

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 1 de 106

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS ASOCIADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO y ALCANTARILLADO.

2026



Carrera 2 No 27 - 112B / Sucre Norte

contacto@empitalitagov.co



WhatsApp: +57 321 2800475

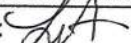
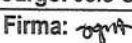
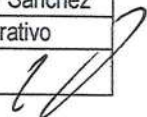
www.empitalitagov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 2 de 106

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	ALCANCE	6
3.	OBJETIVOS	7
3.1.	Objetivo General	7
3.2.	Objetivos Específicos	7
4.	MARCO NORMATIVO	8
5.	MARCO CONCEPTUAL	11
6.	INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO	13
	USO DEL SUELO ACTUAL – AREA URBANA	24
	SISTEMAS DEL ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO	26
	NOMBRE UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y TIPO DE LA FUENTE DONDE SE CAPTA EL AGUA	27
7.	CAPITULO I	28
7.1	ASPECTO 1. LA OCURRENCIA MISMA DEL EVENTO Y SUS IMPACTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES	28
7.2	AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL:	28
	SISMOS	28
7.1.2.2	METEOROLÓGICOS	30
7.1.2.3	GEOLÓGICA	31
7.1.3.	AMENAZAS DE ORIGEN SOCIO NATURAL:	32
7.1.3.1.	MOVIMIENTOS EN MASA O DESLIZAMIENTOS	32
7.1.3.2.	AMENAZA POR TEMPORADAS SECAS Y SEQUÍAS	32
7.1.3.3.	AMENAZA POR INCENDIOS FORESTALES	33
	Causas de Incendios Forestales	34
7.1.4.	AMENAZA DE ORIGEN ANTRÓPICO	35
8.	ANÁLISIS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y ESTIMACIÓN DEL RIESGO.	40

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraiz Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofia Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---



Carrera 2 No 20° – 112 B/ Sucre Norte

contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



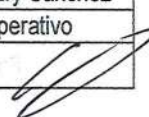
www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 3 de 106

8.1.	POSIBLES IMPACTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR DURANTE LA OCURRENCIA DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS POR PARTE DE EMPITALITO E.S.P.	44
9.	VULNERABILIDAD	45
9.1.	Sistema de acueducto municipal:	45
9.2.	Sistema de alcantarillado municipal:	47
9.3.	Infraestructura planta física sede principal:	47
10.	ASPECTO 2. LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES, LOS RECURSOS FÍSICOS Y HUMANOS PARA ATENDER LOS POSIBLES IMPACTOS CAUSADOS POR UN EVENTO	47
10.1.	REQUERIMIENTO DE RECURSOS FISICOS	48
10.2.	DATOS DE LA EMPRESA	48
11.	RECURSO HUMANO	52
11.1.	Vehículos	55
11.2.	Recursos físicos sistema acueducto	56
11.3.	Recursos físicos sistema alcantarillado	57
11.4.	Equipos de logística para atender la emergencia	57
11.5.	Equipos de comunicación	58
11.6.	Edificaciones	58
11.7.	Recurso económico	59
11.8.	Equipos	59
11.9.	Hidrantes y otros equipos para atención de emergencias	59
12.	REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	60
12.1.	Recursos físicos sistema de acueducto	60
12.2.	Recursos físicos sistema de alcantarillado	61
12.3.	Recurso humano	62
12.4.	Edificaciones	63
12.5.	Recursos económicos	63
12.6.	Vehículos	64
12.7.	Equipos	64

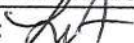
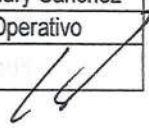
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 4 de 106

12.8. Almacén.....	64
12.9. Comunicaciones	65
12.10. Sistema de monitoreo	65
12.11. Hidrantes y otros equipos para atención de emergencia	66
12.12. Ubicación de hidrantes y válvulas de cierre del sistema de acueducto: (Se anexa planos de ubicación):	66
12.13. Sitios de posibles albergues temporales y edificaciones masivas e indispensables.....	72
13. FUNCIONES MÍNIMAS DEL GRUPO, EQUIPO O COMITÉ CENTRAL DE EMERGENCIAS DE EMPITALITO E.S.P.....	73
9.2.1. ROL EN FUNCIÓN EN LA ATENCIÓN DE DESASTRES.....	73
10. ESTABLECIMIENTO DE NECESIDAD DE AYUDA EXTERNA	83
13.1. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	86
14. ASPECTO 3. SECUENCIA COORDINADAS DE ACCIONES.....	86
14.1. Acciones generales para el control y prevención de emergencias	86
14.2. Acciones de mitigación de impactos – acciones contingentes:.....	87
14.3. Abastecimiento de agua en emergencias	88
14.4. Línea de mando	88
14.5. Responsabilidades:.....	89
14.6. Comunicaciones	89
14.7. Protocolo de actuaciones.....	90
14.8. Formato de evaluación de daños.....	94
14.9. ASPECTO 4: EL ANÁLISIS POSTERIOR AL EVENTO	94
15. CAPITULO II. PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA	94
16. CONTROL DE CAMBIOS.....	106

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20° – 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 5 de 106

1. INTRODUCCIÓN

Se desarrolla el plan con el fin de dar respuesta a emergencias para asegurar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en caso de problemas naturales o de fuerza mayor, teniendo en cuenta su impacto y cobertura. Lo anterior es importante para que la empresa evite situaciones agravantes y adopten soluciones adecuadas, evaluando riesgos en la prestación de servicios públicos y mitiguen riesgos mediante análisis de vulnerabilidad y sistemas de control y monitoreo de amenazas naturales.

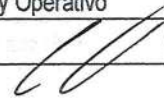
Se consideran alternativas para asegurar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante emergencias derivadas de eventos naturales que puedan afectar la adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Pitalito Huila.

Teniendo en cuenta lo anterior y observando que el municipio de Pitalito, se presentan diferentes eventos de tipo natural y/ o antrópico y tiene varias amenazas y un número importante de elementos expuestos que para el caso de EMPITALITO E.S.P. son el sistema público de abastecimiento de agua potable, la red pública de alcantarillado y cierre del sitio de disposición final, es necesario planificar e implementar acciones a nivel local para contrarrestar, mitigar y prevenir todas aquellas situaciones que pueden generar un impacto sobre la prestación de los servicios públicos básicos esenciales que pueden afectar la salud, la vida de las personas.

Lo anterior fundamentado en la normatividad sectorial y de gestión del riesgo, la cual exige que los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo formulen y actualicen sus planes de emergencia y contingencia (artículo 42 Ley 1523 de 2012), planes de contingencia (artículos 197 y 201 de la Resolución número 0330 del 2017, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS)), los planes operacionales de emergencia (artículo 30 Decreto número 1575 de 2007), con lo que se busca que los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo: "elaboren un instrumento de planificación que incluya procedimientos generales de atención de emergencias para cada escenario de riesgo identificado, la definición de la organización institucional, las funciones, responsabilidades y procedimientos para enfrentar un evento específico de emergencias" y lo definido en la resolución 0154 del 19 de marzo del 2014 en la que se exige la definición y la actualización de los planes de emergencia y contingencia a través del sistema único de información-SUI, la Resolución 549 del 01 de Marzo de 2017 por la cual se adopta la guía que incorpora los criterios y actividades mínimas de los estudios de riesgo, programas de reducción de riesgo y planes de contingencia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano y se dictan otras disposiciones, la Resolución 527 del 23 de Julio de 2018, por la cual se modifica la Resolución 0154 de 2014 y se dictan otras disposiciones, la Resolución No. 20181000133695 del 4 de Diciembre de 2018, por la cual se establecen los requerimientos que deben cumplir los prestadores del servicio público domiciliario de acueducto con relación a las disposiciones recogidas en el anexo técnico de la resolución conjunta número 0549 de 2017.

Es de anotar que uno de los principios más importantes de la gestión del riesgo, es la concurrencia, siendo responsabilidad de todas las autoridades y habitantes del territorio colombiano poner en marcha acciones y tomar

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 6 de 106

medidas preventivas para mitigar el impacto que se derive por la ocurrencia de eventos adversos asociados a eventos naturales y/o antrópicos.

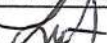
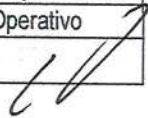
2. ALCANCE

El Plan de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO E.S.P es una herramienta diseñada para mejorar la capacidad de respuesta de la empresa cuando se presenten cualquier acción de emergencia; en los cuales se definen los niveles de riesgos, objetivos, recursos y su actuación ante la ocurrencia de una emergencia; incluyendo el desarrollo y la implementación de procedimientos establecidos para responder a eventos que puedan causar daños al sistema de acueducto, alcantarillado y factores que afectan la prestación de estos servicios públicos domiciliarios.

El PECEPP será aplicado para el Municipio de Pitalito Huila sector urbano, teniendo en cuenta el ámbito de nuestras competencias legales, por el cual abarcara todas las acciones operativas que se llevarán a cabo desde la etapa de la activación hasta la terminación de su fase (normalización en la producción y operación), los cuales serán de conocimiento a las autoridades competentes.

El alcance del presente plan de emergencia y contingencia es de acuerdo Resolución 0154 de 19 de marzo de 2014.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 7 de 106

3. OBJETIVOS

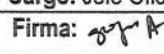
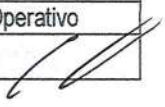
3.1. Objetivo General

Establecer y actualizar el Plan de emergencia Y Contingencia para la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito E.S.P. de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0154 del 2014, que contengan las acciones y medidas que permitan atender las necesidades de agua potable y el servicio de alcantarillado para los usuarios.

3.2. Objetivos Específicos

- ✓ Identificar y evaluar los diversos factores de riesgo que involucra amenazas o peligros potenciales sobre el sistema de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Pitalito Huila.
- ✓ Elaborar y ejecutar las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que será de obligatorio cumplimiento.
- ✓ Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se hayan identificado.
- ✓ Diseñar e implementar un sistema de alertas tempranas que permitan actuar de forma oportuna y adecuada.
- ✓ Realizar el inventario de elementos, equipos y herramientas de EMPITALITO E.S.P.
- ✓ Identificar los requerimientos y funciones mínimas del personal adscrito al comité de emergencias.
- ✓ Elaborar el protocolo de acción para las situaciones de desabastecimiento de agua por sequía.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20ª - 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

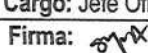
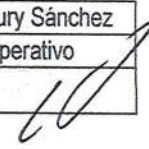
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 8 de 106

4. MARCO NORMATIVO

En la siguiente matriz se organiza la normatividad vigente frente a la formulación de planes de emergencia y contingencia asociados al manejo de desastres y emergencias para entidades de prestación de servicios públicos.

NORMA/LEY/DECRETO/CIRCULAR/ RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Ley 142 de 1994	En el artículo 79 en el cual se disponen las Funciones de la Superintendencia de Servicios Públicos, es especial la indicada en el literal 1) "Vigilar y controlar el cumplimiento de las leyes y actos administrativos a los que estén sujetos quienes presten servicios públicos (...)", con el fin de garantizar la provisión de los servicios públicos dando cumplimiento a los criterios de calidad para los mismos.
Decreto 2157 de 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.
Resolución 0154 de 2014	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los planes de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones.
Circular externa n° 20151000000024	Reporte de información al SUI de los planes de emergencia y contingencia- artículos 3 y 5 de la resolución 154 del 2014 del ministerio de vivienda ciudad y territorio.
Resolución SSPD- 20161300062185	Por la cual se solicita la actualización y reporte de los planes de emergencia y contingencia de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y se señalan la forma, formularios y formatos para el reporte de dichos planes a través del sistema único de información-SUI.
Resolución 0549 de 2017	Por la cual se adopta la guía que incorpora los criterios y actividades mínimas de los estudios de riesgo, programas de reducción de riesgo y planes de contingencia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano y se dictan otras disposiciones, para la calidad del Agua.
Resolución 0527 de 2018	Por la cual se modifica la Resolución 0154 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Resolución No. 20181000133695 de 2018	Por la cual se establecen los requerimientos que deben cumplir los prestadores del servicio público domiciliario de acueducto con relación a las disposiciones recogidas en el anexo técnico de la resolución conjunta número 0549 de 2017.
Circular Externa de la SSPD No. 20201000000084 del 16 de marzo de 2020	En la que se recomiendan medidas temporales para garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios ante la declaratoria de emergencia sanitaria asociada al COVID-19.
Circular Externa de la SSPD No. 20201000000104 del 19 de marzo de 2020	En la que se dan las recomendaciones para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios ante la declaratoria de emergencia sanitaria asociada al COVID-19.

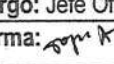
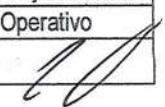
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 9 de 106

Circular Externa de la SSPD No. 20201000000114 del 26 de marzo de 2014	En la que se solicita definir las acciones preventivas y contingentes para mantener la cantidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos esenciales de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco de las medidas de emergencia nacional asociadas al COVID-19.
Circular Externa de la SSPD No. 20201000000144 del 06 de abril de 2020	En la que se establecen los principios de onerosidad de los servicios públicos.
Circular Externa de la SSPD No. 20201000000164 del 08 de abril de 2020	En la que se dan las recomendaciones a la alcaldía y a la gobernación para garantizar movilidad y obligación de brindar protección al personal adscrito a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía Eléctrica, Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo (GLP) ante la declaratoria de emergencia sanitaria asociada al COVID-19.
Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres	Debe incluir y determinar: Todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieren, entre otros, a los siguientes aspectos: a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas; b) Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional; c) La educación, capacitación y participación comunitaria; d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local; e) La coordinación interinstitucional e intersectorial; f) La investigación científica y los estudios técnicos necesarios
Decreto 1575 de 2007	Por el cual se establece el sistema para protección y control de la calidad del agua, planes operacionales de emergencia: Artículo 30.- Contenido Del Plan Operacional De Emergencia O Plan De Contingencia. El plan operacional de emergencia debe tener en cuenta los riesgos de mayor probabilidad indicados en los análisis de vulnerabilidad y contar con medidas, acciones, definición de recursos y procedimientos a utilizar en situaciones de emergencia. Este Plan de Contingencia debe mantenerse actualizado y debe garantizar las medidas inmediatas a tomar en el momento de presentarse la emergencia, evitando a toda costa riesgos para la salud humana.

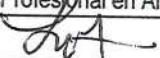
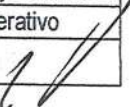
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 10 de 106

Resolución 1096 del 2000:	ARTÍCULO 197.- ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD. Debe realizarse un análisis de vulnerabilidad para cada sistema el cual servirá de base para la realización del plan de contingencias. Para estimar la vulnerabilidad de un sistema o componente se deben seguir los siguientes pasos: 1. Identificación y evaluación de amenazas. 2. Identificación de componentes del sistema. 3. Estimación del potencial de daños. 4. Categorización de la severidad de los daños potenciales estimados. ARTÍCULO 201.- PLAN DE CONTINGENCIAS. Todo plan de contingencias se debe basar en los potenciales escenarios de riesgo del sistema, que deben obtenerse del análisis de vulnerabilidad realizado de acuerdo con las amenazas que pueden afectarlo gravemente durante su vida útil. El plan de contingencia debe incluir procedimientos generales de atención de emergencias y procedimientos específicos para cada escenario de riesgo identificado. ARTÍCULO 210.- DEFINICIONES. En el que se define plan de contingencia como el conjunto de procedimientos preestablecidos para la respuesta inmediata, con el fin de atender en forma efectiva y eficiente las necesidades del servicio de manera alternativa y para restablecer paulatinamente el funcionamiento del sistema después de la ocurrencia de un evento de origen natural o antrópico que ha causado efectos adversos al sistema.
Decreto 3571 de 2011, artículo 2 numeral 17	Donde especifica las funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Promover y orientar la incorporación del componente de gestión del riesgo en las políticas, programas y proyectos del sector, en coordinación con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
Ley 99 de 1993, en el artículo 1	Consagra los principios generales que debe seguir la política ambiental colombiana, en su numeral 9 nos dice que La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento.
Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS)	En el artículo 42 de la ley 1523 de 2012 se establece como un deber de las entidades prestadoras de servicios públicos, realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Adicionalmente, se establece que con base en ese análisis se deberán diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento. En desarrollo del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, el Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio expidió el 19 de marzo de 2014 la Resolución 0154 de 2014 por medio de la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los planes de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, aplicable a las personas prestadores de esos servicios públicos domiciliarios ubicados en el territorio nacional.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofia Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---



Carrera 2 No 20ª - 112 B/ Sucre Norte

contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 11 de 106

5. MARCO CONCEPTUAL

Las definiciones técnicas contenidas en este documento se proporcionan a continuación para ayudar a comprender los términos utilizados en el análisis de vulnerabilidad y los planes de emergencia y preparación del Sistema de Acueducto y Alcantarillado Municipal de Pitalito Huila.

AMENAZA: Las amenazas se relacionan con un peligro latente, que representa la probable manifestación de fenómenos físicos de origen natural, socio natural o antropogénicos, que puede producir efectos adversos en las personas, la producción los bienes y servicios y la infraestructura. Este factor se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente, con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido. (Ley 1523 de 2012, Artículo 4°), así mismo es la probabilidad de materialización de un Fenómeno o Evento Amenazante de origen natural o antrópico, en un lugar específico y en un período de tiempo determinado.

VULNERABILIDAD: Se considera como la susceptibilidad o predisposición que presentan los diferentes componentes de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, frente a las amenazas que los afectan y su capacidad de sobreponerse al impacto de un evento peligroso. (Ley 1523 de 2012, Artículo 4°), así mismo es la cuantificación de las características intrínsecas de los elementos existentes y su funcionalidad. Se entiende por características intrínsecas, entre otras, las siguientes: Material Constitutivo, Resistencia, Ubicación, Grado de Reacción y Grado de Protección.

RIESGO: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un periodo de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Se entiende como el proceso técnico por medio del cual se identifican y cuantifican las debilidades de un elemento determinado. Es el proceso mediante el cual se determina el comportamiento esperado de dicho elemento y/o del sistema al cual pertenece. El objetivo del análisis de la vulnerabilidad, es determinar las características y el estado en que se encuentran los elementos, para llegar a prever los escenarios futuros de afectación del sistema por la ocurrencia de fenómenos intrínsecos o extrínsecos (Amenazas).

VULNERABILIDAD FÍSICA: Se refiere a la cuantificación técnica de la capacidad de resistencia material del componente del sistema, por ejemplo, para el caso de la tubería, que depende de variables intrínsecas: geométricas (diámetro), constitutivas (material), y de su interacción con el medio circundante, que está en función de variables extrínsecas: temporales (edad), abióticas (geología, geotecnia) y Antrópicas (hidráulicas).

VULNERABILIDAD AMBIENTAL: Se analiza a partir del nivel de impacto que se pueda ocasionar sobre el medio ambiente al materializarse el evento amenazante (Flora y Fauna).

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 12 de 106

VULNERABILIDAD SOCIAL: Se analiza a partir del nivel de participación que tiene la empresa con una comunidad, para prevenir y responder ante situaciones de emergencia.

VULNERABILIDAD ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL: Para evaluar las debilidades y limitaciones del sistema analizado, es preciso conocer sus normas de funcionamiento y los recursos disponibles que pudieran ser usados para el abastecimiento del servicio en situaciones de emergencia, así como en la fase de rehabilitación lo que incluye los costos administrativos y la afectación comercial que pudiera llegar a tener la empresa durante la atención de la emergencia.

VULNERABILIDAD OPERATIVA: Hace referencia a aspectos relacionados con el funcionamiento del sistema, para lo cual es necesario contar con datos relevantes de: flujos, niveles, presiones y calidad del servicio. Para el caso de agua potable, interesa caracterizar la capacidad del sistema, continuidad del servicio, cobertura y calidad del agua.

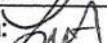
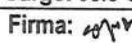
COMITÉ DE EMERGENCIAS: Es el grupo de personas que lidera el Plan de Emergencias desde el nivel estratégico de la empresa.

PLAN DE EMERGENCIA: Definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases, además es el instrumento de planificación en el cual se definen los roles, responsabilidades y las acciones y procedimientos preestablecidos para atender de forma adecuada e inmediata las emergencias.

PLAN DE MITIGACIÓN: Comprende la formulación de las medidas de mejoramiento y obras de reforzamiento estructural encaminadas a incrementar la confiabilidad de los componentes de un sistema y de éste en su conjunto. El plan de mitigación, detallado, contendrá en forma priorizada las actividades a realizar, los responsables, el cronograma de ejecución y costos estimados.

PLAN DE CONTINGENCIA: Contendrá los procedimientos, instructivos e información necesaria para preparar, movilizar y utilizar los recursos disponibles en forma eficiente frente a una emergencia. Este plan debe diseñarse para atender las emergencias con los recursos disponibles y de acuerdo a la vulnerabilidad del sistema, como si el evento se presentara en un momento determinado. Conforme vayan implementando medidas de mitigación, el Plan de Contingencia se debe irse actualizando.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7 PAGINA: 13 de 106

6. INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO

6.1 Historia del municipio

Pitalito, Huila, surgió en 1817 con la fundación de la capilla de San Antonio de Laboyos en 1818, aunque su independencia administrativa se consolidó hasta 1821. Originalmente un pequeño pueblo, su historia se ha marcado por el impulso educativo a partir de 1894, la reconstrucción tras un fuerte terremoto en 1967 y el desarrollo económico, especialmente a través de la producción de café, por la que es reconocido a nivel nacional. Su nombre, "Pitalito", proviene del quechua y significa "hilo delgado", en referencia a las plantas de pita o pitahaya.

Orígenes y fundación:

Orígenes: El territorio donde se asienta Pitalito se encuentra en el Valle de Laboyos, en la entrada al Macizo Colombiano. El gentilicio de sus habitantes, "Laboyanos", deriva de este nombre.

Fundación: El poblado se inició alrededor de 1817. En 1818 se erigió la capilla de San Antonio de Laboyos, y en 1821 se logró la independencia administrativa de San Agustín, convirtiéndose en parroquia.

Toponimia: El nombre "Pitalito" se cree que deriva de la palabra quechua para "hilo delgado" (pita), aludiendo a las plantas de pita o pitahaya.

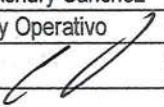
6.2 DESCRIPCIÓN DL MUNICIPIO

Características generales del municipio

Localización: Pitalito está ubicado en la región Surcolombiana, al sur del departamento del Huila sobre la margen derecha del río Magdalena, localizado a los 01°52'03" de latitud norte y 76°03'23" longitud oeste y en el vértice que forman las cordilleras central y oriental; en promedio a 1.318 mts sobre el nivel del mar, contando con alturas que van desde 1.200 m.s.n.m., hasta 2.800 m.s.n.m., su cabecera municipal tiene una altitud de 1000-1800 metros sobre el nivel del mar y dista a unos 188 Km de la Capital del Huila. Un territorio que enmarca con sus cordilleras un valle recorrido por los ríos Guachicos, Guarapas y Magdalena.

ESPACIO EN BLANCO

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20ª - 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



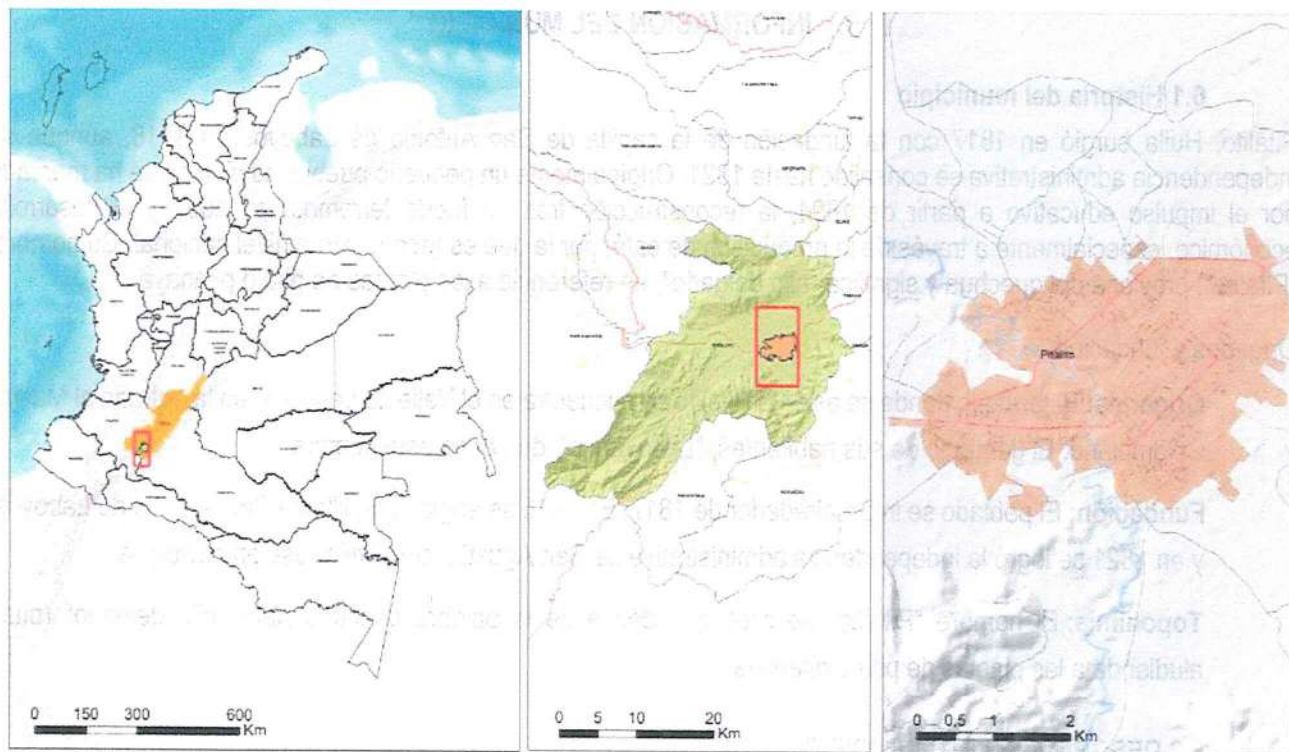
WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		APROBADO:15/01/2026
			VERSIÓN: 7
			PAGINA: 14 de 106



Revisión y Ajuste Plan de Ordenamiento Territorial
POT Municipio de Pitalito Huila
Contrato Interadministrativo N. 538 de 2013
Versión 3



ALCALDÍA DE PITALITO
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES



LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO Y SU RELACIÓN
TERRITORIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

Elaborado por: Erika Lorena Apraéz Riascos
Fecha de elaboración: 15/01/2026
Fecha de actualización: 15/01/2026

Año 2020

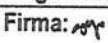
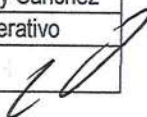


Ilustración 1. Localización Municipio Pitalito – Huila.

Climatología: Tiene un clima templado privilegiado, con una temperatura media entre 18°C y 21°C, también, una precipitación de 1.500 mm/año hasta 2.300 mm/año, con humedad relativa de 80% a 85%. Posee una extensión total de 62.684.7 ha; limita al Norte con los municipios de Timaná, Elías y Saladoblanco, al Sur con el municipio de Palestina, al Oriente con el municipio de Acevedo y al Occidente con los municipios de Isnos y San Agustín.

Precipitación: Este factor climático, es uno de los más importantes, pues nos indica la disponibilidad o carencia de agua para riego, sostenimiento de la cobertura vegetal y está directamente relacionado con el brillo solar, pues es estos dos factores interactúan y dan como resultado la evapotranspiración, en el ámbito del quehacer humano no es posible calcular la evapotranspiración real y se calcula la evapotranspiración potencial de lugar, lo cual es una buena aproximación. El promedio de precipitación en Pitalito es de 1200 mm al año. En el sur del municipio encontramos la zona con más alta precipitación con un promedio anual de 3141 mm anuales, esto puede deberse a que en ese

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraéz Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20° - 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 15 de 106

lugar todavía se conserva la cobertura vegetal original, el resto del municipio presenta un régimen hídrico semiseco con una precipitación anual de 1272.2 mm y 1526 mm, hay buena disponibilidad de agua, pero no hay exceso de la misma, por lo cual, se debe plantear un mejor aprovechamiento del recurso agua.

Temperatura: Pitalito se ubica entre los 1200 y los 2500 metros de altitud. La temperatura del municipio se comporta en forma altitudinal y comprende temperaturas entre 18°C y 24°C para la zona ubicada en el piso térmico templado y una temperatura que oscila entre los 12°C y 18°C en la zona correspondiente al piso térmico frío. Al poseer dos pisos térmicos, Pitalito se encuentra en una posición privilegiada en cuanto a la producción agropecuaria se refiere, pues se pueden cultivar una gran variedad de productos y gracias a la buena disponibilidad de lluvias se puede cosechar en cualquier época del año.

Brillo Solar: Se calcula por las horas al día que brilla el sol, es importante para calcular la evapotranspiración y es fundamental para el modelo climático de Thornthwaite. El municipio cuenta con un buen número de horas de brillo solar, a excepción de la zona Sur que permanece gran parte del tiempo nublado, el promedio mensual es de 130 horas.

Humedad Relativa: El agua es uno de los compuestos que tiene una capacidad alta de retención de calor, especialmente en el aire. La humedad relativa, nos ayuda a calcular el grado de calor presente en un determinado período de tiempo.

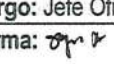
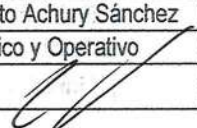
Hidrografía: La demanda de agua en la microcuenca es importante para comprender el estado del subsistema hídrico en las condiciones actuales y establecer posibles comportamientos como respuesta ante acciones de protección o deterioro del medio natural en el futuro. las demandas hídricas agrícolas, consumo humano urbano y rural, actividades pecuarias y otras de carácter turístico que deben ser satisfechas con la oferta natural existente (Laguna de Guaitipán, Subcuencas del río Guachicos y río Guarapas con sus respectivos afluentes.). Por estar situado cerca al Macizo Colombiano, el Municipio está bañado por un gran número de quebradas de las cuales forman los principales ríos de la región, el Guachicos y el Guarapas, que sigue su curso más o menos paralelos de Sur hasta su desembocadura con el Magdalena.

La hidrografía local está manifiesta por la unión dentro del perímetro urbano entre ríos y quebradas riegan la cabecera municipal, la Laguna se encuentra la laguna Guaitipán de 25 hectáreas de superficie, alimentada por aguas subterráneas.

Meteorología: El municipio está ubicado a unos ~1.318 msnm según fuentes oficiales; las temperaturas medias reportadas en una fuente eran entre 18 °C y 21 °C.

Respecto a lluvias y clima, se indica que en la temporada de invierno (épocas de lluvias) se presentan crecientes súbitos, saturación de suelos, encharcamientos y problemas de drenaje en zona urbana. Una investigación sobre

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 16 de 106

riesgo de inundación clasifica las zonas de Pitalito por niveles de riesgo tomando en cuenta factores hidrológicos y climáticos. En síntesis, hay clima templado-andino, con lluvias estacionales relevantes, y riesgo climático asociado a las precipitaciones.

Geología: El municipio se encuentra en el "Valle de Laboyos", en el vértice formado por las Cordillera Central y la Cordillera Oriental. En la zona del resguardo Rumiyocho (occidente de Pitalito) se describen estructuras geológicas tales como líneas de falla y fracturas, pliegues menores, macizos aplanados del Terciario Inferior. En el Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIRS) se indica que dentro de la geología del municipio están mapadas formaciones litológicas principales para usos del suelo. Por tanto, aunque no hay una gran cantidad de detalle público de geología muy técnica (como mapas de falla completa, resistividad del suelo, etc.), sí hay elementos básicos estructurales.

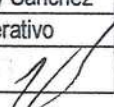
Geotecnia: Hay estudios que emplean SIG para caracterizar el uso del suelo en Pitalito, indicando tipos de suelos, aptitud para cultivos, erosión y otras variables edáficas, en particular, un análisis de riesgo por inundación del municipio revela que un 21.4 % del territorio está en riesgo "alto" y un 9.1 % en "muy alto" para inundaciones.

Acceso a la localidad: El municipio de Pitalito, ubicado al sur del departamento del Huila, cuenta con diversos medios de acceso tanto aéreos como terrestres que facilitan su comunicación con el resto del país. Acceso aéreo: Pitalito dispone del Aeropuerto Contador, situado a aproximadamente 8 km del casco urbano. Este aeropuerto constituye una vía estratégica para la movilidad de pasajeros y carga, conectando a la región con las principales ciudades del país. Actualmente, se adelantan proyectos de modernización y ampliación de su infraestructura, con el objetivo de mejorar las condiciones operativas y aumentar la frecuencia de vuelos. El acceso al aeropuerto se realiza a través de la Ruta Nacional 45 (Pitalito-Mocoa), tomando la desviación hacia la vía San Agustín-Pitalito (Ruta Nacional 20) y finalmente la vía local que conduce al terminal aéreo, la cual fue pavimentada en años recientes.

Accesos terrestres: El municipio se conecta con la capital departamental, Neiva, mediante la Ruta Nacional 45, una vía principal que forma parte del corredor Santana-Mocoa-Neiva. Esta carretera es fundamental para el transporte de mercancías, turismo y comunicación intermunicipal. Pitalito también se enlaza con el municipio de San Agustín por medio de la Ruta Nacional 20, que además sirve como corredor turístico hacia el Parque Arqueológico de San Agustín. Adicionalmente, existen proyectos de mejoramiento vial como la vía Pitalito-Palestina, que busca fortalecer la movilidad en el sur del Huila, y la pavimentación del tramo Bordonos-La Laguna, el cual hace parte del "anillo turístico" del departamento. **Accesos locales y rurales:** Dentro del territorio municipal, la red vial secundaria y terciaria permite la comunicación con corregimientos y veredas. Estas vías, en su mayoría, presentan condiciones **variables:** algunas se encuentran pavimentadas, mientras que otras mantienen superficies afirmadas o de tierra. Las condiciones pueden verse afectadas en épocas de lluvias debido a deslizamientos o deterioro de la capa de rodadura, por lo que requieren mantenimiento periódico.

Sismología: Pitalito está ubicado en una zona catalogada de amenaza sísmica alta en Colombia. Un documento del Servicio Geológico Colombiano (SGC) / normativo indica que la cabecera municipal "se encuentra en una zona de

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 17 de 106

amenaza sísmica alta, señalada con color rojo en el mapa". Existen sistemas de fallas activos o potencialmente activos en el área, entre ellos el sistema de fallas Falla Garzón-Suaza (o sus extensiones) que atraviesa o limita la zona del valle del Magdalena y la Cordillera Oriental del Huila. Históricamente, se registra un gran evento sísmico: el sismo del 9 de febrero de 1967 (aproximadamente magnitud 7.2) que causó daños considerables en Pitalito.

Zonas de potencial riesgo:

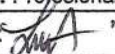
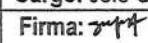
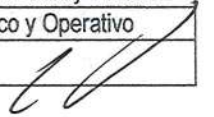
- ✓ **Inundaciones por cuerpos de agua y drenaje deficiente**
 - Un estudio en Pitalito identificó que el 21.4 % del territorio (≈ 18.715 ha) está en riesgo **alto** de inundación, y un 9.1 % (≈ 7.953 ha) en riesgo **muy alto**.
 - En un análisis más reciente se indica que las zonas en riesgo **alto/very high** comprenden el **40.2%** del territorio, asociadas con la cercanía a cuerpos de agua como el Río Guachicos y afluentes, y la limitada capacidad de drenaje.
 - La cabecera municipal y zonas urbanas con drenaje urbano deficiente están particularmente vulnerables.
- ✓ **Deslizamientos y movimientos en masa**
 - En 2024-25 se reportó que durante la temporada de lluvias la municipalidad de Pitalito tiene múltiples eventos de deslizamiento.
 - El municipio fue declarado en **alerta roja** por deslizamientos de tierra, junto con otros municipios del Huila como Palestina.
 - Zonas críticas identificadas incluyen: la vereda Villa Fátima (corregimiento Bruselas) por desprendimientos que afectan la vía, así como barrios urbanos con taludes activos — por ejemplo, los barrios Villa Consuelo, Brisas del Guarapas, Las Acacias en la zona urbana de Pitalito.
- ✓ **Zonas específicas de atención**
 - Cuenca del Río Guarapas en la cabecera municipal: identificado como zona con riesgo elevado de inundaciones.
 - Las laderas altas, veredas y barrios que presentan pendientes pronunciadas, donde las lluvias intensas facilitan deslizamientos o caída de rocas/tierras.
 - Infraestructura vial en zonas rurales y veredas con condicionamientos de accesibilidad, que pueden quedar aisladas o afectadas por deslizamientos o inundaciones.

6.3 Demografía y población

Pitalito Huila, Cuenta con una proyección poblacional de 135.688 habitantes (según fuentes oficiales de TerriData sistemas de estadísticas territoriales 2024), de los cuales 67.368 son hombres (49.6%) y 68.320 son mujeres (50.4%). Como se muestra en la figura 1.

Pitalito refleja una mayor concentración poblacional en la zona urbana (el 78.634 % de sus habitantes viven en el casco urbano) y la población restante (el 57.054 %) se ubica en la zona rural. Como se muestra en la figura 2.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 18 de 106

Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

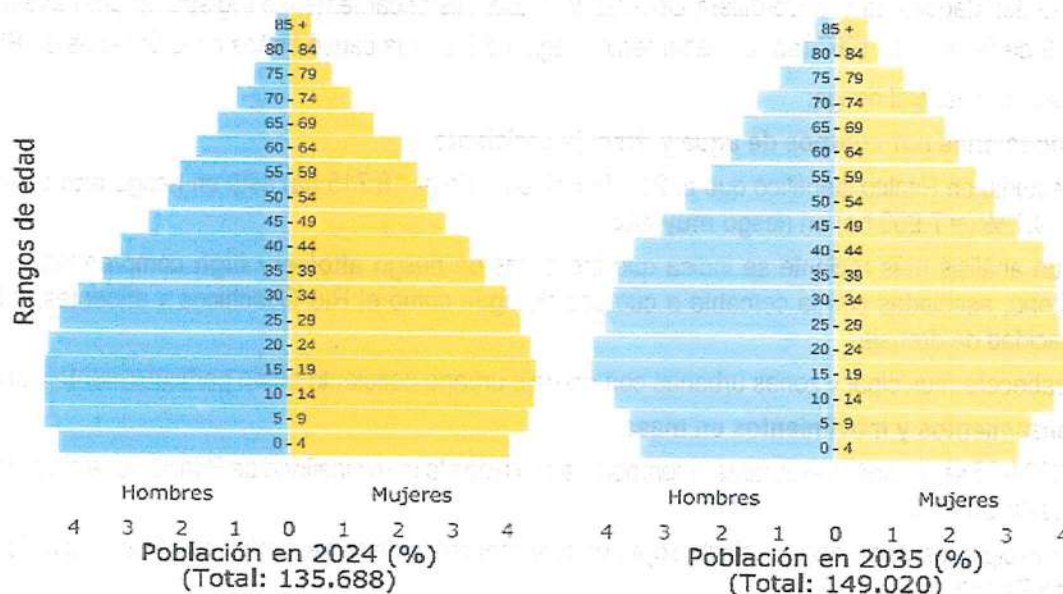


Ilustración 2. Proyecciones de población.

Población desagregada
por sexo (2024)

Población desagregada
por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población
con base en el Censo 2018.

Fuente: DANE - Proyecciones de población
con base en el Censo 2018.

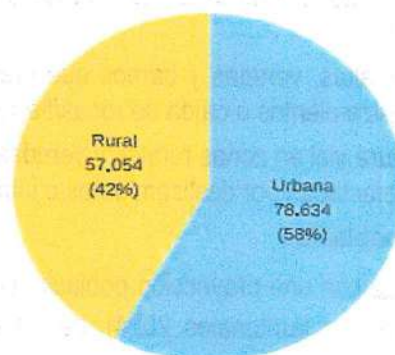
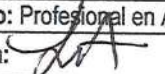
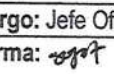
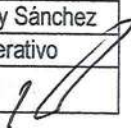


Ilustración 3. Proyecciones de población.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 19 de 106

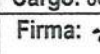
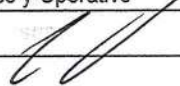
Pitalito se encuentra distribuido en cuatro comunas y ocho corregimientos. La comuna uno, también conocida como la comuna Nor-occidental agrupa 22 barrios; en de esta, se encuentran ubicadas la Institución Educativa Municipal (IEM) Normal Superior, la IEM Humberto Muñoz Ordoñez y la IEM Nacional, la Plaza de Mercado Mayorista de la ciudad y la Villa Olímpica. La comuna dos, es llamada la comuna nororiental; en esta se encuentran 22 barrios, el Colegio Liceo Andaki, El Colegio Laboyos, El San Juan Bosco y La Universidad Surcolombiana Sede Pitalito. Por su parte, la Comuna Tres, cuenta con 8 barrios; en ella está ubicado el micro centro de la ciudad, el Centro Administrativo Municipal y el sector comercial, el Hospital Departamental San Antonio, el Palacio de Justicia, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y el Colegio la Presentación. Por último, la comuna cuatro, que también es también llamada Barrios Unidos del Sur, está conformada por 15 barrios: el Coliseo de Ferias y Espectáculos, el Centro Artesanal, la Institución Educativa Montessori, un centro comercial de gran superficie y los sitios de vida nocturna de Pitalito.

Los corregimientos son en su orden:

1. Bruselas, integrado por 32 veredas y un centro poblado con 4 barrios.
2. La Laguna, conformado por 10 veredas y un centro poblado.
3. Criollos, integrado por 20 veredas y centro poblado.
4. Chillurco, conformado por 21 veredas.
5. Palmarito, integrado por 12 veredas
6. Charguayaco, conformado por 17 veredas.
7. Guacacallo, integrado por 6 veredas y centro poblado con un barrio.
8. Regueros, conformado por 17 veredas.

El corregimiento que mayor población registra, es el corregimiento de Bruselas con un promedio poblacional de 31,19%, seguido del corregimiento de Criollo con una participación promedio del 17,90%, sobre el total de la población. El corregimiento de la Laguna es el de menor concentración de población en la zona rural, con un promedio del 4.33% en relación con el total poblacional.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

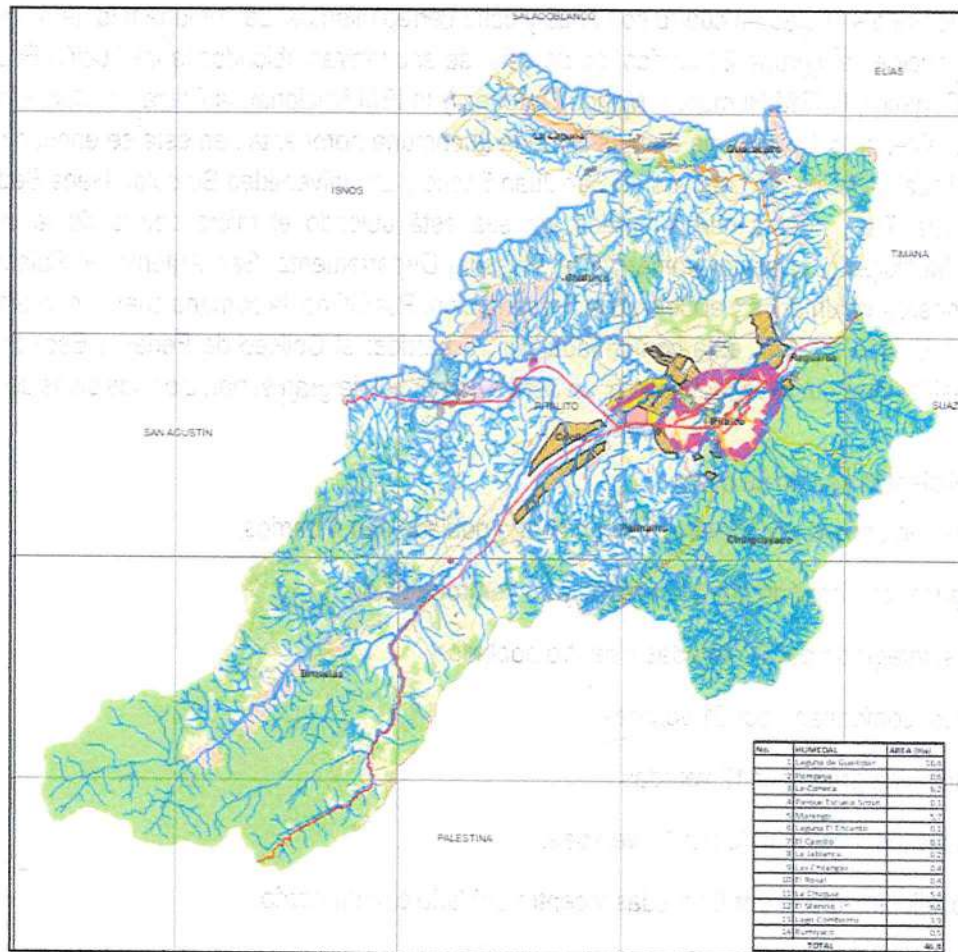
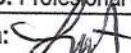


Ilustración 4. Clasificación del Territorio.

Uso del recurso hídrico

La principal demanda de recurso hídrico en la cuenca, corresponde al abastecimiento de la población urbana del municipio de Pitalito 668.92 lps concesionados por la CAM y 10 lps aproximadamente para el centro poblado de Bruselas. De acuerdo con las características naturales de la cuenca, donde predominan los suelos de montaña, relieve quebrado fuertemente escarpado y superficiales moderadamente profundos, los usos del suelo deben orientarse hacia actividades de tipo forestal donde la mayor proporción del área debe ser destinada al

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 21 de 106

establecimiento de bosques de tipo protector y protector productor, lo cual no corresponde con el uso actual dominado por los pastos y cultivos semipermanentes como el café a libre exposición.

A continuación, se presenta la demanda del recurso hídrico por uso del suelo en la cuenca del Río Guachicos en el Municipio de Pitalito.

Tabla 1. Fuentes Hídricas.

Aguas frías	Macaluna	La Yucala	Cangreja
Mortiñal	Zanjones	Agua Dulce	La Bejuca
Charguayaco	El Casper	El Gaucho	El Pital
Aguas Claras	La Cabaña	La Ruidosa	La Regueruna
Agua Fría	Arroyuelos	Cascajosa	

En el año 2014, mediante acuerdo 049 del 5 de diciembre de 2014, se hizo la declaratoria del segundo Parque Natural Municipal de Pitalito denominado Serranía de Peñas Blancas, el cual tiene una extensión de 357 hectáreas, compradas por el Municipio localizado en un sector de gran importancia ambiental donde nacen importantes fuentes hídricas que surten los acueductos de los corregimientos de Regueros, Charguayaco, de las veredas La Reserva, El Guamal, Agua Negra, el acueducto regional Macal- Santa Rita- Zanjones, Higuérón y el Acueducto Regional Riberas del Guarapas, del cual se surten los centros poblados de Charguayaco, Palmarito y las veredas de Barranquilla, Costa Rica, Honda Porvenir, Paraíso Charguayaco y Santa Rosa.

El municipio de Pitalito se encuentra ubicado en la Cuenca de río Guarapas, el cual tiene un área estimada de 705.67 Km², y una longitud en línea recta de 40 km, teniendo como afluente principal la Quebrada de Cálamo que a su vez es alimentada por la quebrada de Guadual y Zanjón de los tiestos. El río Guachicos con un recorrido de 45 Km, nace la Vereda Porvenir corregimiento de Bruselas y desemboca en el río Guarapas.

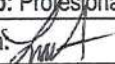
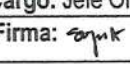
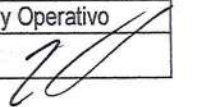
Cuenca del río Guachicos:

Lo conforman las Veredas: Porvenir, Kennedy, Palmito, La Esperanza, Pensil, Monte Cristo y el Cedro, donde se han comprado más de 5.000 hectáreas de bosques, que sirven de protección y conservación de esta fuente hídrica.

Importancia:

Surte de agua los acueductos de la zona Urbana de Pitalito, 33 veredas del Corregimiento de Bruselas, 7 del Corregimiento de Criollo, como también los minidistritos de riego: San Francisco y Cabeceras, Holanda, El Limón.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 22 de 106

En esta Microcuenca, se encuentran la principal fuente de recursos económicos de Pitalito representadas en más de 4.500 hectáreas de café en unos 2.500 predios; 600 has de frutales de clima frío.

En esta Microcuenca, se encuentran la principal fuente de recursos económicos de Pitalito representadas en más de 4.500 hectáreas de café en unos 2.500 predios; 600 has de frutales de clima frío.

Balance hídrico

El balance hídrico climático contabiliza las ganancias de agua por lluvia o riego y las pérdidas por evaporación, escorrentía, drenaje profundo y la variación del almacenamiento de agua en el suelo; permite establecer la disponibilidad real de agua en la subcuenca y las relaciones temporales entre la oferta y la demanda hídrica.

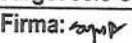
Conocer el balance hídrico permite determinar la duración y la magnitud de los periodos con exceso o deficiencia de agua. En la medida en que los déficits sean más intensos y prolongados, tanto la flora y fauna se debilitan, quedando expuestos a sufrir daños por falta de agua. De igual manera, el suelo queda desprotegido y por lo tanto expuesto a sufrir procesos erosivos.

Cuando se presenta un exceso de humedad en el suelo, se puede ocasionar el desarrollo de procesos de remoción en masa, como deslizamientos, derrumbes. Las inundaciones también pueden verse beneficiadas por excesos de agua. De la misma manera que se obtienen los datos de caudales para la cuenca del río Guachicos, el balance hídrico se obtiene con la serie histórica de la estación Sevilla, esta es la única estación climatológica ordinaria que se tiene cerca de la cuenca, es de propiedad del IDEAM y se ubica a 1320 m.s.n.m en la corriente del río Guarapas.

Tabla 2. Fuentes Hídricas.

No. de Drenaje	Suma Longitud (Km)	No. de Drenaje	Suma Longitud (Km)
76	86,03	53	60,38
32	41,12	23	28,43
21	21,71	14	12,52
22	31,04	15	16,34

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofia Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---

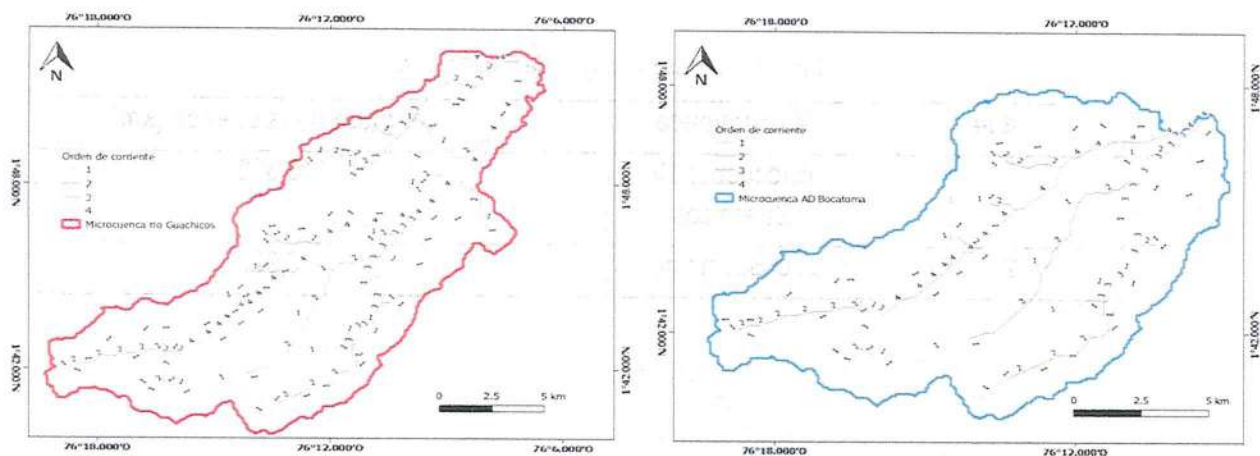


Ilustración 5. Ordenes de corriente para las microcuencas analizadas.

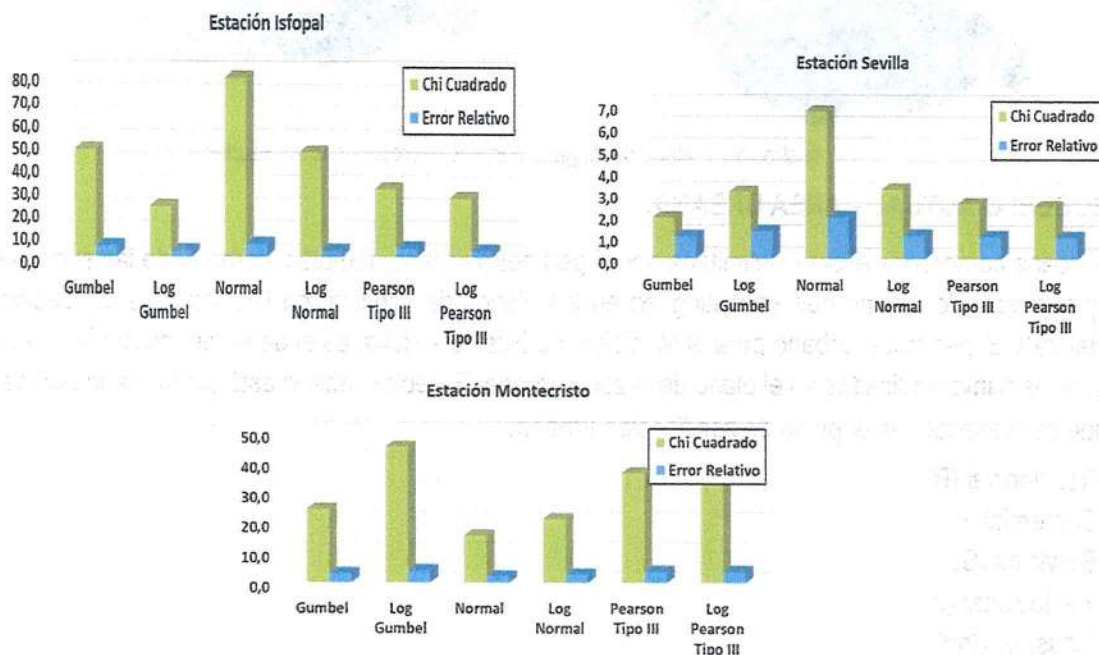
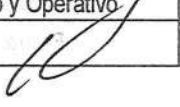


Ilustración 6. Medidas de desempeño para las estaciones, evaluadas en cada distribución de probabilidad estudiada.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 24 de 106

Tabla 1. Análisis hidrológico de la microcuenca.

Ítem	Microcuenca	Longitud de la cuenca (km)
1	Microcuenca Rio Guachicos	40,302
2	A.D Bocatoma	12,927

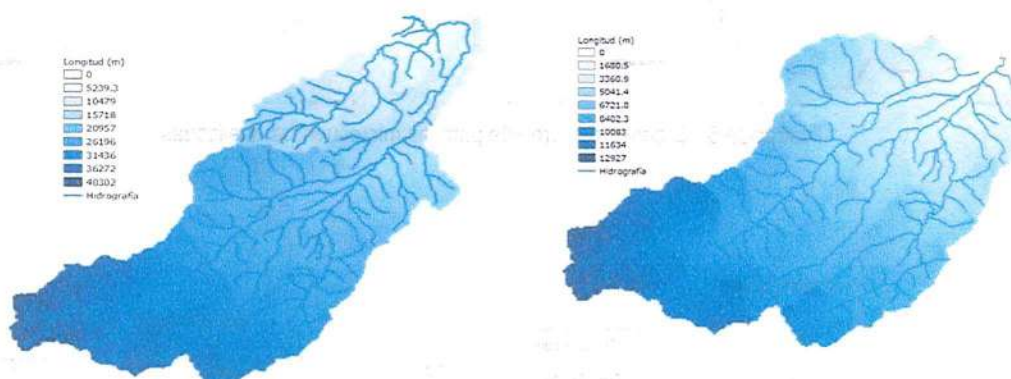


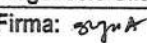
Ilustración 1. Mapa de longitud para las microcuencas analizadas.

USO DEL SUELO ACTUAL – AREA URBANA.

La zona urbana comprende el área delimitada por el perímetro urbano, también, comprende las subzonas hídricas, cultural y el desarrollo urbano que se distinguen en los planos de zonificación Urbana y estratificación municipal (zonas Hábitat). El perímetro Urbano para el Municipio de Pitalito – Huila, es el determinado por la línea envolvente que recorre los puntos indicados en el plano de la zona urbana. El sector Urbano está conformado por las siguientes zonas, que se presentan en el plano de zonificación urbana:

1. Residencial (R)
2. Comercial (C)
3. Servicios (S)
4. Institucional (I)
5. Industrial (Ind)
6. Protección (Pr)

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

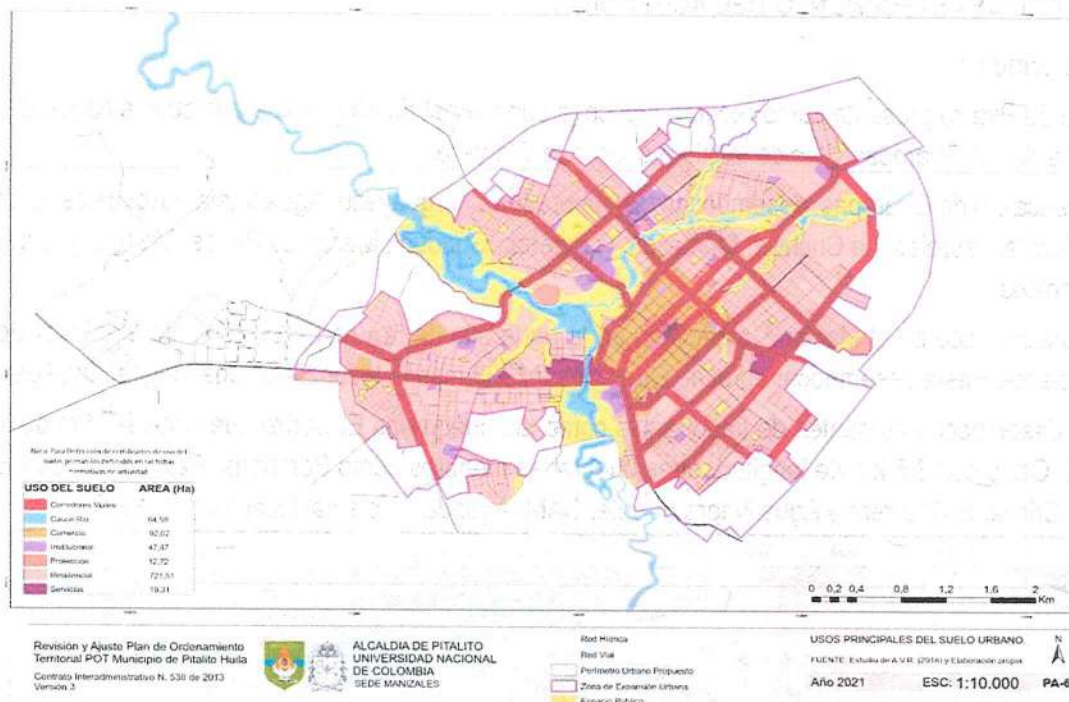


Ilustración 7. Uso de suelo Urbano.

El perímetro urbano en el Municipio de Pitalito Huila tiene un área de 1117.65 ha según POT 2021, está constituido por las áreas destinadas a usos urbanos, estas áreas cuentan con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, también pertenecen a esta clase de suelo aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos.

Tabla 2. Clasificación uso del suelo urbano.

USO DEL SUELO	AREA (Ha)
Residencial	721,35
Comercio	92,02
Servicios	19,31
Institucional	47,47
Cauce Río	64,59
Espacio Publico	160,04
Protección	12,72

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
			APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		VERSIÓN: 7
			PAGINA: 26 de 106

SISTEMAS DEL ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO

Hidrografía principal:

El municipio de Pitalito presenta como recurso hídrico la cuenca del río Magdalena a la cual le llegan las aguas de la subcuenca del río Guarapas y las de la micro cuenca la Quintera.

En la subcuenca del río Guarapas, desembocan las quebradas Charguayaco, Aguacatala, Arroyuelos, Cálamo, Agua Dulce, La Yucala, Laureles, La Cuchilla, Montelion, Regueros, Guadual, Macal, La Pavas, Mortiñal y la microcuenca del río Guachicos.

El río Guachicos, nace en el Macizo Colombiano en la parte alta de la Vereda El Porvenir, alrededor de los 2400 msnm, desciende hasta desembocar en el río Guarapas a 1200 msnm, alcanzando una longitud total de 41 Km.

En este río desembocan corrientes de importancia como las quebradas El Cedro que tiene 7.5 km de longitud, la quebrada El Cerro con 3.5 km de longitud, otras quebradas menores como Bombona, Palmito, La Guandiosa, La Burrera, La Criolla, la Chorrera y Agua Negra (fuente: CAM. Agenda ambiental local Pitalito. 1997).

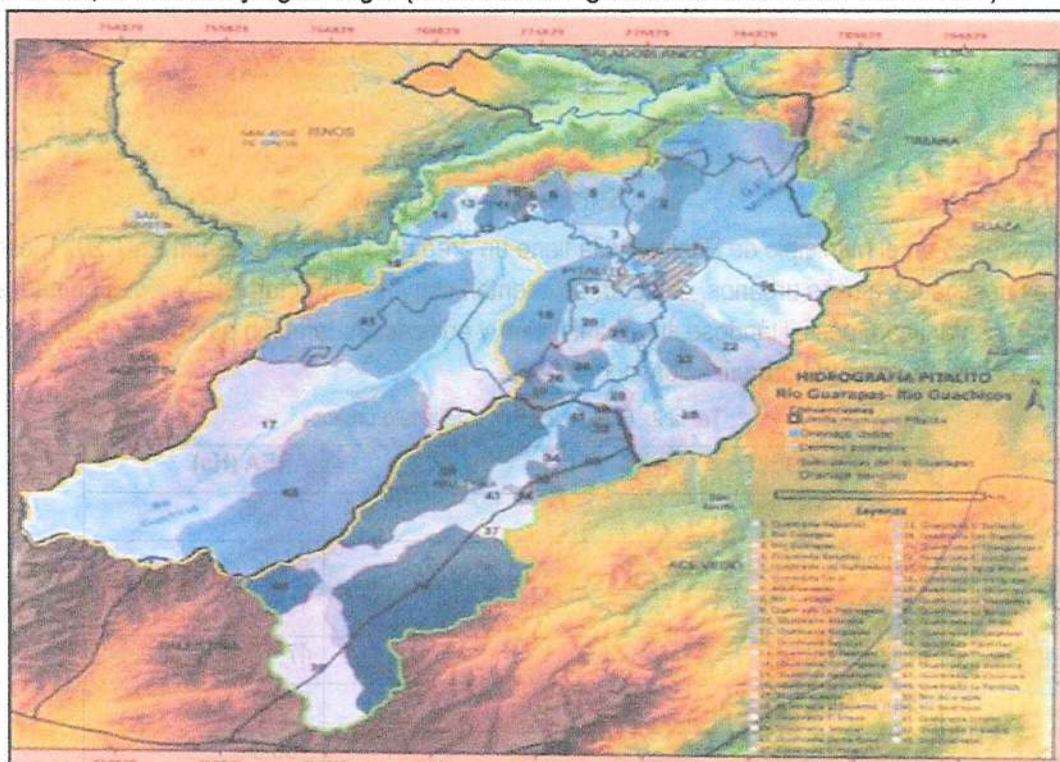
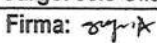
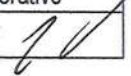


Ilustración 8. Hidrografía del Municipio de Pitalito.

Fuente: Atlas Ambiental.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20° - 112 B/ Sucre Norte

contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 28 de 106

7. CAPITULO I

7.1 ASPECTO 1. LA OCURRENCIA MISMA DEL EVENTO Y SUS IMPACTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

La empresa ha llevado a cabo un proceso sistemático de identificación de amenazas que pueden impactar negativamente la disponibilidad, integridad y continuidad operativa de los componentes críticos del sistema de acueducto y alcantarillado. Estas amenazas comprenden tanto factores internos como externos que podrían afectar la estabilidad funcional y operativa de la infraestructura hidráulica y sanitaria.

Tabla 3. Identificación y priorización de amenazas

TIPO DE AMENAZA	CLASIFICACIÓN
NATURALES	Sismo
	Meteorológicos
SOCIONATURAL	Movimientos en masa
	Inundaciones
	Sequías
	Incendios forestales
ANTRÓPICAS	Accidentes industriales y contaminación.
	Acciones violentas
	Interrupciones en el fluido eléctrico
	Colapso en la infraestructura de los sistemas de prestación.
	Tecnologías

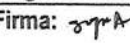
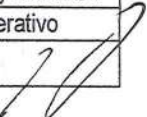
Fuente: Ministerio de vivienda ciudad y territorio

7.2 AMENEZAS DE ORIGEN NATURAL:

SISMOS

La amenaza sísmica se define como la probabilidad de que ocurra un sismo con determinada intensidad en un sitio específico y dentro de un periodo de exposición establecido. Para su evaluación, se consideran diversos factores que inciden en el nivel de amenaza, entre los que se destacan:

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20ª - 112 B/ Sucre Norte

contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475

www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 29 de 106

- Probabilidad de ocurrencia
- Fallas geológicas activas
- Nivel de sismicidad histórica y regional
- Distancia al epicentro
- Características geotécnicas del suelo
- Magnitud de la energía liberada

Magnitud vs. Intensidad

- La magnitud es una medida cuantitativa que representa el tamaño relativo de un sismo, directamente relacionada con la cantidad de energía liberada en su fuente. Es un valor único para cada evento sísmico y no varía según la ubicación del observador.
- La intensidad, en cambio, es un parámetro cualitativo que describe los efectos del sismo sobre la población, las edificaciones y el entorno. Su valor varía en función de la distancia al epicentro, el tipo de suelo y las condiciones locales. Un mismo sismo puede generar diferentes niveles de intensidad en distintos lugares.

Escenarios de Amenaza Sísmica

Para fines de planificación y gestión del riesgo, se establecen tres escenarios de amenaza sísmica basados en la magnitud del evento:

- Máximo probable: Sismos de gran magnitud (≥ 6.0 a 8.0 grados en la escala de Richter). Representan el mayor nivel de amenaza y pueden causar daños severos.
- Medio probable: Sismos de magnitud moderada (5.0 a <6.0 grados en la escala de Richter). Pueden generar afectaciones importantes, especialmente en estructuras vulnerables.
- Mínimo probable: Sismos de baja magnitud (<5.0 grados en la escala de Richter). Generalmente causan efectos limitados y localizados.

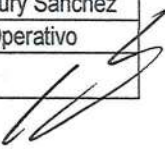
Fallas Geológicas y Condición de Riesgo:

En el área de influencia del municipio se identifican varias fallas geológicas cercanas, entre ellas las fallas Garzón-Suaza, Guarapas, Laboyos y el sistema de fallas del Magdalena, todas con indicios de actividad reciente.

La falla Garzón-Suaza se extiende en sentido norte-sur a lo largo del valle del río Suaza, al oriente del municipio. Por su parte, la falla del Magdalena atraviesa el sector norte del municipio siguiendo aproximadamente el cauce del río Magdalena. Adicionalmente, en la zona central se ha identificado el sistema de fallas de Laboyos, que bordea el valle del mismo nombre y presenta evidencias de actividad tectónica.

Estos sistemas tectónicos son capaces de generar eventos sísmicos de gran magnitud y carácter destructivo, tal como lo demuestra la historia sísmica de la región.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20ª - 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 30 de 106

Implicaciones para el Municipio de Pitalito:

Teniendo en cuenta la información disponible, el municipio de Pitalito debe considerarse como una zona de alto riesgo sísmico, debido a la cercanía de las fuentes sismogénicas. La ocurrencia de eventos sísmicos puede ocasionar daños significativos en la infraestructura, particularmente en el sistema de acueducto, afectando la continuidad y calidad del servicio de suministro de agua potable para la población beneficiaria; además pueden presentar eventos de daños en la infraestructura del sistema de alcantarillado, que puedan afectar la infraestructura de prestación del servicio de evacuación de aguas residuales o aguas lluvias.

7.1.2.2 METEOROLÓGICOS

La amenaza meteorológica comprende los fenómenos atmosféricos extremos originados por variaciones significativas en las condiciones climáticas, como cambios abruptos de temperatura y aumentos en la velocidad del viento. Dentro de esta categoría se incluyen eventos como:

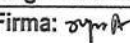
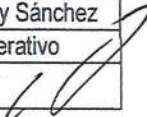
- Huracanes
- Vendavales
- Tormentas tropicales y eléctricas
- Tornados y trombas
- Granizadas, entre otros

Estos fenómenos pueden generar afectaciones importantes sobre infraestructuras y servicios esenciales. En el caso de los sistemas de acueducto, alcantarillado los fuertes vientos pueden provocar:

- Fractura de vidrios y cubiertas
- Daños en techos y tapas de tanques
- Colapsos o desacoples en tramos de tubería expuesta
- Caída de elementos estructurales o árboles sobre instalaciones

Las inundaciones, ocasionadas por desbordamiento de las quebradas y ríos del municipio a causa de las fuertes lluvias, se tienen en cuenta por ser de alto riesgo para el normal funcionamiento de los sistemas de alcantarillado (conducción). El problema se centra en la falta de un alcantarillado pluvial que evite las inundaciones de las calles y que, en contraste, contribuye al colapso del sistema de alcantarillado sanitario por las conexiones erradas que se presentan en la ciudad. En el municipio se presentan zonas particularmente susceptibles a sufrir inundación por desbordamiento o contra flujo a través de sistemas de alcantarillado en ciertos sectores ya identificados (Libertador, Madelena, villa del Tesoro, Siete de agosto, entre otros) presentándose saturación de las redes y propiciando inundaciones.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20ª - 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 31 de 106

7.1.2.3 GEOLÓGICA

Las amenazas geológicas son fenómenos naturales originados por procesos internos o externos de la Tierra que pueden afectar la integridad física de infraestructuras y sistemas de servicios públicos. Estas amenazas se manifiestan generalmente de manera súbita y con alto potencial destructivo.

Entre los eventos geológicos más relevantes se encuentran:

- Sismos (terremotos)
- Deslizamientos o movimientos en masa
- Erupciones volcánicas
- Subsistencia o hundimiento del terreno

En el contexto de los sistemas de acueducto, alcantarillado, las amenazas geológicas pueden generar:

- Ruptura de redes de conducción y distribución de agua
- Colapso de estructuras subterráneas como colectores o cámaras de inspección
- Daños en plantas de tratamiento
- Interrupción del servicio por desplazamientos de terreno o pérdida de soporte del sistema

La severidad del impacto depende de factores como la magnitud del evento, la vulnerabilidad del terreno, la profundidad de las instalaciones, y el nivel de preparación estructural de la infraestructura afectada.

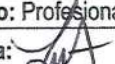
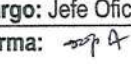
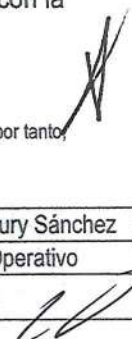
Amenaza volcánica – volcán PURACÉ

Dentro de las amenazas geológicas de importancia regional se destaca la actividad del Volcán Puracé, ubicado en el Macizo Colombiano y considerado uno de los volcanes activos del país. Históricamente, este volcán ha presentado episodios de actividad eruptiva, emisión de gases volcánicos, sismicidad asociada y manifestaciones hidrotermales, lo que evidencia su potencial de afectación sobre áreas cercanas.

La actividad del Volcán Puracé puede generar amenazas como la caída de ceniza volcánica, flujos de lodo (lahares), emisión de gases tóxicos y sismos volcánicos, los cuales pueden impactar directa o indirectamente los sistemas de acueducto y alcantarillado. Entre los principales efectos se incluyen la contaminación de fuentes hídricas superficiales, obstrucción de captaciones, abrasión y deterioro de equipos, así como afectaciones a la calidad del agua potable.

Adicionalmente, la acumulación de ceniza volcánica sobre estructuras puede generar sobrecargas y daños físicos, mientras que los lahares pueden causar la destrucción de infraestructuras localizadas en zonas de drenaje natural. Por estas razones, la amenaza volcánica asociada al Volcán Puracé debe ser considerada dentro de los análisis de riesgo y planes de contingencia para la prestación de los servicios públicos, especialmente en lo relacionado con la protección de las fuentes de abastecimiento y la continuidad del servicio.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 32 de 106

7.1.3. AMENEZAS DE ORIGEN SOCIO NATURAL:

7.1.3.1. MOVIMIENTOS EN MASA O DESLIZAMIENTOS

Estos fenómenos corresponden a amenazas naturales que involucran el desplazamiento, ya sea súbito o gradual, de masas de tierra y/o rocas por pendientes. La gravedad es el factor principal que impulsa estos movimientos en las laderas; sin embargo, su ocurrencia está condicionada por diversos agentes y factores, entre los que destacan:

- Tipo y fragilidad de las rocas y suelos, que determinan la estabilidad del terreno.
- Geoforma, especialmente en zonas montañosas con pendientes pronunciadas.
- Actividad, movimiento y orientación del cabalgamiento o fallamiento geológico en el área de influencia.
- Intensidad y duración de las precipitaciones, que incrementan la saturación del suelo y disminuyen su cohesión.
- Actividad sísmica, que puede desencadenar o agravar los deslizamientos.
- Intervención antrópica, como el uso inadecuado del suelo, cortes en laderas, deficiencia en la canalización de aguas pluviales, entre otros.
- Procesos erosivos, tanto naturales como inducidos por actividades humanas, que afectan la estabilidad del terreno.

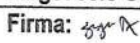
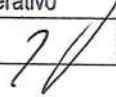
El municipio de Pitalito Huila presenta riegos por derrumbes, movimientos en masa y deslizamientos que se presentan en todas las laderas del municipio que tiene pendientes fuertes y que son acrecentadas por la deforestación al sur del municipio y por la erosión pata de vaca del sector central y norte del municipio. Partiendo de la información de los boletines del IDEAM donde advierten a los sistemas de prevención y atención de desastres sobre la amenaza de deslizamientos de tierra consecuencia de las fuertes lluvias que se presentan en municipios del Huila incluidos Pitalito, se toma la amenaza la zona de la vereda porvenir, ya que presenta fenómenos de deslizamiento de terrenos aledaños al cauce del río Guachicos (fuente de captación del sistema de acueducto municipal), que podrían causar sucesos de remoción en masa sobre el río que afectarían el normal recorrido de las aguas transportadas.

7.1.3.2. AMENAZA POR TEMPORADAS SECAS Y SEQUÍAS

La persistencia de la sequía provoca un deterioro progresivo de las condiciones locales y regionales, afectando negativamente a la población. Por ello, la sequía se clasifica en tres componentes principales:

- Sequía Meteorológica: Se define en función de la reducción de las precipitaciones en un periodo determinado (días, meses o años) respecto al promedio histórico registrado para la zona o región específica.
- Sequía Agrícola: Ocurre cuando la disponibilidad de agua —ya sea por lluvia, retención en el suelo o fuentes hídricas— es insuficiente para satisfacer las necesidades de crecimiento y desarrollo de los cultivos.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofia Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 33 de 106

- **Sequía Hidrológica:** Se refiere a períodos prolongados de baja precipitación que afectan el abastecimiento de aguas superficiales y subterráneas. La gravedad de esta sequía se evalúa mediante los niveles registrados en las fuentes hídricas.

El objetivo principal del plan de contingencia frente a eventos de sequía es mitigar sus efectos mediante la implementación de acciones preventivas, que pueden incluir obras de infraestructura y adecuaciones específicas. Además, es fundamental contar con protocolos de respuesta rápida para minimizar el impacto cuando la sequía se presente.

La sequía, entendida como la escasez de agua para consumo humano y otros usos, genera desorganización en el servicio, alteraciones en las condiciones normales de operación, restricciones en el suministro y pérdidas económicas significativas para la empresa.

La amenaza de bajos caudales en las fuentes de captación es relevante para el municipio de Pitalito - Huila, debido a antecedentes históricos de disminución del recurso hídrico durante temporadas secas y eventos asociados al Fenómeno de El Niño. Estos períodos se caracterizan por reducción de las precipitaciones y aumento de las temperaturas, lo que afecta directamente la disponibilidad de agua.

El cambio climático ha intensificado esta problemática, aumentando la frecuencia y severidad de las sequías y generando mayor variabilidad en los caudales. Sumado a factores locales como la presión sobre las fuentes y el crecimiento de la demanda, esta situación representa un riesgo recurrente para la continuidad del servicio de acueducto, razón por la cual debe ser considerada dentro de los análisis de riesgo y planes de gestión del municipio.

7.1.3.3. AMENAZA POR INCENDIOS FORESTALES

Los incendios forestales constituyen una amenaza natural que puede afectar gravemente la infraestructura de los sistemas de captación y tratamiento de agua, comprometiendo tanto la cantidad como la calidad del recurso hídrico disponible para el abastecimiento.

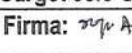
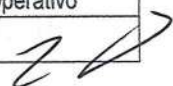
Un incendio forestal se define como todo fuego no controlado que consume combustibles vegetales y que se propaga rápidamente, favorecido por las condiciones climáticas, especialmente por el viento, las altas temperaturas y la baja humedad. Este tipo de amenaza es particularmente relevante en zonas boscosas, de pastizales o de vegetación seca.

Tipos de Incendios Forestales

1. Rasantes o de superficie

Se desarrollan a nivel del suelo, afectando pastos, arbustos, matorrales y vegetación baja. Son los más comunes y pueden avanzar rápidamente.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20° - 112 B/ Sucre Norte

contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 34 de 106

2. De copa o de copas

Se propagan por la parte superior de los árboles, en la vegetación aérea, y suelen tener alta intensidad y difícil control.

3. Subterráneos

Afectan la capa inferior del suelo, quemando raíces, hojarasca y materia orgánica acumulada. Son de larga duración y difícil detección.

Causas de Incendios Forestales

Origen Natural

- Descargas eléctricas atmosféricas (rayos) que al impactar un árbol pueden iniciar un foco de incendio.
- Altas temperaturas combinadas con material vegetal seco o en descomposición.

Origen Antrópico (causados por el ser humano)

- Quemas agrícolas no controladas o mal gestionadas.
- Fogatas abiertas realizadas por campesinos o visitantes para actividades domésticas o recreativas.
- Materiales inflamables abandonados, como botellas de vidrio o latas, que actúan como lentes concentrando la radiación solar.

Los incendios forestales pueden generar consecuencias directas como:

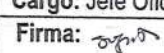
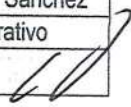
- Daños a captaciones superficiales y bocatomas.
- Contaminación de fuentes por cenizas y residuos.
- Reducción de la cobertura vegetal y protección natural de las microcuencas.
- Interrupciones en el abastecimiento de agua y pérdida de capacidad operativa en plantas de tratamiento.

La prevención, monitoreo y control de estos eventos es fundamental para proteger los recursos hídricos y garantizar la continuidad del servicio en los sistemas de acueducto.

La amenaza por incendios forestales es considerada dentro del plan, debido a su recurrencia en temporadas secas prolongadas y durante eventos de El Niño. Estos incendios afectan las áreas de captación y recarga hídrica, deterioran la calidad del agua y pueden generar daños directos a la infraestructura del sistema.

Factores como la cercanía de zonas forestales a las fuentes de abastecimiento, la susceptibilidad de la cobertura vegetal y las actividades humanas incrementan el nivel de riesgo. Por ello, es necesario establecer acciones de prevención y respuesta, tales como la protección de microcuencas, coordinación interinstitucional, planes de abastecimiento alterno y protocolos de atención para asegurar la continuidad del servicio de acueducto y alcantarillado.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 35 de 106

7.1.4. AMENAZA DE ORIGEN ANTRÓPICO

7.1.4.1. ACCIDENTES INDUSTRIALES Y CONTAMINACIÓN

Esta amenaza está asociada a los efectos derivados de derrames, emisiones o dispersiones de sustancias químicas tóxicas hacia los distintos componentes del ambiente: aire, suelo y cuerpos de agua. Entre los contaminantes más relevantes se encuentran:

- Hidrocarburos (petróleo y sus derivados)
- Plaguicidas y fertilizantes de uso agrícola
- Gases tóxicos producto de procesos de combustión
- Clorofluorocarbonos (CFCs)
- Contaminantes radiactivos o nucleares

Además, la inadecuada disposición de residuos sólidos y líquidos tanto domésticos como industriales constituye un factor agravante que incrementa la vulnerabilidad del entorno y de las infraestructuras asociadas; Las fuentes hídricas son especialmente susceptibles a este tipo de contaminación, ya que actúan como medios de propagación rápida de sustancias peligrosas. Esto genera un impacto directo en:

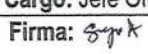
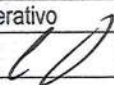
- La calidad del recurso hídrico utilizado para el consumo humano, agrícola e industrial
- El correcto funcionamiento de los sistemas de captación y tratamiento de agua potable
- La salud pública, al facilitar la exposición de las poblaciones a compuestos tóxicos
- El ecosistema acuático, afectando flora, fauna y equilibrio biológico

La gestión efectiva de esta amenaza implica la implementación de medidas de prevención, monitoreo, respuesta rápida ante incidentes, y educación ambiental, con el fin de proteger las fuentes de agua y garantizar su sostenibilidad.

En Pitalito existe un riesgo muy significativo asociado al tránsito de tractocamiones que transportan petróleo, combustible y sustancias peligrosas desde y hacia el departamento del Putumayo. Estos vehículos circulan principalmente por la vía interdepartamental que bordea la quebrada del Cedro afluente del Río Guachicos siendo esta la misma fuente hídrica que es la que abastece la bocatoma del acueducto urbano del municipio de Pitalito. Históricamente se han registrado incidentes con liberación de carga cerca a estos afluentes ocurridos por volcamiento siendo esto aumento del riesgo de contaminación y afectación al suministro del agua y contaminación a las fuentes hídricas.

Antecedentes históricos: Se han registrado incidentes de volcamiento y liberación de carga cerca de estos afluentes, lo que ha incrementado el riesgo de contaminación de fuentes de agua y afectación del suministro del

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 36 de 106

acueducto. La experiencia histórica evidencia que la atención a estos eventos puede retrasarse si la empresa transportadora no cuenta con planes de contingencia locales, lo que aumenta el potencial de impacto ambiental y operativo.

7.1.4.2. ACCIONES VIOLENTAS

En el contexto colombiano, esta amenaza se relaciona con situaciones de alteración del orden público generadas por actividades de grupos armados al margen de la ley, así como por movilizaciones sociales y protestas ciudadanas. Se trata de eventos con un alto grado de intencionalidad, que pueden afectar directamente la seguridad de las personas, la infraestructura crítica y la continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Acciones violentas asociadas a grupos ilegales

Estas actividades, de carácter intencional, han incluido históricamente:

- Atentados con explosivos a infraestructuras del sistema de acueducto, energía o telecomunicaciones.
- Intentos de envenenamiento de fuentes hídricas o sistemas de distribución de agua.
- Voladuras de redes que transportan agua, gas o energía, lo que puede ocasionar contaminación ambiental y desabastecimiento.

Estas acciones no solo representan una amenaza directa para la infraestructura física, sino que también pueden derivar en emergencias sanitarias, ambientales y sociales, especialmente cuando afectan el recurso hídrico.

Movilizaciones sociales y protestas

También se consideran amenazas sociales aquellas situaciones derivadas de movilizaciones populares, bloqueos o protestas ciudadanas, que, si bien no están asociadas a grupos armados ilegales, pueden interferir con la operación normal de los servicios públicos. Entre las afectaciones más comunes se encuentran:

- Obstaculización del acceso a plantas de tratamiento o estaciones de bombeo
- Paralización temporal de servicios por bloqueos o tomas de instalaciones

Estas acciones pueden originarse en demandas sociales legítimas, pero sus efectos colaterales impactan negativamente la prestación continua y segura de los servicios esenciales.

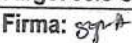
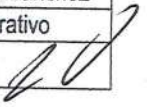
7.1.4.3. COLAPSO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE PRESTACIÓN

El deterioro progresivo o el colapso de la infraestructura de los sistemas de acueducto, alcantarillado representa una amenaza significativa que compromete la continuidad del servicio, la seguridad pública y la sostenibilidad operativa de los prestadores.

Este tipo de amenaza se asocia principalmente a:

- Deficiencias en los procesos de mantenimiento, operación y planificación
- Falta de inversión en rehabilitación o reposición de activos

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraéz Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofía Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---



Carrera 2 No 20ª - 112 B/ Sucre Norte

contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 37 de 106

- Infraestructura que ha superado su vida útil

Cuando no se llevan a cabo las intervenciones adecuadas en los tiempos requeridos, se incrementa la probabilidad de fallas estructurales y operativas. Los efectos de un colapso pueden ser más severos según la magnitud del sistema afectado, y pueden incluir:

- Interrupciones prolongadas del servicio
- Afectaciones a la salud pública y al ambiente
- Dificultades logísticas para el restablecimiento del servicio
- Costos elevados de reparación o reposición, que impactan la viabilidad financiera del prestador

Además, en contextos donde la infraestructura está deteriorada y existe debilidad geotécnica, se incrementa la vulnerabilidad ante fenómenos secundarios, como deslizamientos o remociones en masa, poniendo en riesgo a la población y al entorno.

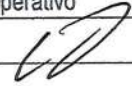
Una gestión efectiva del riesgo asociado a la obsolescencia de infraestructura requiere:

- Inventarios actualizados de activos
- Diagnósticos técnicos periódicos
- Planes de renovación y mantenimiento preventivo
- Esquemas de financiación sostenible para reposición

7.1.4.4. TÉCNOLÓGICAS

Relacionadas con las posibles afectaciones por fallas en los procesos técnicos y tecnológicos que se aplican en la vida cotidiana, en el caso específico de esta publicación, la aplicación de las mismas para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, tales como en la administración de la información, aplicación de programas para monitoreo de los servicios en tiempo real, transmisión de datos, y virus electrónicos en ambientes computarizados. Este tipo de amenazas puede originar pérdidas en el nivel de ingresos por inoportuno e impreciso manejo de la información sobre deudores morosos.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20ª - 112 B/ Sucre Norte

contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

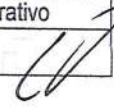
Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 38 de 106

Tabla 4. Posibles efectos en los sistemas de acueducto y alcantarillado

AMENAZAS	POSIBLES EFECTOS
INUNDACIÓN	❖ Destrucción total o parcial de los componentes, especiales las captaciones y aducciones. ❖ Daño en equipos y maquinaria. ❖ Taponamiento de los sistemas por material de arrastre. ❖ Rebose por exceso de la capacidad de los sistemas. ❖ Contaminación del agua dentro de las tuberías, por agua residual y sustancias diluidas por la inundación. ❖ Daño de tubería de alcantarillado por trabajos a presión. ❖ Inundación de predios con aguas negras ya que no tienen salida.
SEQUÍA	❖ Reducción de caudales del agua superficial. ❖ Inutilización de la infraestructura. ❖ Acumulación de materiales sólidos en los alcantarillados.
METREOLÓGICAS	❖ Destrucción total o parcial de los componentes del sistema. ❖ Alteraciones de la calidad del agua cruda por alteraciones en sus características. ❖ Interrupción del fluido eléctrico, de las vías de acceso y vías de comunicación.
SISMO	❖ Destrucción total o parcial de los componentes del sismo. ❖ Rotura de las tuberías de conducción y distribución. ❖ Interrupción del fluido eléctrico, de las vías de acceso y vías de comunicación. ❖ Deterioro de la calidad del agua cruda por sedimentación o sustancias peligrosas. ❖ Ocurrencia de incendios y/o exposiciones en sitios de acopio de sustancias químicas.
INCENDIOS	❖ Reducción en la disponibilidad de agua para abastecimiento. ❖ Alteraciones de la calidad del agua por caída de ceniza. ❖ Destrucción de los componentes del sistema.
DECERTIFICACIÓN	❖ Desecamiento de fuente abastecedora. ❖ Disminución del caudal, generando situaciones de desabastecimiento temporal o permanente.
CONTAMINACIÓN	❖ Alteración en los componentes del sistema. ❖ Deterioro de la calidad del agua que imposibilite su consumo. ❖ Restricciones para el acceso al sistema que impidan su mantenimiento y/ u operación.
ACCIONES VIOLENTAS	❖ Destrucción de los componentes del sistema. ❖ Deterioro de la calidad del agua que imposibilite su consumo. ❖ Restricciones para el acceso al sistema que impidan su mantenimiento y/ u operación.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20ª - 112 B/ Sucre Norte

contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

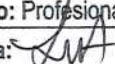
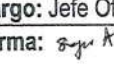
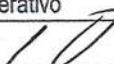
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 39 de 106

COLAPSO EN LA INFRAESTRUCTURA	❖ Destrucción de los componentes del sistema ❖ Incrementos en los gastos de reparación y mantenimiento. ❖ Posibles sanciones por incumplimiento de las obligaciones por parte del prestador.
--------------------------------------	--

Tabla 5. Posibles efectos de la inadecuada prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, sobre el entorno, la sociedad y sus servicios.

ACTIVIDAD/AMENAZA	POSIBLES EFECTOS
FALTA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	❖ Pérdidas de agua y por tanto mayor requerimiento en captación. ❖ Contaminación de agua para consumo humano en la tubería de acueductos. ❖ Contaminación de acuíferos de agua residuales en el suelo. ❖ Fenómeno de remoción en masa por exceso de humedad del suelo en áreas de pendientes alta y materiales no consolidados. ❖ Asentamientos diferenciales por colapso de tubería en áreas planas. ❖ Destrucción de viviendas aledañas a redes matrices de acueducto por rompimiento de tubería. ❖ Anegación o inundación de zonas planas mal drenadas, por rompimiento de redes matrices de acueducto. ❖ Afectación del equilibrio financiero del prestador de servicio por gastos de atención de emergencias. ❖ Reducción de la capacidad de la tubería.
INADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS	❖ Contaminación de aguas superficiales y subterráneas. ❖ Incremento de enfermedades de origen hídrico. ❖ Afectación de la calidad de agua para el consumo humano de las fuentes abastecedora y por tanto incremento en la prestación sobre el recurso en busca de fuentes alternas. ❖ Incremento en los costos de potabilización de agua. ❖ Reducción de la biodiversidad en especial de la hidrófana. ❖ Las crecientes de las diferentes fuentes originan refluo en la infraestructura de alcantarillado conllevando a inundaciones con residuos líquidos en las zonas bajas de los municipios ribereños. ❖ Contaminación de suelos inundados por depósito de patógenos presentes en la carga orgánica. ❖ Incremento de problemas asociados a la salud de la población.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 40 de 106

8. ANALISIS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y ESTIMACIÓN DEL RIESGO.

El Análisis de amenazas, vulnerabilidad y estimación del riesgo se realiza basado en el análisis de contexto interno y externo de la organización, en lo que se abarcará cada una de las amenazas descritas en el Numeral 7.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS del presente documento, permitiendo con ello a la organización la preparación y planeación de la atención de los diferentes escenarios de amenaza para el sistema de acueducto y alcantarillado de EMPITALITO E.S.P. y no solo las que se han materializado durante su operación. Para esto se tuvo en cuenta lo siguiente:

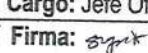
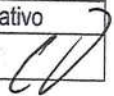
INTERVALO	NIVEL DE AMENAZA
1-3	Baja
3-6	Moderada
6-9	Media
9-12	Alta
12-15	Muy alta

INTERVALO	NIVEL DE VULNERABILIDAD
1-3	Baja
3-6	Moderada
6-9	Media
9-12	Alta
12-15	Muy alta

Estimación y análisis de riesgos partiendo del análisis de amenaza y vulnerabilidad:

Amenaza Muy Alta	Riesgo Moderado	Riesgo Moderado	Riesgo Alto	Riesgo Crítico	Riesgo Crítico
Amenaza Alta	Riesgo Moderado	Riesgo Moderado	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Crítico
Amenaza Media	Riesgo Bajo	Riesgo Moderado	Riesgo Moderado	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Amenaza Moderada	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Moderado	Riesgo Moderado	Riesgo Alto
Amenaza Baja	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Moderado	Riesgo Moderado	Riesgo Alto
	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Moderada	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad Muy Alta

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraetz Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofia Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
---	--	---



Carrera 2 No 20ª - 112 B/ Sucre Norte

contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

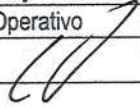
Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 41 de 106

TABLA 6. Matriz de identificación de amenazas.

Amenaza	Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Medidas de Mitigación / Prevención
Inundación	Natural	Aumento del caudal del río o lluvias intensas que afectan zonas operativas.	Alta	Alto	Crítico	Sistemas de drenaje, monitoreo climático, alertas tempranas.
Fenómeno de remoción en masa	Natural	Deslizamientos o avalanchas en zonas inestables del terreno.	Moderado	Alto	Alto	Estabilización de taludes, control de vegetación.
Sequía	Natural	Escasez prolongada de lluvias que afecta captación y distribución de agua.	Moderado	Alto	Alto	Gestión eficiente del recurso hídrico, campañas de ahorro.
Meteorológico	Natural	Vientos fuertes, tormentas eléctricas, granizadas.	Moderado	Moderado	moderado	Revisión estructural, protocolos de emergencia.
Sismo	Geológico	Movimiento sísmico que puede afectar la infraestructura y operación.	Moderado	Crítico	Crítico	Diseño sismo resistente, simulacros y protocolos de respuesta.
Incendio	Tecnológico /Humano	Fuego accidental o intencional que comprometa infraestructura y personal.	Bajo	Alto	Moderado	Sistemas contra incendios, capacitación del personal.
Desertificación	Ambiental	Degradación progresiva del suelo, pérdida de vegetación.	Bajo	Moderado	Bajo	Reforestación, conservación de suelos.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		APROBADO: 15/01/2026
			VERSIÓN: 7
			PAGINA: 42 de 106

Contaminación	Ambiental	Vertimientos o residuos que afecten fuentes hídricas o el ambiente.	Alta	Alto	Crítico	Monitoreo ambiental, control de procesos.
Acciones violentas	Antrópica	Vandalismo, sabotaje o disturbios sociales que alteren la operación.	Moderado	Alto	Alto	Seguridad física, coordinación con autoridades.
Colapso en la infraestructura	Tecnológica	Fallas estructurales por falta de mantenimiento o eventos externos.	Moderado	Alto	Alto	Inspecciones periódicas, mantenimiento preventivo.

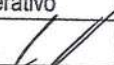
SISTEMA DE ALCANTARILLADO				
COMPONENTE	AMENAZA			
	SISMO	REMOSIÓN EN MASA	ANTRÓPICA	METEOROLÓGICA
Redes locales	Media	Media	Media	Alta
Colectores	Media	Baja	Media	Media
Interceptores	Media	Baja	Baja	Baja

TABLA 7. Matriz de amenaza sistema de alcantarillado

TABLA 8. Matriz de amenaza sistema de acueducto

SISTEMA DE ACUEDUCTO				
COMPONENTE	AMENAZA			
	SISMO	REMOSIÓN EN MASA	ANTRÓPICA	METEOROLÓGICA
Captación	Alta	Alta	Media	Alta
Aducción	Alta	Alta	Media	Media
Conducción agua cruda	Alta	Alta	Media	Media
Almacenamiento	Alta	Baja	Media	Baja
Redes de distribución	Alta	Baja	Media	Alta

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 43 de 106

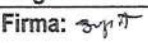
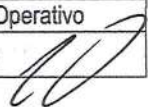
TABLA 9. Evaluación de vulnerabilidad

NIVEL DE VULNERABILIDAD	RANGO DE VULNERABILIDAD
Baja	1 a 5
Media	5 a 10
Alta	10 a 20

TABLA 10. Evaluación de vulnerabilidad

FACTOR DE VULNERABILIDAD	VARIABLE	PESO DE VARIABLE	JUSTIFICACIÓN ESTIMADA
Operacional	Continuidad en el servicio	4	La empresa tiene continuidad, con cortes ocasionales por mantenimiento o daños menores.
	Tratamiento y calidad del agua	3	Cumple con parámetros de potabilidad del agua según normativas del Min Salud.
	Pérdidas de agua en el sistema	7	Alto índice de pérdidas físicas y comerciales según reportes públicos de municipios.
	Capacidad de respuesta	5	Hay brigadas de emergencia, aunque faltan equipos especializados en algunas zonas.
	Plan de emergencia y contingencia	4	Existe un plan, pero requiere simulacros más frecuentes.
	Sectorización	10	El sistema hidráulico no está completamente sectorizado, lo que dificulta respuestas rápidas.
Institucional	Fortalecimiento de capacidad técnica	6	Personal técnico calificado, pero con necesidad de capacitaciones continuas.
	Coordinación interinstitucional	3	Participa en mesas de riesgo y trabaja con entidades como ICBF y alcaldía.
	Seguimiento a la gestión del riesgo	10	Se hacen reportes, pero falta sistematización de la información y seguimiento periódico.
Técnico	Medio de comunicación	4	Uso de radios, celulares y redes sociales para alertas básicas.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
			APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		VERSIÓN: 7
			PAGINA: 44 de 106

	Confidencialidad en procesos administrativos	2	Procedimientos internos protegidos y control de acceso a información.
	Operaciones que mitiguen el riesgo	6	Hay acciones preventivas, pero falta integración de toda la empresa en estos procesos.
Total		64	

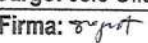
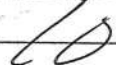
Resultado: EMPITALITO E.S.P. presenta una **VULNERABILIDAD MEDIA**, con oportunidades de mejora en sectorización, control de pérdidas de agua y fortalecimiento institucional.

8.1. POSIBLES IMPACTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR DURANTE LA OCURRENCIA DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS POR PARTE DE EMPITALITO E.S.P.

TABLA 11. Impactos

	Captación	Aducción	Conducción	Tratamiento	Almacenamiento	Distribuciones	Alcantarillado	áreas administrativas
Inundación y avenida torrenciales	X	X					X	
Fenómenos de remoción en masa	X	X	X					
Sequías	X							
Meteorológicas	X	X	X	X	X	X	X	X
Sismos	X	X	X	X	X	X	X	X
Incendio				X				X
Contaminación	X	X	X	X	X	X		
Acciones violentas	X	X	X	X	X	X	X	X
Colapso en la infraestructura	X	X	X	X	X	X	X	X
Tecnológicas				X				X

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7 PAGINA: 45 de 106

9. VULNERABILIDAD

Según la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la *política nacional de gestión del riesgo de desastres* y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, se tiene que Vulnerabilidad es susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

9.1. Sistema de acueducto municipal:

El río Guachicos, fuente abastecedora del acueducto municipal, tiene como afluente principal la quebrada el cedro, fuentes hídricas que por su morfología y geología de la cuenca presenta amenaza alta de avenidas, represamientos, y erosión en masa en la parte alta (vereda porvenir corregimiento Bruselas), con vulnerabilidad media-alta en la estructura de la bocatoma a la altura de la vereda la palma del mismo corregimiento, con exposición de la infraestructura de captación.

Se realiza monitoreo frecuente del estado de los taludes del terreno adyacente al cauce del río Guachicos en la vereda de Porvenir (oficina de ambiente y gestión del riesgo de la Alcaldía Municipal de Pitalito), por lo que se ha proyectado tener contacto con personas que viven cerca del lugar para obtener información anticipada de los fenómenos de remoción en masa por deslizamiento o movimientos de tierra. El contacto se hace vía telefónica mediante Radioteléfonos que serán monitoreados por medio de la persona responsable de la Dirección Técnica y Operativa de la empresa. Las afectaciones ocasionadas por sedimentación de material de arrastre en la Bocatoma y desarenadores son menores, ya que se realiza a menudo el retiro del material de arrastre sedimentado en estas estructuras con operarios de la Dirección Técnica y Operativa de la Empresa y maquinaria retroexcavadora, de acuerdo a actividades de mantenimiento que se realiza cada 15 días según cronograma.

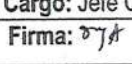
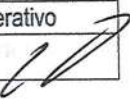
Vulnerabilidad frente al corredor Vial de la Ruta 45:

El municipio de Pitalito, Huila, presenta una vulnerabilidad significativa debido al corredor vial de la Ruta 45, por donde circula gran cantidad de carro tanques que transportan hidrocarburos, crudo y otras sustancias peligrosas hacia y desde la región sur del país. Esta condición ha generado accidentes con derrames de sustancias contaminantes que han impactado directamente las fuentes hídricas y la prestación del servicio de agua potable en el Municipio de Pitalito.

Históricamente, se han registrado eventos relevantes que demuestran esta vulnerabilidad:

- El 11 de febrero de 2014, una tractomula que transportaba más de 200 barriles de crudo se volcó en la vía que conduce a Pitalito, en inmediaciones de la vereda El Cedro. El contenido se derramó y se movilizó hacia

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofía Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 46 de 106

cuerpos de agua superficiales, generando riesgo el afluente de la Quebrada El Cedro, afluente del Río Guachicos fuente abastecedora del acueducto municipal. Este hecho evidenció la falta de controles y la necesidad de mecanismos de respuesta temprana ante derrames de hidrocarburos en la zona.

- El 3 de noviembre de 2025, un vehículo tipo cisterna que transportaba aproximadamente 700 galones de ACPM volcó en la vereda Villa Fátima, causando el derrame del combustible en la Quebrada El Cedro afluente del Río Guachicos fuente abastecedora del acueducto del municipio afectando gravemente esta fuente hídrica. La emergencia obligó a suspender temporalmente el servicio de agua potable para cerca del 40 % de la población, lo que demuestra el impacto que este tipo de accidentes puede tener sobre la continuidad del servicio básico.
- Eventos de accidentalidad vial en sectores críticos de la Ruta 45 (Pitalito – Mocoa), incluyendo el volcamiento de vehículos cisterna que derramaron ACPM en la jurisdicción de Pitalito —como el registrado en el kilómetro 122— han sido reportados en ejercicios de vigilancia periódica y de tránsito, reforzando que los siniestros con vehículos de carga pesada son un riesgo constante para la región y sus recursos hídricos.

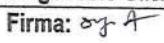
Estos antecedentes, junto con el alto volumen de tránsito de transporte de sustancias peligrosas, ubican a la Ruta 45 como una amenaza latente para las fuentes hídricas que abastecen el acueducto municipal, lo que requiere medidas de prevención, coordinación interinstitucional y protocolos específicos para mitigar impactos ambientales y garantizar la continuidad del servicio de agua potable.

Durante la reciente emergencia ocasionada por un derrame de hidrocarburos en el corredor vial Ruta 45, se evidenció que el punto de contingencia de las empresas transportadoras no se encontraba ubicado en un lugar cercano al sitio del incidente, lo que generó una demora superior a nueve (9) horas en la llegada de los equipos de respuesta para atender la situación. Esta experiencia evidenció necesidad de establecer puntos de contingencia en ubicaciones estratégicas, priorizando su proximidad a los tramos de mayor riesgo de la Ruta 45, donde históricamente se han registrado accidentes que impactan las fuentes hídricas y afectan la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Pitalito, Huila.

En consecuencia, la responsabilidad de exigir que los planes de contingencia de las transportadoras incluyan la ubicación de puntos de atención inmediata en los sectores críticos de la Ruta 45 recae directamente en el Municipio de Pitalito. Esta medida busca garantizar una respuesta rápida y efectiva ante emergencias, protegiendo los recursos hídricos, asegurando la continuidad del servicio de acueducto y alcantarillado, y salvaguardando la vida e integridad de los trabajadores y la comunidad.

Dicha exigencia se constituye en un lineamiento obligatorio dentro de los planes de contingencia de las empresas transportadoras de sustancias peligrosas, asegurando la coordinación inmediata con EMPITALITO E.S.P., las autoridades ambientales y los organismos del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Pitalito.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 47 de 106

9.2. Sistema de alcantarillado municipal:

En determinados sectores, por una ineficiencia hidráulica de la tubería del alcantarillado combinado y debido a taponamientos del sistema por arrastre de diferentes clases de materiales (objetos, madera, piedras, etc.), se presentan obstrucciones y colapsos que requieren realización de sondeos de tuberías y en ciertos casos la reposición de ciertos tramos que no se pueden cuantificar sino después del evento.

9.3. Infraestructura planta física sede principal:

La infraestructura de la planta física de la edificación donde se encontraba la sede administrativa de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P se encuentra en un alto grado de vulnerabilidad con un riesgo alto de colapso por eventos sísmico, resultado que arrojó el estudio de patología estructural a las instalaciones locativas de la empresa que en resumen dice lo siguiente: en general la edificación de acuerdo a su forma, los años que tiene construida, por las técnicas de construcción de cada época en que ha sido intervenida, por falta de un profesional al frente de la misma, por el análisis de este estudio a que conlleva calificarla como MALA y que su sistema estructural se encuentra en malas condiciones, se recomienda se desocupe, se demuela y se construya una edificación acorde a las especificaciones según la norma NSR10 dado que reforzarlo desde este punto de vista económico no es viable, sin contar con el concepto de funcionalidad y arquitectura.

Debido a lo anterior la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P. traslado su área administrativa para una sede nueva con las condiciones aptas y seguras para su funcionalidad ubicada en la carrera 2 No. 20ª-113 Barrio Sucre Norte.

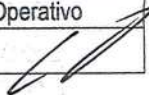
10. ASPECTO 2. LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES, LOS RECURSOS FÍSICOS Y HUMANOS PARA ATENDER LOS POSIBLES IMPACTOS CAUSADOS POR UN EVENTO

La identificación, análisis y priorización de los riesgos han permitido reconocer de manera anticipada las posibles emergencias, así como las necesidades para su atención y los recursos disponibles a nivel institucional, financiero, físico y humano.

En este contexto, a continuación, se presentan los recursos existentes en condiciones normales al interior de la empresa. Este ejercicio permite, mediante su comparación con los requerimientos que podrían surgir durante una situación de emergencia, identificar las brechas de capacidad y los recursos adicionales que sería necesario gestionar a través de mecanismos de cooperación interinstitucional a nivel local, regional o nacional.

Con base en la estimación de los impactos potenciales que una emergencia podría generar sobre la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, se realiza la cuantificación de las necesidades operativas durante la atención del evento, para cada uno de los ítems que se describen a continuación.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20ª - 112 B/ Sucre Norte

contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 48 de 106

10.1. REQUERIMIENTO DE RECURSOS FISICOS

En el requerimiento recurso físico para reconstrucción y restitución de la infraestructura de planta de tratamiento de agua potable o las redes de acueducto o alcantarillado puede afectarse durante la emergencia, discriminar la cantidad y dimensiones del material que se necesitaría para esta clase de daños después de la emergencia será necesario determinar un estudio y análisis técnicos y determinar la alternativa más adecuada para restauración o reconstrucción de esta y así mismo se lograría determinar los materiales necesarios para la obra. Aunque cabe aclarar que empresas públicas de EMPITALITO E.S.P., cuenta con stock de materiales en el ítem de almacén se encuentra lo necesario en caso de que ocurra una eventualidad a menor escala. Además, la alcaldía del municipio cuenta con un rubro anual para destinarlo en caso de una repentina emergencia; en caso de ser una emergencia a gran escala se solicitará a la ayuda a otras entidades gubernamentales.

10.2. DATOS DE LA EMPRESA

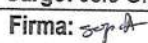
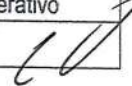
La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P., es una empresa industrial y comercial del orden municipal, dotada de personería Jurídica, con autonomía administrativa y financiera y capital independiente.

Departamento: Huila
Municipio: Pitalito
Entidad Prestadora: EMPITALITO E.S.P.
NIT: 800.089.312-8
Dirección: Carrera 2 No. 20ª – 113 Barrio Sucre Norte
Teléfono: (608) 8360012 Ext: 103
Gerente: Carolina Calderón Valderrama

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P., en común acuerdo con la Administración Municipal y organismos de socorro que operan en el municipio de Pitalito, tales como Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Hospitales y demás entes descentralizados que hacen parte del Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Pitalito Huila, presenta el Plan de Emergencias y Contingencia del año 2024, para organizar las personas, los recursos y los esfuerzos públicos, privados y comunitarios ante posibles emergencias.

De acuerdo a los lineamientos de la Resolución 154 del 19 de marzo de 2014, se ha formulado el Plan de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. Se busca superar de forma eficiente y rápida una situación de emergencia o desastre con el mínimo impacto posible para la población e infraestructura afectada.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofia Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---



Carrera 2 No 20ª – 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 49 de 106

Descripción de la empresa

La empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP tiene por objeto la prestación y/o operación y/o administración y/o distribución y/o comercialización de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y telefonía local móvil en el sector rural, y demás servicios de telecomunicaciones. Que podrá también prestar el servicio público domiciliario de aseo, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios y el tratamiento y aprovechamiento de las basuras. También podrá prestar y/o administrar el servicio de alumbrado público.

La empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP, es una empresa industrial y comercial del orden municipal, dotada de personería Jurídica, con autonomía administrativa y financiera y capital independiente.

MISION:

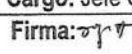
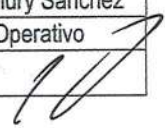
EMPITALITO E.S.P., es la encargada de suministrar el agua potable, prestar los servicios de aseo y alcantarillado en el sector urbano del municipio de Pitalito, con proyección comercial en otros negocios del sector, logrando estructurar un soporte y plataforma de servicios para el crecimiento urbanístico y empresarial con enfoque de sostenibilidad, generando mejores condiciones de vida a todos los habitantes y usuarios de la ciudad.

VISIÓN:

EMPITALITO E.S.P para el 2040; será la empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios más importante y rentable de toda la región Surcolombiana con desarrollo económico y sostenible, que estará en el tiempo garantizando con las estrategias y nuevos negocios, la infraestructura acorde y mejoría de servicios públicos, para incrementar la productividad y competitividad del municipio de Pitalito, como eje del desarrollo agroindustrial y turístico del sur de Colombia.

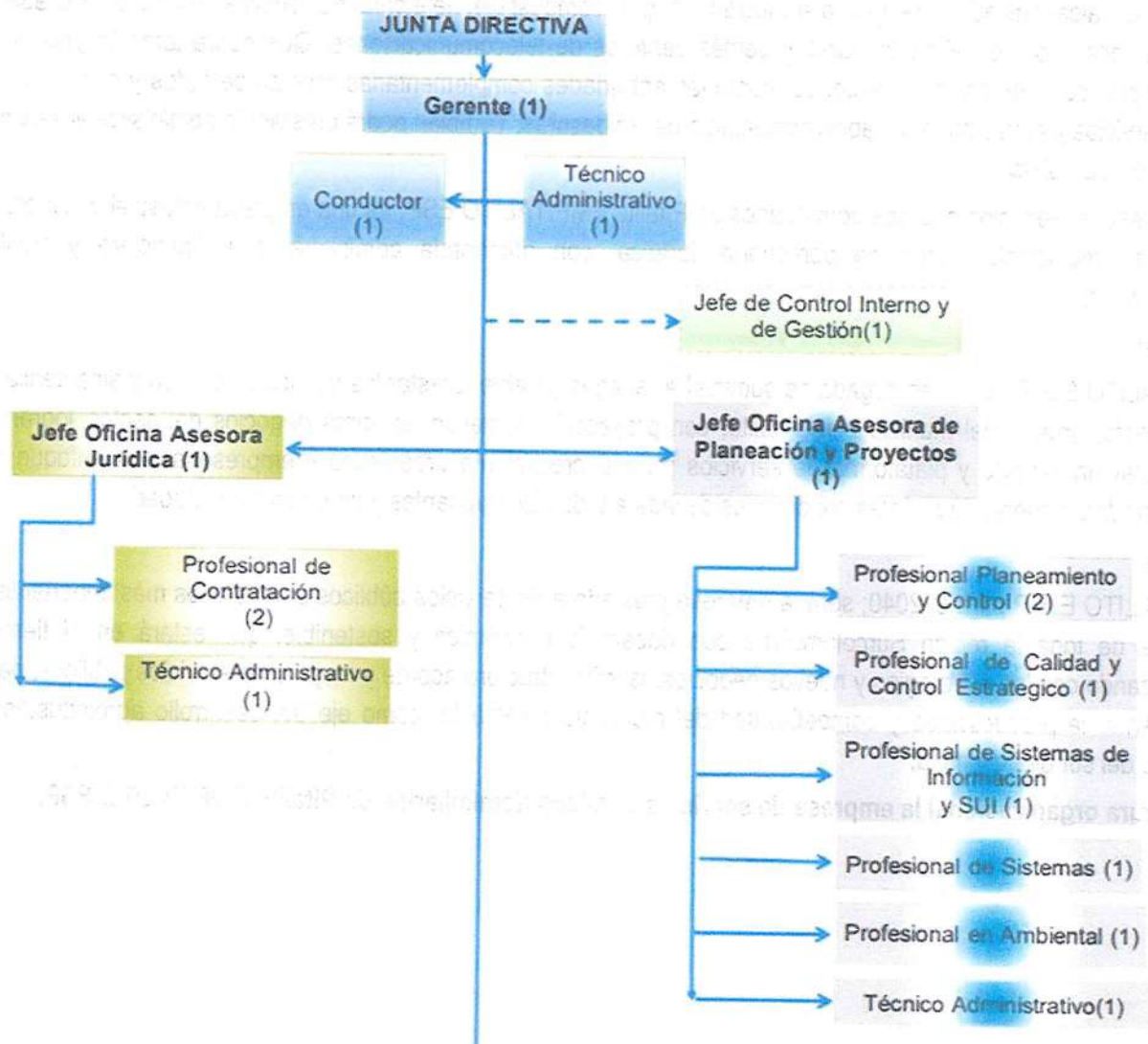
Estructura organizacional la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

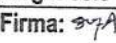
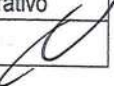
Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 50 de 106

En su estructura organizacional la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P., cuenta con su respectiva planta de cargos, planta de personal y el manual de funciones para cada cargo definido en dicha estructura.



"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofia Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 51 de 106

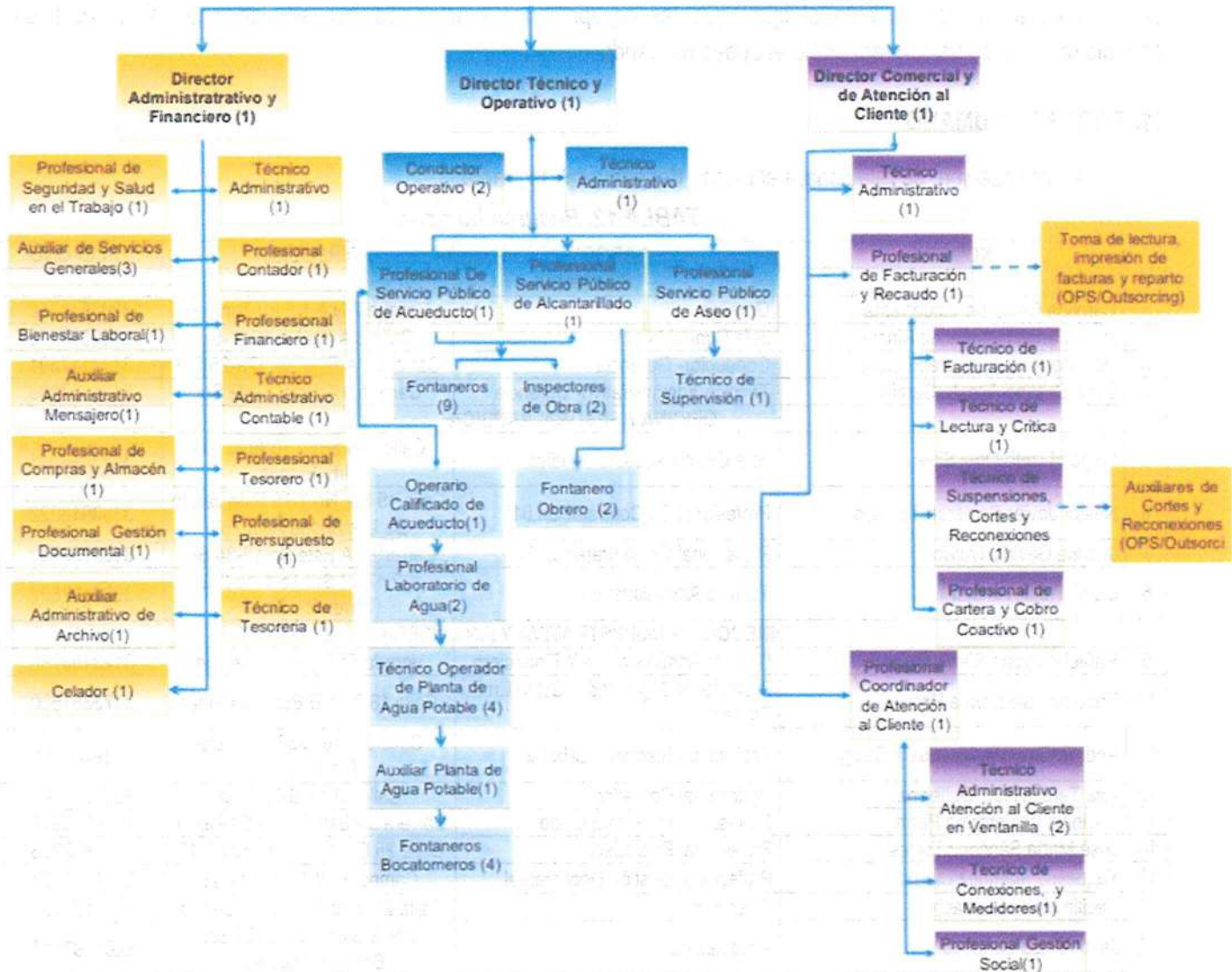
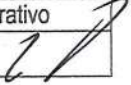


Ilustración 10. Estructura Organizacional.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 52 de 106

Así pues, la estructura organizacional actual para la Empresa permite apreciar los diferentes niveles jerárquicos que se manejan al interior de ésta al igual que las agrupaciones funcionales que se tienen definidas para su administración y operación, así como el apoyo requerido.

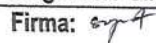
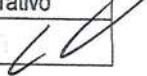
11. RECURSO HUMANO

A continuación, se relacionará el listado del personal de planta:

TABLA 12. Recurso humano

	NOMBRE	CARGO	DIRECCION	TELEFONO
GERENCIA				
1	Carolina Calderón Valderrama	Gerente	Carrera 7 N # 1 S 80 Trinidad	3203541358
2	Juan Carlos Hernández Rincón	Jefe Control Interno	Calle 3 A Bis No 16 A -53	3102577330
3	Rodrigo Andrés Alvarado Muñoz	Conductor- Gerencia	Carrera 1 A Este No 17a-25 Sur	3124117391
4	Edna Cristina Acosta García	Técnico Administrativo- Gerencia	Carrera 9 A Este 13-29 Sur	3124607190
OFICINA ASESORA JURIDICA				
5	Magda Lizeth Ortiz Silva	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Calle 24a Sur 4 10 Apto 101 Urb. Emayá	3123694641
6	Néstor Javier Calderón Tamayo	Profesional En Contratación 01	Calle 15 Sur No 1-70 Este Jardín De Los Andes Apto 204	3183913022
7	Juanita Gaviria Trujillo	Profesional En contratación 02	Carrera 1 A Este No 18-34 Sur	3138900752
8	Liseth Rojas Amazo	Técnico Administrativo	K 2 17 97 Sur To 1 Ap 202 Torres De Siena	3023597802
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
9	Rafael Augusto Sierra Rojas	Director Administrativo Y Financiero	Vereda El Tigre Guacacallo	3123193795
10	Briceida Valderrama Parra	Profesional Seguridad Y Salud En El Trabajo	Calle 18 3-91 E Bosques Pinar	3173361620
11	Andrea Gregoria Mosquera Zúñiga	Profesional Bienestar Laboral	Calle 3 A 16 A-53 Altos Del Magdalena	3229445966
12	Ana Teresa Ruiz Gutiérrez	Profesional Contador	Calle 16 No 8-22 Este	3232071707
13	Marinela Valderrama Parra	Profesional De Presupuesto	Carrera 3 A Este No 18-09 Piso 1	3164929568
14	José María Sánchez Torres	Profesional Financiero	Calle 25 B No7-11 Ato 501 T-10	3114822913
15	Yaqueline Martínez Claros	Profesional Gestión Documental	Campo Real T 1 Apto 602	3142981507
16	Cecilia Macías Imbachi	Tesorera	Calle 26 A No 6-25 Lara Bonilla	3115133096
17	Jairo Areiza Sandoval	Almacenista	Calle 2 B Sur No 8a-06 Este Barrio El Paraíso.	3208587118
18	Beatriz Calderón Calderón	Técnico Administrativo	Calle 3 A 7-36 Este Barrio Rosales	3214735842
19	Lina Yisel Collazos Chavarro	Técnico De Tesorería	Vereda Paraíso La Palma	3104478279
20	Carlos Manuel Daza Aranda	Técnico Administrativo Contable	Carrera 1 A E No 20-23 Sur	3232808266
22	Yinna Paola Semanate Cabrera	Auxiliar Pqr	Calle 7 Sur No 6-47 Barrio Libertador	3204630471
23	Lucy Guilombo Artunduaga	Auxiliar Servicios Generales	Carrea 1b No 14a-15 Los Andes	3507532627

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofia Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---



Carrera 2 No 20° - 112 B/ Sucre Norte

contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7 PAGINA: 53 de 106

24	Ederly Ordoñez Zúñiga	Auxiliar Servicios Generales	Calle 14 B No 3-21 Este Antonio Naranjo	3203986684
25	Deicy Faribe Cubillos Llanos	Auxiliar Servicios Generales	Vda La Parada- Finca El Eden	3142803119
26	José Hernán Correa Toledo	Auxiliar Administrativo Mensajero	Carrera 1 No 14-80	3208012240
27	Abel Ibáñez Macías	Celador	Calle 8 Sur 1e-20 Panorama	3135896001
DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA				
28	Camilo Alberto Achury Sánchez	Director técnico Operativo	Carrera 7 Este No 15 - 32 Sur Casa B 10	3183117578
29	Adolfo Andrés Fierro Toledo	Inspector De Obras	Calle 2a No 15-26	3178946826
30	Mirley Alexandra Martínez Ñañez	Inspector De Obras	Calle 3d Sur No 8-27 Este Piso 1 B/ La Pradera	3116966865
31	Grecia Angeline Del Mar Areiza Aldana	Profesional Servicio Público De Aseo	Carrera 7 No 7-53 Sucre	3113598827
32	Diego Mauricio Salazar Sánchez	Profesional Laboratorio De Agua	Calle 2 Sur No 1-32	3174013202
33	María Paula Claros Trujillo	Profesional Laboratorio De Agua	Calle 12 7-26 Barrio Sucre	3115253374
34	Sergio Armando Bañol Lamilla	Profesional Servicio Público De Alcantarillado	Calle 17 Sur No 2e 24 Condominio Candelaria C. D 9	3125568628
35	Hermenson Rojas Claros	Profesional Servicio Público De Acueducto	Carrera 6 No 3-24 Saladoblanco	3212840425
36	Olga Marcela Cardona Gaitán	técnico Administrativo Dirección Técnica Y Operativa	Carrera 6 No 14a - 28 Guaduales	3143526443
37	Yoney Alvira Valderrama	Técnico Operador Planta De Agua Potable	Carrera 1 19-38 La Isabela	3133918539
38	Gloria Amparo Salas Pimentel	Tecnico Operador Planta De Agua Potable	Calle 19s 4e 24 Reserva Candelaria	3115229015
39	Leonel Molina Molina	Oper. Planta Ttmo	Vereda San Francisco	3138470959
40	Jorge Enrique Hoyos Vargas	Oper. Planta Ttmo	Vereda Contador	3203487359
41	Luis Danilo Chavarro Trujillo	Operario Calificado De Acueducto	Vereda El Danubio	3168291321
42	Willar Perafan Gómez	Fontanero	Calle 17 Sur No 7-72	NOTIENE
43	Yilber Armando Diaz Astudillo	Fontanero	Carrera 2d No 24-54 Sur	3219927949
44	Rogelio Sánchez Collazos	Fontanero	Carrera 8 No 4 Sur -11	3106079938
45	Wilmer Jair Ochoa Dussan	Fontanero	Calle 5 Lote 97	3212135381
46	Harrison Felipe Chavarro Salamanca	Fontanero	Vereda Contador	3134454291
47	Diego Fernando Burgos Hermida	Fontanero	Cll 15 4-74 Guaduales	3144413869
48	Johan Sebastián Molina Rivera	Fontanero	Vereda San Francisco	3227663153
49	James Rodrigo Robles Rengifo	Fontanero	Calle 24 N.11-02 Torres Vip	3124970014
50	Humberto Valderrama Parra	Fontanero	Carrera 23 A No 3-63	3208523545
51	Ferney Díaz Baena	Auxiliar Planta De Agua Potable	Calle 1 No 10 -15 Este Paraíso	3138200373
52	Licimaco Leiva Petto	Fontanero Bocatomo	Carrera 23 A- No 3-62	3213115912
53	Bertulfo Avendaño	Fontanero Bocatomo	Calle 6 B Transv.No 20 -05	3125446606
54	Michael Javier Rivera Molina	Fontanero Bocatomo	Calle 3 F Sur No 7-27	3174244337
55	William Fernando Cabrera Torres	Fontanero Bocatomo	Calle 3 # 19 33	3204771378
56	Rubén Darío De Los Ríos Castellanos	Conductor Operativo	Calle 12 A No 19 A-46	3229377606
57	John Alexander Vargas Burgos	Conductor Operativo	Calle 3 Sur No 8 A 09 E Rosales	3204272150

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20ª - 112 B/ Sucre Norte

contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475

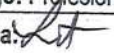
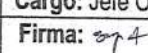
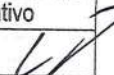
www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 54 de 106

58	Elizabeth Artunduaga Leyton	Tecnico De Supervisión	Carrera 1 No 5-66	3118799315
DIRECCIÓN COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE				
59	Raúl Eduardo Cerón Benavides	Director Comercial Y De Atención Al Cliente	Calle 19 S4e -24 Apto 505 T 5	320 5764649
60	William Fernando Rojas Gómez	Tecnico Administrativo	Conjunto Residencial La Reserva Casa D12	3112954867
61	Adriana Catherine Adarmes Delgado	Profesional De Facturación Y Recaudo	Carrera 8 No 3-28	3217582996
62	Danny Karina Torres Torres	Tecnico De Facturación	Calle 8 B No 6-27 Casa B 4 Portobello	3173234692
63	Libardo Augusto Cuellar Ortega	Tecnico Conexiones Y Medidores	Cll 16 6-24	3238155851
64	Heber Burbano Muñoz	Tecnico De Suspensiones, Cortes Y Reconexiones	Calle 11 A No 2-30 Casa Quinta Real	3203019721
65	Cesar Augusto Salamanca Velasco	Profesional En Atención Al Cliente	Conjunto Los Cedro Bloque 3 Apto 301	3135803596
66	Yenny Lorena Navarrete Rodríguez	Tecnico De Lectura Y Critica	Carrera 18 No 9b-74 Barrio Cristo Rey	3116673164
67	Amparo Tatiana Carvajal Torres	Tecnico Administrativo Atención Al Cliente En Ventanilla	Calle 15 No 6 36	3223057581
68	Felipe Achury Bravo	Profesional Gestión Social	Conjunto Terra Torre 4 Apto 505	3168110099
69	María Alejandra Castro Amador	Profesional De Cartera Y Cobro Coactivo	Carrera 7e No 15 Sur-16	3173273813
70	Hervinton Ortiz	Apoyo Operativo Fontanería	Carrera 6 No 19-21	3004540064
71	Víctor Manuel Cárdenas	Apoyo Operativo Fontanería	Carrera 17 No 9a-60	3127098373
72	Jesús Eduardo Rivera Bolaños	Apoyo Área Comercial	Calle 5 Lote 91 Villas De San Roque	3142828915
73	Juan Carlos Zapata Rico	Apoyo Operativo En Fontanería	Carrera 23 No 2-26	3164274461
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS				
74	Sofia Ardila Ortiz	Jefe Oficina Asesora Planeación Y Proyectos	Carrera 2 A Este 17 36 Sur	3103256830
76	Mónica Alexandra Lagos Serrato	Profesional Planeamiento Y Control 2	Carrera 1 No 11a- 05 Sur	3168747156
77	Gloria Cristina Cardozo Gaviria	Tecnico Administrativo Oficina Asesora De Planeación Y Proyectos	Carrera 3 Este No 18-50	3123214301
78	Erika Lorena Apraez Riascos	Profesional En Ambiental	Vereda La Paz	3209783374
79	Jefferson Silva Losada	Profesional En Sistemas	Calle 11 No 2-30 E	3118790495
80	Juan David Duarte Rojas	Profesional De Sistemas De Información Y Sui	K2 # 20a 45 Cipres	3123400522
81	Oscar Fernando Barrera Barrera	Profesional De Calidad Y Control Estratégico	Carrera 1 No 21e-77	3202833283

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

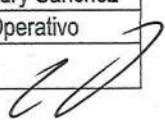
Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 55 de 106

11.1. Vehículos

Clase de Vehículo	Observaciones/ Localización	Estado	Cantidad
Camión	Placa: OXB-442 Capacidad: 4 Toneladas Motor: Diesel Modelo: 2012 Marca: CHEVROLET Línea: NNR	Bueno	1
Camioneta Doble Cabina	Placa: OXB-460 Capacidad: 1 Tonelada – 5 Personas Motor: Diesel Modelo: 2015 Marca: CHEVROLET Línea: DMAX	Bueno	1
Transporte Vehicular de agua Potable	Placa: OXB-408 Capacidad: 6000 Litros Motor: Diesel Modelo: 1997 Marca: CHEVROLET Línea: KODIAK	Bueno	1
Camioneta Doble Cabina	Placa: OJZ-063 Capacidad: 1 Tonelada – 5 Personas Motor: Diesel Modelo: 2016 Marca: KIA Línea: K 2500	Bueno	1

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

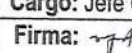
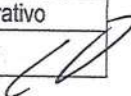
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 56 de 106

11.2. Recursos físicos sistema acueducto

Tipo de Equipo	Observaciones/ Localización	Estado	Cantidad
Fuente de captación	Inmueble: Rio Guachicos Zona Rural, Vereda La Palma	Bueno	1
Bocatoma	Inmueble: Zona Rural, Vereda La Palma	Bueno	1
PTAP	Inmueble: Vereda Lomitas Municipio de Pitalito	Bueno	1
Aducción	Inmueble: 3 líneas de Tubería de 10", 12" y 16"	Regular	1
Desarenadores	Inmueble: Zona Rural, Vereda Las Palmas	Bueno	3
Conducción	Inmueble: 3 líneas de Tubería de 10", 12" y 16" Longitud: 13600 mL/cu	Regular	3

ESPACIO EN BLANCO

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofia Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---



Carrera 2 No 20° - 112 B/ Sucre Norte

contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7 PAGINA: 57 de 106

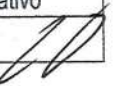
11.3. Recursos físicos sistema alcantarillado

Tipo de Equipo	Observaciones/ Localización	Estado	Cantidad
PTAP	Inmueble: Zona Urbana Pitalito, Salida al Batallón Magdalena	Bueno	1
Tanque de Almacenamiento	Inmueble: Predio PTAP	Bueno	8
Red de Distribución	Inmueble: Diámetros entre ½" y 14"- 3 Redes Principales: 2",4",6".....30" Ubicación: Municipio de Pitalito	Regular	214 km
Colector de Alcantarillado	Inmueble: Colectores desde 8" - 48"- Combinado	Regular	217 km
PTAR	Inmueble: Predio PTAR Ubicación: Municipio de Pitalito, Avenida Circunvalar	Malo	1

11.4. Equipos de logística para atender la emergencia

Equipo	Ubicación	Cantidad	Estado
Servicios de salud	- Hospital Departamental San Antonio - Clínica Reina Isabel - ESE Manuel Castro Tovar. Sedes Cálamo, Panorama, El Paraíso	5	Bueno
Albergues Temporales	- Centro de Atención de Víctimas - Coliseo Cubierto Municipal - Instituciones Educativas: Nacional, Departamental, Normal y Montessori. - Aula Ambiental	7	Bueno

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20ª - 112 B/ Sucre Norte

contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 58 de 106

Equipo	Ubicación	Cantidad	Estado
Transporte del Personal: Camión Vehículo transporte de agua Camioneta Doble Cabina	- Instalaciones de Empitalito E.S.P.	3	Bueno

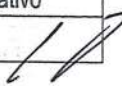
11.5. Equipos de comunicación

Tipo de Equipo	Observaciones/ Localización	Estado	Cantidad
Bases Fijas (vigías)	- Vivienda Parte alta río Guachicos (fuente de captación). - Sede Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Bueno	2
Celulares	- Línea de Emergencias: 3203405869 - Línea PTAP: 314 2988295 - Línea Bocatoma: 314 2989502 - Línea PQR: 3212500475	Bueno	4

11.6. Edificaciones

Tipo de Equipo	Observaciones/ Localización	Estado	Cantidad
Sede Oficinas de Empitalito E.S.P.	Carera 2 No. 20ª -113 Barrio Sucre Norte	Bueno	1
PTAP - Planta de Tratamiento de Agua Potable	Sector Lomitas – Vía Pitalito Mocoa.	Bueno	1
PTAR - Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Sector Bajo ICBF - Avenida Circunvalar	Malo	1
Bocatoma y Desarenadores	Vereda La Palma a 13.5 Km de la PTAP	Bueno	1

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7 PAGINA: 59 de 106

11.7. Recurso económico

Observaciones/ Localización	Tipo
Según el Acuerdo No. 07 del 22 de diciembre de 2025, por medio de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2026 por valor de \$27.473.473.302.	Recurso Económico

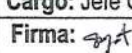
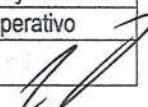
11.8. Equipos

Tipo de Equipo	Observaciones/ Localización	Estado	Cantidad
Turbidímetro	PTAP Y Bocatoma	Bueno	2
Motobomba de 3"	Almacén de EMPITALITO E.S.P	Bueno	1

11.9. Hidrantes y otros equipos para atención de emergencias

Tipo de Equipo	Observaciones/ Localización	Estado	Cantidad
Carro tanque 6 M³ Empitalito E.S.P.	Empitalito E.S.P.	Bueno	1
Vehículo carro tanque Batallón Magdalena (convenio)	Batallón Magdalena	Bueno	1
Hidrantes	En funcionamiento	Bueno	100
	Sin fluido	Malo	8
	Por Cambiar	Malo	33

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

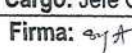
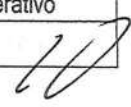
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 60 de 106

12. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

12.1. Recursos físicos sistema de acueducto

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
Fuente de captación: Río Guachicos Bocatoma: La captación se realiza mediante desde un canal de derivación a una bocatoma lateral, provista de rejilla vertical y horizontal para limpieza en estructura transversal y cámara de derivación lateral de amplia capacidad, ubicada en zona rural, en la vereda Las Palmas, a 13.6 kilómetros de la planta, con una cabeza de altura de 25 metros. Aducción: La tubería de aducción se encuentra conformada por tres líneas en tubería en asbesto cemento de diámetro 10", 12" y 16" con una longitud aproximada de 90 ml. Desarenadores: Hay tres desarenadores existentes construidos en concreto reforzado de tipo convencional. Conducción: Existen 3 líneas de tubería en asbesto cemento de 10", 12" y 16", con longitud aproximada de 13600 ml cada una. Planta de Tratamiento de Agua Potable: La PTAP "Guatipan", se encuentra conformada por tres plantas convencionales de capacidad dos de 120 L/seg y una 200 L/seg, y una planta UNIPACK de 25 L/seg. Estas tienen una llegada común a través de canaleta Parshall. En los procesos se utiliza el Hidroxicloruro de Aluminio como coagulante y el cloro gaseoso como desinfectante. Actualmente se realiza el tratamiento de un caudal promedio de 270 L/seg de acuerdo a la normativa reglamentaria legal existente. Tanques de Almacenamiento: Hay ocho tanques de almacenamiento rectangulares enterrados con capacidad de 3.500 m³ cada uno, para un total de 28.000 m³ y un tanque de 500 m³ que suministra el agua al	Tubería Acueducto Presión PVC ½", 1", 1 ½", 1 ¼", 2", 2 ½", 3", 4", 6", 8", 10", 12", 14", 16" Uniones AC-PVC 10", 12", 14", 16" Herramienta menor Válvulas desairadoras Motobombas Equipo: 1 maquinaria

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofía Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---



Carrera 2 No 20° - 112 B/ Sucre Norte

contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7 PAGINA: 61 de 106

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
batallón y la zona industrial. Red de Distribución: La red de distribución se encuentra en diferentes tipos de material (asbesto cemento y PVC) la cual posee diámetros que varían desde 14" hasta ½", estas redes inician en los tanques de almacenamiento, en tuberías de 16", 12" y 10" en asbesto cemento. La tubería de asbesto cemento especialmente en la zona centro y en la comuna uno ocasionando alto porcentaje de fugas y daños en la red lo cual conlleva a elevar el índice de agua no contabilizada. No se tienen actualmente instalados macro medidores en las redes principales ni sistemas de medición de presiones, tiempos de retención y caudales en las redes de distribución.	

12.2. Recursos físicos sistema de alcantarillado

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
Colector de Alcantarillado: El sistema de alcantarillado está construido en colectores desde 8" – 48", en materiales como Gress, PVC, concreto y en algunos casos con tubería de concreto reforzado. Fue diseñado para el manejo de aguas negras únicamente, pero en la actualidad funciona combinadamente cerca al 60% de las líneas de conducción, que captan las aguas lluvias y aguas negras, provocando saturaciones y sobrecargas en las redes y colapso en algunos puntos del sistema en temporadas críticas de lluvias en los barrios La Isla, Solarte, La Virginia, Antonio Nariño, Aldea La Libertad, Centro (Carrera 2), Las Américas. Colector aguas lluvias: El municipio cuenta con un sistema de aguas lluvias, donde se puede mencionar la canalización de los zanjones del burro en el sector de la comuna 4 de más de 800 ml y el zanjón de los tiestos que abarca la comuna 2 con más de 1800 ml en el municipio de Pitalito. De igual forma EMPITALITO E.S.P. mediante diversos proyectos de inversión ha realizado la construcción de colectores que varían de diámetro entre 10" y 60" en material de PVC, en los siguientes sectores.	Tubería PVC Alcantarillado de 6", 8", 10", 12", 14", 16", 18", 20", 24", 30", 33", 36", 39", 42", 45", 48", 54" Sillas Yee PVC de Alcantarillado Sonda para tuberías de alcantarillado Herramienta menor

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

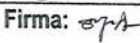
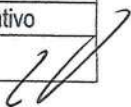
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 62 de 106

✓ Colector Pluvial Sector Pradera, Paraíso, Rosales, Nogales y Bosques de la Riviera ✓ Colector Pluvial Portal del Oriente, Venecia. ✓ Colector Pluvial Sector La Gaitana. ✓ Colector Pluvial Sector San miguel. ✓ Colector Pluvial Sector Villa Olímpica, San Mateo, Pinos. ✓ Colector Pluvial Simón Bolívar. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR: La Planta de tratamiento de aguas residuales domesticas fue construida hace 25 años, consta de un sistema incompleto y en este momento no está en funcionamiento. Una de las dificultades de la Planta de Tratamiento es que inicia y termina por debajo de la cota de inundación del río, además no recoge la totalidad de las aguas. Actualmente no hay un tratamiento para las aguas residuales.	
---	--

12.3. Recurso humano

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
Personal Operativo: (1) ingenieros Civiles (1) ingeniero Ambiental (1) profesional del Servicio Público de Acueducto (1) profesional del Servicio Público de Alcantarillado (1) profesional del Servicio Público de Aseo (1) Técnico de supervisión (9) fontaneros (2) inspector de obra (4) Bocatomeros El personal de la Dirección Técnica y Operativa se encontrará con disponibilidad las 24 horas, con el fin de atender emergencias que se puedan presentar.	Director de Contingencia: Gerente EMPITALITO E.S.P. Coordinadores de Contingencia: - Director Técnico y Operativo (suplente director) - Profesional del servicio Público de Acueducto - Profesional del servicio Público de Alcantarillado - Profesional del servicio Público de Aseo - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos - Jefe Oficina Asesora Jurídica - Director Administrativo y Financiero - Director Comercial y de Atención al

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofia Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---



Carrera 2 No 20* - 112 B/ Sucre Norte

contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 63 de 106

En EMPITALITO E.S.P. se ha capacitado en atención de emergencias con la implementación de los comités y brigadas de atención de emergencias y desastres según Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cliente.

12.4. Edificaciones

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
Sede de Oficina de EMPITALITO E.S.P.: Carrera 2 N0. 20ª -113 Barrio Sucre Norte. (Arriendo) Bodega: Carrera 6 # 7-23 Centro Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP: Sector Lomitas – Vía Pitalito Mocoa. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR: Sector Bajo ICBF – Avenida Circunvalar. Bocatoma y Desarenadores: Vereda La Palma a 13.5 km de la PTAP.	Sala de Crisis: ALCALDÍA DE PITALITO

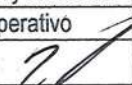
12.5. Recursos económicos

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
Según el Acuerdo No. 07 del 22 de diciembre de 2025, por medio de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2026 por valor de \$27.473.473.302.	

12.6. Vehículos

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
Equipo Operativo: Retro cargador sobre llantas (contratista) - ACPM	El equipo adquirido por EMPITALITO E.S.P.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 64 de 106

Volqueta (contratista) - ACPM
Furgón Carga – ACPM
Vehículo 4x2 Dimax - ACPM
Equipo Oficina:

(1) Plantas Eléctricas permanentes en la Planta de Tratamiento de Agua Potable y en las Oficinas de EMPITALITO E.S.P.

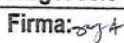
12.7. Equipos

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
Equipo menor para obras: (1) Motobomba de 3" (1) Pulidora (1) Taladro demoledor (1) Planta eléctrica (1) Electrobomba sumergible de 3" (1) Equipo y Disco Cortadora de Pavimentos (contratista) (1) Compactador Tipo Rana (contratista) (1) Compactador Tipo Canguro(contratista) (1) Equipo compresor para demolición con Martillo (contratista) (1) Mini cargador (contratista)	El equipo adquirido por EMPITALITO E.S.P.

12.8. Almacén

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
EMPITALITO E.S.P. cuenta con proveedor de insumos para el tratamiento y potabilización del agua y de ferretería con el cual se abastece de los materiales necesarios para los requerimientos operativos de la empresa. EMPITALITO E.S.P. cuenta con una bodega de almacenamiento y organización de materiales.	Barreras oleofílicas y MEKO

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofia Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 65 de 106

12.9. Comunicaciones

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
Bases Fijas (2): Buen estado - Vivienda Parte alta río Guachicos (fuente de captación. - Sede Cuerpo de Bomberos Voluntarios Celulares: Buen estado En la empresa existe las siguientes líneas de comunicación: 1. Línea de Emergencias: 3203405869 2. Línea PTAP: 314 2988295 3. Línea Bocatoma: 314 2989502 4. Línea PQR: 3212500475	El equipo adquirido por EMPITALITO E.S.P.

12.10. Sistema de monitoreo

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
- Fuente de Captación: Sistema de Alertas tempranas - Bocatoma y Desarenadores: Monitoreo en la Bocatoma (visual) - Planta de Tratamiento de Agua Potable: Monitoreo llegada de agua a la PTAP por gravedad - Laboratorio Químico: parámetros físicos químicos según (Normatividad sanitaria) - Monitoreo en potabilización de agua potable. - Laboratorio externo (AMBILAB) análisis de parámetros (hidrocarburos totales)	Sistema de Alarmas Tempranas

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 66 de 106

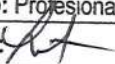
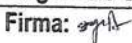
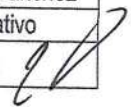
12.11. Hidrantes y otros equipos para atención de emergencia

DESCRIPCION	REQUERIMIENTOS
Equipo para transporte y entrega de agua potable: - Vehículo carrotanque EMPITALITO E.S.P. 6000 litros - Vehículo carrotanque Batallón Magdalena (convenio) Hidrantes - 100 hidrantes en buen estado - 33 hidrantes en pésimo estado (por cambiar) - 8 hidrantes sin fluido	El equipo adquirido por EMPITALITO E.S.P.

12.12. Ubicación de hidrantes y válvulas de cierre del sistema de acueducto: (Se anexa planos de ubicación).

Barrio	Dirección	Latitud	Longitud	Estado
Comuna cuatro (4)				
El Jardín	Carrera 1 No.13 A Sur - 08	1° 50' 40,139" N	76° 3' 36,168" O	BUENO
Villa Café	Carrera 7 E No.15 A -32 Sur	1° 50' 31,623" N	76° 3' 47,874" O	BUENO
Balcones de La Sabana 1	Carrera 7 E No.15 -95 Sur	1° 50' 30,131" N	76° 3' 46,108" O	BUENO
Balcones de La Sabana 2	Carrera 7 E No. 15 -95 Sur	1° 50' 27,519" N	76° 3' 48,717" O	BUENO
Conjunto Toscana	Calle 15 Sur No.7AE-11	1° 50' 27,495" N	76° 3' 48,829" O	BUENO
Monte Carlo	Calle 16A Sur No.8-42 E	1° 50' 28,927" N	76° 3' 43,976" O	BUENO
Frente a Balcones de La Sabana	Carrera 7 este con Carrea 15 Sur	1° 50' 32,192" N	76° 3' 45,495" O	BUENO
Reserva de la candelaria	Calle 19 Sur No. 4E - 24	1° 50' 30,469" N	76° 3' 51,298" O	BUENO
Rincón de la Candelaria 1	Calle 14 Sur No. 4 E - 21	1° 50' 30,537" N	76° 3' 51,952" O	BUENO
Rincón de la Candelaria 2	Calle 14 Sur No. 4 E - 21	1° 50' 28,326" N	76° 3' 52,403" O	BUENO

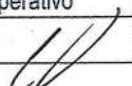
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraiz Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofia Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7 PAGINA: 67 de 106

Villa Café	Carrera 3 No.19-20	1° 50' 34,757" N	76° 3' 54,564" O	BUENO
Conjunto Cerrado Torres de San Pedro	Carrera 2 No. 19 Sur - 68	1° 50' 43,252" N	76° 3' 54,955" O	BUENO
Madelena 1	Calle 24 D S No. 2 B-13	1° 50' 40,118" N	76° 4' 13,413" O	BUENO
Madelena 2	Carrera 2 E No. 24-17 Sur	1° 50' 46,814" N	76° 4' 13,008" O	BUENO
Bosques las Orquídeas	Calle 25 B S No. 4 -112	1° 51' 0,959" N	76° 4' 10,832" O	BUENO
Libertador	Coliseo Cubierto Pitalito 2	1° 50' 50,069" N	76° 3' 12,247" O	NO FUNCIONA
Libertador	Coliseo Cubierto Pitalito 1	1° 50' 49,668" N	76° 3' 12,035" O	BUENO
Libertador	Coliseo Cubierto Pitalito 3	1° 50' 52,026" N	76° 3' 13,172" O	NO FUNCIONA
Colinas de la Terraza	Calle 9 A sur No. 4 - 31	1° 50' 51,101" N	76° 3' 22,900" O	SIN FLUIDO
La Alquería	Calle 10 sur No. 4 A - 52	1° 50' 50,510" N	76° 3' 28,350" O	BUENO
Cámara de Comercio	Avenida Pastrana con Transversal 3 Sur	1° 50' 46,583" N	76° 3' 36,533" O	SIN FLUIDO
Virginia	Calle 17 Sur No. 4 - 36	1° 50' 51,364" N	76° 3' 41,393" O	BUENO
Virginia	calle 19 sur No.6-180	1° 50' 57,318" N	76° 3' 44,881" O	BUENO
Álamos	Carrera 5 No. 19 A - 66 sur	1° 50' 53,009" N	76° 3' 53,111" O	BUENO
Álamos	Carrera 4 No. 20 - 54 sur	1° 50' 51,778" N	76° 3' 55,256" O	BUENO
Conjunto La Reserva	carrera 15 No. 10 - 137 sur	1° 51' 4,075" N	76° 3' 41,486" O	BUENO
Conjunto La Reserva	carrera 15 No. 10 - 137 sur	1° 51' 6,782" N	76° 3' 43,866" O	BUENO
Centro Comercial Gran Plaza San Antonio	Carrera 15 No. 19 - 01 sur	1° 51' 0,986" N	76° 3' 52,589" O	BUENO
Centro Comercial Gran Plaza San Antonio	Carrera 15 No. 19 - 01 sur	1° 51' 0,770" N	76° 3' 55,577" O	BUENO
Batallón Magdalena	Deposito Armamento	1° 50' 34,066" N	76° 5' 23,806" O	NO FUNCIONA
Batallón Magdalena	Dispensario Sanidad	1° 50' 39,484" N	76° 5' 26,390" O	BUENO
Batallón Magdalena	Comando Batallón	1° 50' 38,508" N	76° 5' 29,818" O	BUENO
Batallón Magdalena	Batallón capilla casas fiscales	1° 50' 53,542" N	76° 5' 34,825" O	SIN FLUIDO
Valle Verde etapa 2 y 3	Casa 21	1° 51' 2,876" N	76° 5' 18,665" O	BUENO
Vereda Contador		1° 51' 7,600" N	76° 5' 56,486" O	BUENO
Vereda Contador	Aeropuerto Contador	1° 51' 26,064" N	76° 5' 24,716" O	BUENO
Vereda Contador	Aeropuerto Contador	1° 51' 24,365" N	76° 5' 24,529" O	BUENO

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
			APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		VERSIÓN: 7
			PAGINA: 68 de 106

Madelena surtiplaza	Calle 25 sur No.3-122	1° 50' 51,583" N	76° 4' 14,938" O	SIN FLUIDO
Conjunto Residencial Gaviotas	Oficina administración	1° 50' 51,346" N	76° 4' 7,597" O	BUENO
Villa Café	Carrera 1A No 17A Sur - 08	1° 50' 42,369" N	76° 3' 48,220" O	BUENO
Conjunto		1° 51' 07,13" N	76° 4' 07,64" O	NO FUNCIONA
Madelena	K 2 con C 24c sur	1° 50' 39,18" N	76° 4' 09,91" O	NO FUNCIONA
Aldea de la libertad	Pasiones	1° 50' 28,31" N	76° 3' 56,50" O	BUENO
Comuna tres (3)				
Guaduales	Cll. 17 N° 4-115	1° 51' 30,800" N	76° 2' 29,584" O	BUENO
Guaduales	Cra. 8 Cll. 14 B Esquina	1° 51' 31,641" N	76° 2' 37,095" O	NO FUNCIONA
Guaduales	Cra. 8 Cll. 13 Esquina	1° 51' 27,275" N	76° 2' 40,895" O	BUENO
Sucre	Cra. 7 Cll. 7 esquina	1° 51' 14,365" N	76° 2' 50,196" O	BUENO
Centro	Cra. 6 con Cll. 6 esquina	1° 51' 10,290" N	76° 2' 50,874" O	BUENO
Centro	Cra. 6 Cll. 4 esquina	1° 51' 6,104" N	76° 2' 55,131" O	BUENO
Trinidad	Cra. 6 Cll. 1 equina	1° 50' 58,933" N	76° 3' 1,564" O	BUENO
Trinidad	Hotel Timanco	1° 50' 48,446" N	76° 3' 1,492" O	NO FUNCIONA
Trinidad	Hotel Timanco Diag. 3 sur-	1° 50' 49,479" N	76° 3' 1,626" O	NO FUNCIONA
Centro	Cra. 4	1° 50' 49,508" N	76° 2' 59,199" O	BUENO
Centro	Cra. 5 Cll. 3 esquina	1° 51' 1,787" N	76° 2' 54,578" O	NO FUNCIONA
Centro	Cra. 5 Cll. 7 esquina	1° 51' 12,363" N	76° 2' 44,476" O	BUENO
Centro	Cra. 5 Cll. 8 esquina	1° 51' 14,456" N	76° 2' 42,138" O	NO FUNCIONA
Sucre	Cll. 9 Cra. 5	1° 51' 18,912" N	76° 2' 42,093" O	NO FUNCIONA
Sucre	Cra. 6 Cll. 10	1° 51' 34,892" N	76° 2' 12,795" O	BUENO
Sucre	Inter. Cra. 4- Cra. 2	1° 51' 22,983" N	76° 2' 31,241" O	BUENO
Sucre	Cra. 4 Cll. 14 esquina	1° 51' 20,391" N	76° 2' 33,185" O	BUENO
Centro	Cra. 4 Cll. 13	1° 51' 16,659" N	76° 2' 35,956" O	SIN FLUIDO
Centro	Cra. 4 Cll. 11	1° 51' 14,517" N	76° 2' 38,023" O	BUENO
Centro	Cra. 4 Cll. 10	1° 51' 10,239" N	76° 2' 42,289" O	BUENO
Centro	Cra. 4 Cll. 8	1° 51' 1,452" N	76° 2' 50,353" O	BUENO
Centro	Cra. 4 N° 4-08	1° 50' 57,691" N	76° 2' 50,496" O	BUENO
Centro	Cra. 3 Cll. 3	1° 51' 2,035" N	76° 2' 46,341" O	BUENO
Centro	Cra. 3 Cll. 5 esquina	1° 51' 2,559" N	76° 2' 45,867" O	NO FUNCIONA

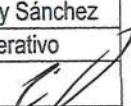
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraéz Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7 PAGINA: 69 de 106

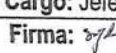
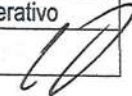
Centro	Cra. 3 N° 5-36	1° 51' 6,073" N	76° 2' 42,281" O	BUENO
Centro	Cra. 3 Cll. 7 esquina	1° 51' 10,559" N	76° 2' 38,159" O	BUENO
Centro	Cra. 3 Cll.9 esquina	1° 51' 10,008" N	76° 2' 34,044" O	BUENO
Agua Blanca	Cra. 2 Cll. 10 esquina	1° 51' 2,097" N	76° 2' 42,062" O	BUENO
Centro	Cll. 6 Cra. 2 esquina	1° 50' 59,943" N	76° 2' 44,044" O	NO FUNCIONA
Centro	Cra. 2 Cll. 5 esquina	1° 50' 52,732" N	76° 2' 49,939" O	BUENO
Valvanera	Cra. 2 N° 2-08	1° 51' 3,554" N	76° 2' 37,887" O	BUENO
Agua Blanca	Cll. 1b N° 1-05	1° 50' 53,896" N	76° 2' 40,854" O	NO FUNCIONA
Quinche	Cra. 1a N 4-10	1° 50' 51,654" N	76° 2' 43,457" O	NO FUNCIONA
Manzanares	Cll. 3 Cra. 1 esquina	1° 50' 40,579" N	76° 2' 51,581" O	NO FUNCIONA
Manzanares	Cra. 1A N° 3- 45	1° 51' 10,013" N	76° 2' 46,547" O	BUENO
Trinidad	K 7 con C 3	1° 51' 04,87" N	76° 2' 59,43" O	NO FUNCIONA
Comuna dos (2)				
Bosque de La Riviera	Cra.6e N°3a- 20sur	1° 50' 22,558" N	76° 2' 55,587" O	BUENO
Bosque de La Riviera	Cra. 3 sur No 4e-181	1° 50' 28,863" N	76° 2' 53,857" O	BUENO
Venecia	Cra 5 No 2a - 07	1° 50' 42,114" N	76° 2' 35,769" O	NO FUNCIONA
Venecia	Calle 3 No 5a- 61	1° 50' 39,779" N	76° 2' 32,654" O	BUENO
Venecia	Calle 3 con Cra 9e	1° 50' 34,772" N	76° 2' 27,712" O	NO FUNCIONA
Villas de San Gabriel	Cra 11e No 3- 03	1° 50' 29,744" N	76° 2' 22,388" O	BUENO
Anda Lucia	No registra	1° 50' 34,412" N	76° 2' 15,784" O	BUENO
Anda Lucia	Cra. 13e No 6	1° 50' 34,169" N	76° 2' 11,469" O	BUENO
San Juan de Laboyos	Cra. 4ae No 1- 03	1° 50' 40,560" N	76° 2' 39,882" O	BUENO
Los Lagos	Calle 6a No 4- 55	1° 50' 51,750" N	76° 2' 28,633" O	NO FUNCIONA
Venecia	Cra 7 calle 4-81	1° 50' 43,066" N	76° 2' 26,530" O	BUENO
Urbanización Villas del Tesoro	No registra	1° 50' 35,228" N	76° 2' 2,046" O	SIN FLUIDO
Conjunto Residencial Santa Ana	Cr Santa Ana	1° 50' 57,999" N	76° 2' 22,892" O	BUENO
Cámbulos	Calle 11 con car 6	1° 50' 57,559" N	76° 2' 16,173" O	BUENO
Antonio Naranjo	Calle 14 con cra 3	1° 51' 8,182" N	76° 2' 14,682" O	BUENO
Antonio Naranjo	Calle 14 b con cra 3	1° 51' 9,489" N	76° 2' 16,407" O	NO FUNCIONA
San Andrés	Calle 15 con cra 5e	1° 51' 5,518" N	76° 2' 10,089" O	BUENO

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

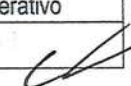
Los Andes	Calle 13 con 1 d	1° 51' 13,744" N	76° 2' 28,249" O	BUENO
Urba Natura	Urba Natura	1° 50' 57,280" N	76° 2' 25,915" O	BUENO
San Rafael		1° 51' 18,962" N	76° 2' 18,394" O	BUENO
Rincón de San Rafael	Rincón de San Rafael	1° 51' 21,378" N	76° 2' 15,675" O	BUENO
Portal del Norte	Avda 1 con cll 18	1° 51' 18,797" N	76° 2' 12,939" O	BUENO
Conjunto Campo Real Primera Etapa	Campo Real Primera Etapa	1° 51' 28,364" N	76° 2' 5,547" O	BUENO
Conjunto Campo Real Primera Etapa	Campo Real Primera Etapa	1° 51' 30,018" N	76° 2' 7,507" O	BUENO
San Miguel	Cra 7 N° 23-29	1° 51' 20,565" N	76° 1' 54,407" O	BUENO
Metro	Cll 17 N° 2.86	1° 51' 23,717" N	76° 2' 22,014" O	BUENO
Jardín de la Sierra	Jardín de la Sierra	1° 51' 32,373" N	76° 2' 13,058" O	BUENO
Los Nogales	C 3 sur con K 5ª Este	1° 50' 32,34" N	76° 2' 43,39" O	NO FUNCIONA
La Pradera	K 9ª Este con C 2 sur	1° 50' 27,73" N	76° 2' 30,46" O	NO FUNCIONA
Paraíso	K 10ª Este con C 2 sur	1° 50' 25,50" N	76° 2' 27,77" O	NO FUNCIONA
Separador	K 1 # 11-46	1° 51' 07,65" N	76° 2' 23,59" O	BUENO
Bombonera	K 5 Este	1° 50' 27,03" N	76° 2' 51,09" O	BUENO
Comuna uno (1)				
Cálamo	Carrera 12 No 9a-04	1° 51' 32,346" N	76° 2' 56,754" O	SIN FLUIDO
Conjunto Santa Clara	Calle 5 No 16a-23	1° 51' 32,575" N	76° 3' 18,572" O	BUENO
Conjunto Santa Clara	Calle 5 No 16a-23	1° 51' 31,403" N	76° 3' 20,157" O	BUENO
Cristales Primera Etapa	Calle 18b No 01-77	1° 51' 27,441" N	76° 3' 28,544" O	BUENO
Cálamo	Cra 15 con calle 11	1° 51' 42,299" N	76° 2' 57,277" O	BUENO
Ciudad Laboyos	Estación SURGAS entrada	1° 52' 0,309" N	76° 2' 38,581" O	BUENO
Cálamo	Cra 15 con calle 11	1° 51' 40,920" N	76° 2' 56,363" O	SIN FLUIDO
Cálamo	Cra 15 con calle 11	1° 51' 39,341" N	76° 2' 54,309" O	BUENO
Cristo Rey	Calle 9 No. 19-6	1° 51' 45,206" N	76° 3' 12,397" O	NO FUNCIONA
Acacias	Carrera 23 No 2-106	1° 51' 38,482" N	76° 3' 35,580" O	BUENO
Acacias	Carrera 25	1° 51' 41,781" N	76° 3' 39,520" O	BUENO
Acacias	Calle 1b No 25a-08	1° 51' 38,581" N	76° 3' 43,560" O	BUENO
Acacias	Carrera 25 No 3-15	1° 51' 43,543" N	76° 3' 38,248" O	BUENO
El Encanto	Calle 1 No 19-81	1° 51' 28,907" N	76° 3' 33,503" O	BUENO

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

El Encanto	Calle 1No 19-81	1° 51' 28,798" N	76° 3' 34,006" O	BUENO
Cristales Primera Etapa	Carrera 17a No 1a-43	1° 51' 24,127" N	76° 3' 27,567" O	BUENO
Altos del Magdalena	Carrera 17a calla 3	1° 51' 29,353" N	76° 3' 22,931" O	NO FUNCIONA
Cristo Rey	Carrera 16 No 9a-06	1° 51' 39,306" N	76° 3' 4,934" O	NO FUNCIONA
Cristales segunda etapa	Calle 13 No 19-24	1° 51' 54,701" N	76° 3' 4,011" O	BUENO
La Esperanza	Carrera 14 No 18-49	1° 51' 52,345" N	76° 2' 41,136" O	BUENO
20 de Julio	Carrera 17a No 18-11	1° 51' 59,708" N	76° 2' 50,160" O	NO FUNCIONA
Nogales	C 3 c sur # 3-35 Este	1° 50' 32,43" N	76° 2' 48,29" O	BUENO
Matadero	Matadero	1° 51' 46,68" N	76° 2' 48,52" O	NO FUNCIONA
Popular	Calle 13 con Carrera 17 ^a	1° 51' 49,46" N	76° 2' 59,43" O	NO FUNCIONA
Popular	K 15 ^a # 11-12	1° 51' 44,17" N	76° 2' 58,09" O	NO FUNCIONA
Galería	Glorieta Galería	1° 51' 40,81" N	76° 2' 59,20" O	NO FUNCIONA

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 72 de 106

Válvulas de cierre: La red cuenta con 27 válvulas o registros de cierre temporal, en diámetros comprendidos entre 2 y 8 pulgadas que actualmente están en funcionamiento. La siguiente tabla presenta la cantidad de válvulas en funcionamiento diferenciadas por diámetro: *(Se anexa plano de ubicación).*

DN (PULG.)	CANTIDAD (UN.)	CANTIDAD (%)
2	5	3.2
3	100	63.3
4	11	7.0
6	23	14.6
8	6	3.8
10	6	3.8
12	3	1.9
14	3	1.9
16	1	0.6
TOTAL	158	100

12.13. Sitios de posibles albergues temporales y edificaciones masivas e indispensables

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
- ESE Manuel Castro Tovar Sedes: Cálamo, Panorama, El Paraíso y Bruselas. - Centro de Atención de Víctimas (en construcción) - Coliseo Municipal. - Instituciones Educativas Nacional, Humberto Muñoz, Normal y Montessori. - Aula Ambiental	Vehículos de Transporte de Agua Potable

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

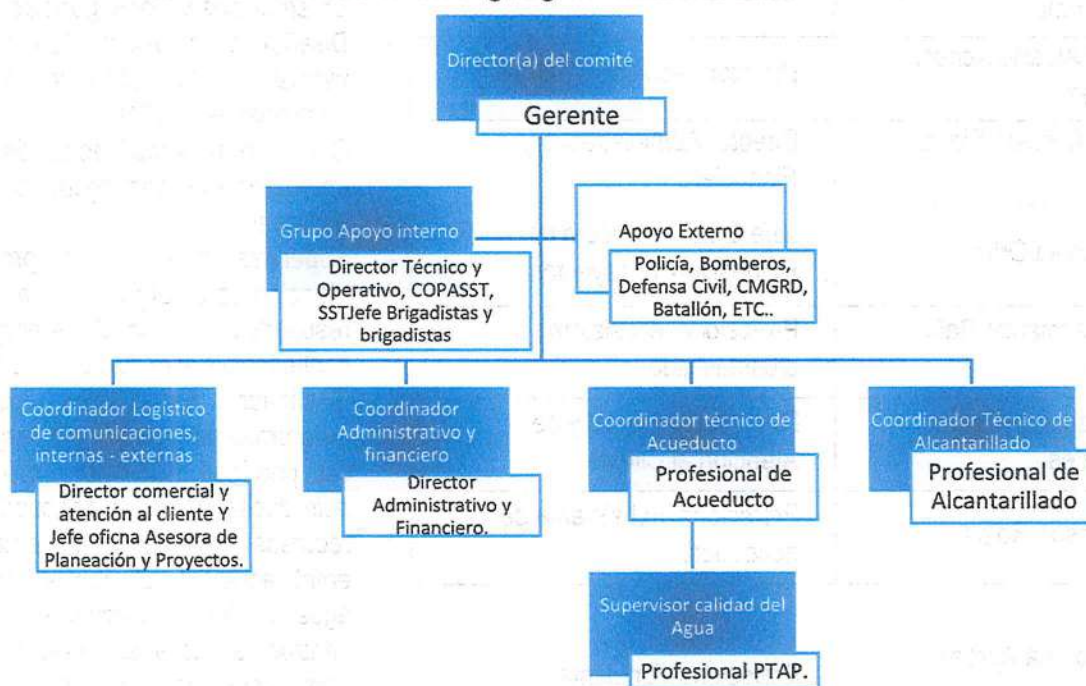
Elaboró: Erika Lorena Apraéz Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofia Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 73 de 106

13. FUNCIONES MÍNIMAS DEL GRUPO, EQUIPO O COMITÉ CENTRAL DE EMERGENCIAS DE EMPITALITO E.S.P.

Para que el PEC sea eficaz, la empresa ha definido un Comité de Emergencia (CDE) que está conformado por miembros altamente calificados, procedentes de áreas vitales dentro de la organización. Los integrantes del equipo tienen funciones y responsabilidades concretas para el desarrollo y la puesta en práctica del Plan de Emergencia y Contingencia en busca de restablecer en el menor tiempo posible la normal operación y el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Pitalito, las cuales se describen a continuación:

Ilustración 11. Organigrama Línea de Mando



9.2.1. ROL EN FUNCIÓN EN LA ATENCIÓN DE DESASTRES

El Comité de Dirección de Emergencias (CDE) es un grupo de gestión flexible y dinámico de EMPITALITO E.S.P., que se activa en su totalidad para la atención de cualquier tipo de emergencia que afecte la continuidad de los servicios de acueducto y/o alcantarillado en el municipio de Pitalito, independientemente de la amenaza que la genere. Dichas amenazas se encuentran contempladas en la Identificación de Amenazas para los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado, descritas en el Plan de Emergencias y Contingencias de la empresa.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firmó: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 74 de 106

Así mismo, el CDE puede ocuparse de la formulación, coordinación y ejecución de planes de recuperación que sean necesarios implementar por parte de la empresa una vez atendida la emergencia.

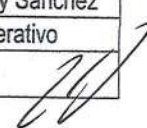
A continuación, se relaciona la tabla de funciones del comité de emergencia línea de mando:

Comité central de Emergencias EMPITALITO E.S.P		
Nombre	Cargo	Funciones del Comité
Carolina Calderón Valderrama	Gerente	- Elaborar, evaluar y actualizar el Plan de Emergencias y Contingencias - Diseñar y actualizar formatos para evaluación de daños y análisis de necesidades- EDAN - Coordinar la socialización de plan de emergencias y contingencias a todo el personal - Supervisar y evaluar el proceso de atención de emergencias y articular los resultados al plan de emergencia y contingencia para su actualización - Gestionar financiación para los programas de reducción d riesgos - Dar prioridad, coordinar y disponer las actividades y el uso adecuado de los recursos durante la emergencia, enfatizando en el abastecimiento de agua a las instituciones de salud, centros educativos, dotación mínima para consumo humano y para la extinción de incendios estructurales y forestales
Camilo Alberto Achury Sánchez	Director Técnico y Operativo	
Rafael Augusto Sierra Rojas	Director Administrativo y Financiero	
Sofía Ardila Ortiz	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos	
Sergio Armando Bañol Lamilla	Profesional del sistema de alcantarillado	
Raúl Eduardo Cerón Benavides	Director Comercial y de Atención al Cliente	
Hermenson Rojas	Profesional del sistema de acueducto	
Erika Lorena Apraez Riscos	Profesional Ambiental	

DIRECTOR DE LA EMERGENCIA:

Misión: evalúa situaciones y toma decisiones estratégicas para el manejo de la emergencia.

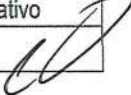
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riscos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 75 de 106

CARGO (S)	FUNCIONES
GERENTE	ANTES DE LA EMERGENCIA 1. Conocer el plan de emergencia 2. Garantizar el cumplimiento del plan, asegurando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en marcha. 3. Participación en actividades de capacitación y entrenamiento. 4. Verificar que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control del riesgo. 5. Verificar los planes y procedimientos de emergencia adecuado y coordinados con los grupos de apoyo interno. 6. Revisar y aprueba los programas de capacitación para los grupos de los equipos básicos para la emergencia. 7. Verificar que los brigadistas y en particular la empresa cuenta con los equipos adecuados para la atención de emergencias.
	DURANTE LA EMERGENCIA 1. Evaluar la situación presentada, con jefe de brigadistas, directivos y/o grupos de apoyo internos o externos. 2. Tomar decisiones sobre las medidas inmediatas que deben adoptarse para la gestión de la emergencia, tales como: • Suspender inmediatamente actividades. • Activar el punto de encuentro y evacuación de instalaciones. • Controlar la emergencia con grupos de apoyo propios. • Solicitar apoyo a grupos externos, según sea el caso y la naturaleza de la emergencia. • Salvaguardar los bienes. 3. Velar siempre y prioritariamente por la seguridad y bienestar de los ocupantes propios y externos. 4. Mantener constante comunicación con el jefe de Brigadistas y los grupos internos para informar sobre la evolución de la situación a los medios, pedir opciones o apoyo.

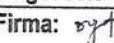
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 76 de 106

	5. Dar aviso inmediato al personal fijo y flotante sobre el control definitivo de la Emergencia. 6. Informar al Comité de Comunicaciones y los Subcomités de producción y Distribución y de Logística sobre la emergencia presentada y las posibles acciones a desarrollar. 7. Coordinar la implementación de los procedimientos preestablecidos para la producción y distribución del servicio. 8. En caso de ser requerido, solicitar al Subcomité de Logística la gestión en la consecución inmediata de los subcontratistas y/o alquiler de maquinaria que se requieran para la atención de la emergencia. 9. Verificar y controlar el cumplimiento de los mantenimientos preventivos al sistema en general del acueducto y el alcantarillado. 10. Coordinar el suministro de reserva mínima para las entidades de salud, educativas y demás carácter prioritario requerido. 11. Monitorear con las entidades competentes el estado de la emergencia con el fin de reestablecer el servicio en condiciones óptimas. 12. Coordinar y gestionar en caso de ser necesario, los carrotanques requeridos para el suministro del agua potable.
	DESPUES DE LA EMERGENCIA
	1. Evaluar la situación después de controlada la emergencia, con el Jefe de Brigadas y/o grupo de apoyo internos y externos. 2. Coordinar las actividades de recuperación. 3. Dar orden de reingreso a las instalaciones. 4. Velar por la seguridad y bienestar de las personas e instalaciones durante la etapa de recuperación. 5. Elaborar inventario e informe de pérdidas y daños. 6. Evaluar en coordinación con el Jefe de Brigadas y el grupo de apoyo Interno, los informes, evidencia de la Emergencia. 7. Revisar, evaluar y ajustar en coordinar con Jefe de Brigadas y grupo de apoyo Interno las normas y procedimientos de respuesta a emergencia, en caso necesario.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20ª - 112 B/ Sucre Norte

contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475

www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7 PAGINA: 77 de 106

JEFE DE BRIGADISTAS

Misión: Evalúa situaciones y toma de decisiones operativas para la emergencia

CARGO (S)	FUNCIONES
JEFE DE BRIGADISTAS	ANTES DE LA EMERGENCIA 1. Conocer el Plan de Emergencia y su participación específica. 2. Participar en actividades de capacitaciones y entrenamiento. 3. Conocer y verificar periódicamente el estado de las vías de evacuación, Punto de Encuentro y señalización de evacuación. 4. Mantener actualizada las listas personales. 5. Presentar oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan. 6. Asignar sectores en los que les corresponde coordinar la evacuación.
	DURANTE LA EMERGENCIA 1. Iniciar el proceso de evacuación. 2. Dirigir a los ocupantes del área al sitio definido como Punto de Encuentro, como está definido y por las rutas establecidas. 3. Realizar censo para verificación de personal evacuado. 4. Informar al Coordinador de Emergencia sobre el resultado de su operación. 5. Mantener al grupo unido hasta que reciban alguna instrucción por parte del Coordinador de Emergencia.
	DESPUES DE LA EMERGENCIA 1. Acompañar al grupo hasta su lugar da origen, si la orden fue de regresar, de lo contrario verifican el destino que tomara cada uno. 2. Mantener las comunicaciones hasta que la situación regrese a la normalidad. 3. Cumplir tareas de apoyo en las actividades de recuperación, cuando se le requiera. 4. Facilitar la información adicional requerida para la Investigación de la Emergencia y su manejo. 5. Presentar comentarios y sugerencia al Coordinador Emergencia.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20ª - 112 B/ Sucre Norte

contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 78 de 106

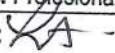
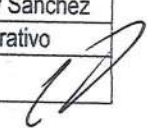
	6. Elaborar informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones, destinos al Coordinador de Emergencias.
--	---

BRIGADISTAS:

Misión: Personal con la dotación y el entrenamiento necesario para dar respuestas situación de emergencia. De acuerdo a sus competencias los brigadistas se integran a los diferentes grupos de apoyo internos o externos, según se requiera.

CARGO (S)	FUNCIONES
BRIGADISTAS	ANTES DE LA EMERGENCIA
	1. Conocer el Plan de Emergencia y su participación específica. 2. Participa en actividades de capacitación y entrenamiento. 3. Verificar periódicamente el estado de instalaciones, estructuras, elementos inestables, etc., identificación posible de situaciones que puedan generar lesiones a las personas o situaciones de emergencia y notificación al Coordinador de Emergencia, a fin de que se tome medidas de corrección. 4. Verificar que se cuente con equipos y materiales disponibles y adecuados para el manejo de dichas situaciones (atención de primeros auxilios, control de incendios, evacuaciones, desabastecimiento de agua, contaminación de agua, daños de acueducto). 5. Inspeccionar periódicamente el estado y funcionalidad de los equipos de seguridad (botiquín, camilla, extintores, señales, etc.) para programar su reposición, recargue, reubicación etc. 6. Verificar y evidenciar si existen personas (administrativos, directivos) con alguna "alerta médica", clase de enfermedad, medicamentos y primeros auxilios requeridos para el manejo de la misma.

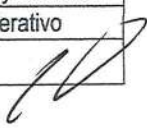
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 79 de 106

	DURANTE LA EMERGENCIA
	1. Iniciar el proceso de atención y manejo del evento (atención de primeros auxilios, control del incendio, desplome de objetos o estructura, disturbios, etc.). 2. Mantenimiento continua comunicación con el Jefe de Brigadistas. 3. Reportar al jefe de Brigadas (novedades y desarrollo de la situación) 4. Realizar clasificación de heridos y remite con acompañante en caso necesarios, llenan registro y hacen seguimiento a situación del paciente. 5. Estar atentos a las indicaciones de los Coordinadores de Evacuación. 6. Colaborar con el control de la emergencia cuando está ya pasa su manejo. 7. Cumplir otras tareas de apoyo que se requieran. 8. Reportar al jefe de Brigadas el control de la emergencia, cuando sea necesario.
	DESPUES DE LA EMERGENCIA
	1. Hacer seguimiento de las personas que haya sido remitidas a centros de salud. 2. Colaborar en la reposición de equipos y elementos utilizados. 3. Cumplir tareas de apoyo en las actividades de recuperación, cuando se requiera. 4. Evaluar la situación, después de la emergencia, junto con el jefe de Brigadistas y/o grupos apoyo internos o externos. 5. Velar por la seguridad de personas e instalaciones a su alrededor, durante la etapa de recuperación. 6. Participar en las actividades de investigaciones del siniestro y elaboran informes, evaluando sus actuaciones dirigido al jefe de brigadistas. Hacen recomendaciones y sugerencias. 7. Colaborar en la recuperación de equipos (extintores, elementos camillas otros) utilizados durante la emergencia.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

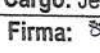
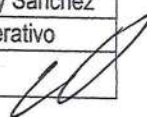
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 80 de 106

COORDINADORES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

Misión: Coordinar y supervisar la atención de emergencias y contingencias que afecten la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, garantizando la continuidad del servicio, la protección de la vida humana y el cumplimiento de la normatividad vigente.

CARGO (S)	FUNCIONES
PROFESIONAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	PROFESIONAL DE ACUEDUCTO
	1. Evaluar la necesidad de la suspensión del servicio de acueducto de acuerdo a la información preliminar que se tenga sobre el daño o el evento de emergencia.
	2. Coordinar las cuadrillas operativas para evaluar el tipo de daño y/o la magnitud de la afectación en la prestación del servicio de acueducto.
	3. Evaluar la necesidad del apoyo de personal contratista para la atención de la emergencia.
	4. Ejercer control sobre el stock mínimo de materiales, herramientas y disponibilidad de personal y proveedores, para la atención de daños o eventos emergentes en el sistema de acueducto o alcantarillado.
	5. Realizar el alistamiento de personal, herramientas, maquinaria, equipos y materiales.
	6. Ejecutar los trabajos necesarios para la atención de la emergencia y normalización del sistema de acueducto y demás actividades de acuerdo a la secuencia coordinada de acciones por evento de emergencia contemplado en el PEC.
	7. Realizar el apoyo al personal contratista cuando sea necesario o requerido.
	8. Notificar a la aseguradora sobre la ocurrencia del evento en el caso de que sea necesario acudir al cubrimiento de las pólizas adquiridas por la empresa.
	9. Retroalimentar al CDE, las medidas adelantadas para mantener la normalidad del sistema de acueducto.
	10. Definir y aplicar las medidas de bioseguridad en los diferentes frentes de trabajo para la atención de emergencias, en especial cuidado del personal principal y de sus suplentes para evitar y minimizar el riesgo de contagio por virus / pandemias.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofia Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7 PAGINA: 81 de 106

	11. Indicar la ubicación exacta de válvulas de cierre del acueducto y velar por su mantenimiento y correcto funcionamiento.
	12. Indicar la ubicación de hidrantes y velar por su mantenimiento y correcto funcionamiento.
	PROFESIONAL ALCANTARILLADO

1. Coordinar las cuadrillas operativas para evaluar el tipo de daño y/o la magnitud de la afectación en la prestación del servicio de alcantarillado.
2. Evaluar la necesidad del apoyo de personal, contratista para la atención de la emergencia.
3. Ejercer control sobre el stock mínimo de materiales, herramientas y disponibilidad de personal y proveedores, para la atención de daños o eventos emergentes en el sistema de alcantarillado.
4. Realizar el alistamiento de personal, herramientas, maquinaria, equipos y materiales.
5. Ejecutar los trabajos necesarios para la atención de la emergencia y normalización del sistema de alcantarillado y demás actividades de acuerdo a la secuencia coordinada de acciones por evento de emergencia contemplado en el PEC.
6. Realizar el apoyo al personal, contratistas cuando sea necesario o requerido.
7. Notificar a la aseguradora sobre la ocurrencia del evento en el caso de que sea necesario acudir al cubrimiento de las pólizas adquiridas por la empresa.
8. Retroalimentar al CDE, las medidas adelantadas para mantener la normalidad del sistema de alcantarillado. 1
9. Definir y aplicar las medidas de bioseguridad en los diferentes frentes de trabajo para la atención de emergencias, en especial cuidado del personal principal y de sus suplentes para evitar y minimizar el riesgo de contagio por virus / pandemias.

GRUPO DE APOYO INTERNO Y LOGÍSTICA:

Misión: asesoran al Director de Emergencia y garantizar las comunicaciones y apoyo necesario, en manejo de personal y visitantes, durante el control de la emergencia.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20* - 112 B/ Sucre Norte

contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE
PITALITO E.S.P.

CÓDIGO: MI.ACU.PL.01

APROBADO: 15/01/2026

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL
MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

VERSIÓN: 7

PAGINA: 82 de 106

CARGO (S)	FUNCIONES
MIEMBROS DEL GRUPO DE APOYO INTERNO	ANTES DE LA EMERGENCIA
	13. Conocer el Plan de Emergencia y su participación específica. 14. Mantener actualizadas las Lista de Teléfonos de Emergencia. 15. Conocer los Planes operativos en que deben intervenir. 16. Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. 17. Mantener un programa de mantenimiento preventivo para los equipos de comunicación (teléfonos, radios, celular, etc.) 18. Mantener listado de personal con teléfonos de residencia, EPS y ARL a las que están afiliados. 19. Presentar oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan. 20. Verificar y evidenciar que los planes y procedimientos de emergencia sean conocidos por todo el personal de las sedes.
	DURANTE LA EMERGENCIA
	1. Establecer comunicación interna y externa. 2. Establecer comunicación con ayudas externas. Bomberos, Cruz Rojas. 3. Canalizar la información. 4. Apoyar al Coordinador de Emergencias en la elaboración de comunicados a medios, en caso necesario. 5. Llevar registro de comunicaciones durante la emergencia, diseñan formato para el mismo. 6. Registrar el desplazamiento de heridos y/o víctimas (si las hay). 7. Cumplir otras tareas de apoyo para las que se le requieran.
	DESPUES DE LA EMERGENCIA

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma:	Firma:	Firma:



Carrera 2 No 20* - 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 83 de 106

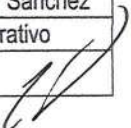
	1. Mantener las comunicaciones hasta que la situación se normalice. 2. Cumplir tareas de apoyo en actividades de recuperación, requeridas. 3. Facilitar la información adicional requerida para la Investigación. 4. Elaborar informe final sobre su gestión durante la emergencia. 5. Revisar, evaluar y ajustar con el Director de Emergencia, el jefe de Brigadas y coordinadores las normas y procedimientos de respuesta emergencia, en caso necesario.
--	--

DEMÁS FUNCIONARIOS:

Misión: Conocer las normas y procedimiento para actuar en caso de emergencia.

CARGO (S)	FUNCIONES
TRABAJADORES (DIRECTOS Y CONTRATISTAS)	ANTES DE LA EMERGENCIA
	1. Conocer el Plan de Emergencia y su participación específica. 2. Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. 3. Presentar oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan o condiciones detectadas.
	DURANTE LA EMERGENCIA
	1. Desarrollan los procedimientos específicos establecidos. 2. Facilitan y ayudan a coordinar la salida del personal fijo y flotante en caso que se de orden de evacuar. 3. Permanecen en Punto de Encuentro, mientras transcurre el manejo de la emergencia o hasta que se dé una orden diferente. 4. En caso necesario cumple otras tareas de apoyo para las que se le requiera.
	DESPUES DE LA EMERGENCIA

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 84 de 106

	1. Permanecen en el punto de encuentro, hasta que se les dé orden de reingresar o abandonar definitivamente el sitio. 2. Informan a los Coordinadores de Evacuación, cualquier situación anormal observada durante el proceso de evacuación. 3. Presentan sus inquietudes o sugerencia al Coordinador de Emergencias, sobre lo observado o vivido durante el evento.
--	--

10. ESTABLECIMIENTO DE NECESIDAD DE AYUDA EXTERNA

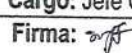
EMPITALITO E.S.P. requerirá el apoyo a las entidades del Comité de Municipal de Gestión del Riesgo y a las demás entidades que se requiera según la necesidad de apoyo externo.

EMPITALITO E.S.P. ha identificado el apoyo externo en las entidades como:

- Alcaldía Municipal y secretarías
- Cruz Roja Colombiana
- Defensa Civil Colombiana
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- Policía Nacional
- Ejército Nacional
- Hospital Departamental San Antonio
- Clínica Reina Isabel
- ESE Municipal Manuel Castro Tovar
- Instituto de Bienestar Familiar ICBF
- Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.
- SURGAS E.S.P.
- INTRA Pitalito
- Empresa de alumbrado Público
- Servicio nacional de aprendizaje SENA
- Universidades Públicas y privadas
- Acueductos Regionales y veredales que realizan tratamiento de agua potable: San Francisco, Bruselas, La Laguna, El triunfo, Santa Rita, Regueros, Zanjones.

La comunicación se hará por conducto de la Gerencia de EMPITALITO E.S.P. directamente para realizar las debidas acciones de realización de convenios.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20° - 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7 PAGINA: 85 de 106

Mediante activación del Comité Municipal de Gestión del Riesgo, se determinarán las competencias y medidas pertinentes a tomar. Se tendrá un listado o directorio telefónico en el que aparezcan las entidades del área que pueden prestar apoyo en caso de emergencia (hospitales, cuerpo de bomberos, defensa civil, Tránsito, policía, etc.).

Comisión Técnica	Comisión Operativa
- Secretaría de Planeación Municipal - Secretaría de Infraestructura - Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM - Cruz Roja Colombiana - Defensa Civil Colombiana - Cuerpo de Bomberos Voluntarios - EMPITALITO E.S.P.	- Cruz Roja Colombiana - Defensa Civil Colombiana - Cuerpo de Bomberos Voluntarios - Secretaría de Infraestructura - Secretaría de Salud - Policía Nacional - Ejército Nacional - Hospital Departamental San Antonio - ESE Municipal - Instituto de Bienestar Familiar ICBF - EMPITALITO E.S.P. - Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. - Surgas E.S.P. - Interaseo E.S.P.

INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DEL RIESGO		
NOMBRE	ENTIDAD - OFICINA	NÚMERO TELEFÓNICO
YIDER LUNA JOVEN	ALCALDE	3153047681
OSCAR MAURICIO GUACANEME CASTAÑO	OFICINA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO	3185571221
JAMES ANDRES HENAO FRANCO	POLICIA NACIONAL	3188016078
CAROLINA CALDERÓN VALDERRAMA	GERENTE EMPITALITO E.S.P.	3203541358
JORGE ELIECER CRUZ ORTIZ	DIRECTOR ELECTRIFICADORA ZONA SUR	3163018681
ANSELMO DÍAS CASTRO	DEFENSA CIVIL	3213903991
GILBERTO ROJAS SANCHEZ	BOMBEROS VOLUNTARIOS	3102888504

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofia Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 86 de 106

INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DEL RIESGO		
NOMBRE	ENTIDAD - OFICINA	NÚMERO TELEFÓNICO
ESMERALDA FERNANDEZ GIL	CRUZ ROJA	3158083487
JESSICA PORRAS VALDERRAMA	INTRAPITALITO	3134262662
PEDRO MANUEL SANTOS CHACÓN	BATALLON MAGDALENA	3133489479
FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR	SECRETARIA GOBIERNO	3182269436
CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES	DIRECTOR CAM	3212408470

13.1. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

EMPITALITO E.S.P. a través de su sistema de gestión para la seguridad y salud en el trabajo y bienestar realiza anualmente el cumplimiento al cronograma de actividades de capacitación sobre atención de emergencias, primeros auxilios, así como la implementación de simulacros.

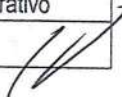
14. ASPECTO 3. SECUENCIA COORDINADAS DE ACCIONES

Se define el conjunto secuencial de acciones a ponerse en marcha en el momento que se presente una emergencia y que pueda originar desabastecimiento de agua para consumo humano o interrupción en la prestación de servicios público. Las alarmas lógicamente dependen del tipo de evento, estas pueden darse en varios niveles cuando el escenario de riesgo se materializa de forma paulatina, adoptando: alerta Verde, Amarilla, Naranja y Roja, la cual se incrementa en la medida que la intensidad de la emergencia se intensifica o se aproxima en el tiempo; no obstante, existen escenarios de riesgos como los sismos / terremotos, que no permiten estos rangos, pues generalmente en el momento en que se presentan, se deberán implementar todas las acciones del plan de emergencia y contingencia; así mismo las alarmas pueden variar de acuerdo a solicitudes de las entidades competentes, en este caso CORPONOR, CMGRD, CDGRD, UNGRD, Alcaldía, el IDEAM, la Secretaría de Salud, en todo caso se debe evaluar en el CDE y determinar el color de la alerta en el que se activa el Plan de Emergencia y Contingencia. Para determinar las acciones y gestiones que se deben desarrollar al momento de enfrentar un evento que pueda impactar la infraestructura del sistema de acueducto y alcantarillado se clasificaron y definen las alertas en los siguientes niveles:

14.1. Acciones generales para el control y prevención de emergencias

- Identificar y evaluar la emergencia estableciendo el punto de ocurrencia, la causa, la magnitud, las consecuencias, las acciones a seguir y el apoyo necesario para el control.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20° - 112 B/ Sucre Norte

contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 87 de 106

- Solicitar apoyo externo para el control del evento cuando sea necesario, e iniciar los procedimientos de control con los recursos disponibles.
- Suministrar los medios para mantener comunicación permanente (radios y/o teléfonos).

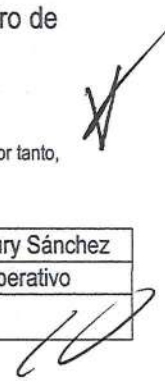
14.2. Acciones de mitigación de impactos – acciones contingentes:

COMPONENTE	OBJETIVO	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FRECUENCIA MÍNIMA
SISTEMA DE ALCANTARILLADO	Evitar inundaciones	Limpieza de Pozos de Inspección	Unidad	Anual	50	30
		Limpieza y sondeo de redes de tubería	MI	Anual	2500	2000
		Limpieza de Sumideros de aguas lluvias	MI	Anual	2000	1800
		Limpieza de zanjones naturales	MI	Anual	1800	1000
		Reparaciones de sistemas de alcantarillados con daños	Unidad	Según necesidad (atención inmediata)	20	15
SISTEMA DE ACUEDUCTO	Mantener la continuidad y calidad del servicio	Limpieza periódica a las rejillas de captación de la bocatoma	Actividad	Diaria	1	1
		Limpieza de tanques Desarenadores	Actividad	Semestral	1	1
		Lavado de tanques almacenamiento	Actividad	Semestral	1	1
		Análisis microbiológicos del agua potabilizada.	Actividad	Diaria (sin excepción)	3	-
		Análisis fisicoquímico del agua potabilizada.	Actividad	Diaria (sin excepción)	2	-

14.3. Abastecimiento de agua en emergencias

EMPITALITO E.S.P., cuenta con vehículo para transportar de capacidad 6 m³ desinfectado, para el transporte de agua potable, se cuenta con la colaboración del Batallón Magdalena, con dos (2) carro tanques para suministro de agua potable.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 88 de 106

El Municipio de Pitalito, cuenta con 4 sectores bien definidos mediante sus comunas, para lo cual se utilizan centros de ubicación para cada comuna y serán utilizados por EMPITALITO E.S.P. como centros abastecedores de agua:

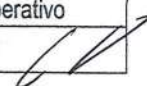
Comuna 1	Barrio Los Pinos
	Galería
Comuna 2	Barrio El Paraíso
	Barrio Los Cámbulos
Comuna 3	Centro
	Barrio Sucre
Comuna 4	Barrio Solarte
	Barrio Antonio Nariño

En casos en que se tenga desabastecimiento total de las redes y en la Planta de tratamiento de Agua Potable, se tienen alianzas con acueductos rurales cercanos para el abastecimiento de agua potable para la Población de Pitalito.

14.4. Línea de mando

Alcalde Municipal:	Yider Luna Joven Cel: 3153047681
Director del Plan de Contingencia:	Carolina Calderón Valderrama - Gerente EMPITALITO E.S.P. Cel: 3203541358
	Camilo Alberto Achury Sánchez – Director técnico y Operativo Cel: 322 942 03 76
Coordinadores de Contingencia:	Magda Lizeth Ortiz Silva – Jefe Oficina Asesora Jurídica Cel: 3123694641
	Rafael Augusto Sierra Rojas – Director Administrativo y Financiero Cel: 3123193795
	Raul Eduardo Cerón Benavides – Director Comercial y Atención al Cliente Cel: 3205764649
	Sofia Ardila Ortiz – Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Cel: 3103256830
	Erika Lorena Apraez Riascos - Profesional en Ambiental Cel: 320 9783374
	Mirley Alexandra Martínez Nañez – Inspectora de Obra Cel: 311 6966865
	Felipe Achury – Gestor Social

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7 PAGINA: 89 de 106

Cel: 3168110099 Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana – Profesional del Servicio Público de aseo Cel: 311 3598827 Hermenson Rojas Claros -Profesional Servicio Público de Acueducto Cel: 3212840425 Sergio Armando Bañol – Profesional Servicio Público de alcantarillado Cel: 3125568628

14.5. Responsabilidades:

Dirección general:	Gerente
Garantía de recursos humanos, económicos y físicos:	Dirección Administrativa y financiera
Articulación con otras Entidades:	Gerente – Gestor Social
Evaluación de daños y Reparaciones inmediatas:	Director Técnico y Operativo
Atención a entidades prioritarias:	
Calidad del Agua Provista:	Profesional Laboratorio de Agua
Logística:	Profesional del Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado
Abastecimiento de agua potable:	
Cierre de circuitos afectados:	

14.6. Comunicaciones

La Empresa cuenta con espacios en los medios de comunicación radiales del municipio, siendo por este importante medio la manera de informarle a la comunidad en general las actividades que se realizan antes – durante y después del evento crítico con el fin de que el usuario se aprovisione del líquido en el caso del agua potable y cuáles serán las medidas necesarias a tomar de acuerdo con la magnitud del evento. De ser necesario se realizarían perifoneo y transporte del agua en carro tanques para entidades estudiantiles, Hospitales y demás sectores que lo requieran.

La sala de juntas de EMPITALITO E.S.P. será el centro de operaciones durante el manejo y control de contingencias. Allí se debe disponer del sistema básico de información con que cuente la Dirección Técnica y Operativa. Para las comunicaciones entre los Coordinadores, el director del Plan y el centro de operaciones se dispondrá de radios portátiles y/o teléfonos celulares. Se debe garantizar las comunicaciones de manera permanente al grupo de dirección y coordinación de la emergencia.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 90 de 106

Se tendrá un listado o directorio telefónico en el que aparezcan las entidades del área que pueden prestar apoyo en caso de emergencia (hospitales, cuerpo de bomberos, defensa civil, Tránsito, policía, etc.). El personal de la Dirección Técnica y Operativa se encontrará con disponibilidad las 24 horas, con el fin de atender emergencias que se puedan presentar a partir de la fecha.

14.7. Protocolo de actuaciones

Informe de Incidente y Evaluación de la Emergencia:

Cualquier persona que detecte la ocurrencia de un incidente, debe reportarlo inmediatamente a los responsables del Plan de Contingencia. De acuerdo con la información suministrada por la persona que reporta el incidente en cuanto a la ubicación y extensión del evento, se hará el desplazamiento inmediato al sitio de los acontecimientos para realizar una evaluación más precisa de los hechos. Con base en dicha evaluación se determinará la necesidad o no de activar el Plan de Contingencia y a la vez el Nivel de atención requerido.

Procedimiento de Notificaciones:

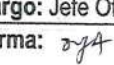
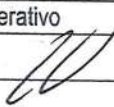
El procedimiento de notificaciones define los canales por medio de los cuales las personas encargadas de dirigir y coordinar el Plan de Contingencia se enteran de los eventos y ponen en marcha el plan. En caso de ser necesaria la activación del Plan de Contingencia, éste se activará y se alertará a los entes encargados para que presten el apoyo necesario o para que estén listas a asumir la dirección y coordinación de la emergencia.

Notificaciones alertas:

Corresponde a los niveles de emergencia que aplicarán con base a la complejidad del evento adverso y que representara una respuesta operativa de EMPITALITO E.S.P, en el manejo y la atención de las emergencias teniendo en cuenta los niveles de alerta ya establecidos. Estos niveles de emergencia son extraídos del documento de Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias - EMRE.

NIVELES DE ALERTA Y ACCIONES A TOMAR POR PARTE DELGRUPO O COMITÉ DE EMERGENCIAS			
NIVELES DE ALERTA DE EMPITALITO			
NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN DE RIESGOS	ACCIONES A TOMAR
VERDE	Normalidad	Todos los riesgos.	Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		APROBADO: 15/01/2026
			VERSIÓN: 7 PAGINA: 91 de 106

AMARILLO	Cambios/señales de peligros o Incremento de Susceptibilidad (temporada de lluvias, tiempo seco)	Todos los riesgos, excepto Sismos.	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. EMPITALITO E.S.P. se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo.
NARANJA	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días. (Incremento de vientos, lluvias, temperaturas, etc.)	Incendio Forestal, Inundaciones, fuertes lluvias.	Se activa el comité, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.
ROJO	Evento inminente o en curso, se esperan efectos en termino de días u horas.	Avenida torrencial, incendio Forestal, Deslizamiento, Inundaciones, Sismo	Se activa el plan de emergencia y contingencia, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad.

Son criterios de selección de cada uno de los niveles de alerta

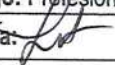
NIVEL				CRITERIOS DE CLASIFICACION		
3	2	1		CARACTERISTICAS DEL EVENTO	AFECTACION	CAPACIDAD DE RESPUESTA

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

BAJA	NULA O BAJA	SUFICIENTE
Quando el evento es inminente o se materializa con poca velocidad, intensidad o expansión. La capacidad de transformación de la emergencia y/o el fenómeno es baja y los riesgos conexos son bajos	Quando no se presentan afectaciones o los daños y pérdidas son bajos en relación con las condiciones normales de funcionamiento del territorio. La afectación es en un punto específico del ámbito territorial.	Quando hay suficiente capacidad para el manejo de la emergencia, la prestación de los servicios de respuesta y el desempeño de las funciones de soporte por parte del ente territorial. No se requiere apoyo del nivel de gobierno superior.
MODERADA	MODERADA	INSUFICIENTE
Quando la velocidad, intensidad y expansión, así como la capacidad de transformación de la emergencia y/o fenómeno es moderada y los riesgos conexos son identificables y controlables.	Quando los daños y pérdidas son significativos en relación con las condiciones normales de funcionamiento del territorio. La afectación es extendida en el ámbito territorial sin sobrepasarlo.	Quando es insuficiente la capacidad para el manejo de la emergencia, la prestación de los servicios de respuesta y el desempeño de las funciones de soporte por parte del ente territorial. Se requiere el apoyo del nivel de gobierno superior.
ALTA	ALTA	INSUFICIENTE
Quando la velocidad, intensidad y expansión, así como la capacidad de transformación de la emergencia y/o fenómeno es alta y/o los riesgos conexos son altos e inminentes.	Quando los daños y pérdidas afectan completamente la normalidad del territorio, comprometiendo la gobernabilidad local. La afectación es extendida en todo el territorio o parte sustancial del mismo.	Quando es muy limitada la capacidad para el manejo de la emergencia, la prestación de los servicios de respuesta y el desempeño de las funciones de soporte por parte del ente territorial. Se requiere declarar Calamidad Pública.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 93 de 106

Se realizará un informe final de contingencia que deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Fecha y hora del suceso.
- Fecha y hora de finalización de la emergencia.
- Localización exacta de la emergencia.
- Origen de la emergencia.
- Causa de la emergencia.
- Áreas e infraestructura afectadas.
- Comunidades afectadas.
- Plan de acción desarrollado y tiempos de respuesta utilizados en el control de la emergencia, descripción de medidas de prevención, mitigación, corrección, monitoreo y restauración aplicadas.

En el caso de considerar la salida total del sistema de acueducto: es necesario realizar los estudios requeridos para las medidas de REACTIVACIÓN del funcionamiento de los sistemas y generar las soluciones alternativas más rápidas para su ejecución, como son:

- Construcción de obras de mitigación.
- Alternativas de traslado de agua de fuentes alternativas.
- Alternativas de traslado de agua potable de municipios aledaños.

En el caso de considerar la salida total del sistema de alcantarillado: es necesario realizar los estudios requeridos para las medidas de REACTIVACIÓN del funcionamiento de los sistemas y generar las soluciones alternativas más rápidas para su ejecución, como son:

- Construcción de obras de mitigación.
- Ruptura de sistemas de drenaje.

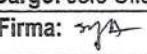
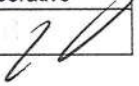
En el caso de considerar la salida total del sistema de aseo y/o cierre parcial o total del sitio de disposición final: es necesario realizar los estudios requeridos para las medidas de REACTIVACIÓN del funcionamiento de la prestación del servicio y generar las soluciones alternativas más rápidas para su ejecución, como son:

- Búsqueda de medios e insumos para la recolección de residuos.
- Adecuación de sitio de disposición final de residuos sólidos.

14.8. Formato de evaluación de daños

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P., diligenciará el formato **MI.ACU.FO.34 - EVALUACIÓN DE DAÑOS**.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20° - 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 94 de 106

14.9. ASPECTO 4: EL ANÁLISIS POSTERIOR AL EVENTO

Una de las formas de retroalimentar y detectar las falencias que se puedan tener al momento de enfrentar y atender un evento que afecta la infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado es realizar un análisis posterior a las acciones adelantadas después de activar el PEC. Una vez superada la emergencia y restablecida la normalidad del servicio de acueducto y alcantarillado, se procederá a realizar la evaluación de la capacidad de respuesta y efectividad del Plan de Contingencia de EMPITALITO E.S.P. mediante la aplicación del formato EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA, el cual servirá de base para la toma de nuevas acciones de mejoramiento aplicando el procedimiento ACCIONES DE MEJORA y la actualización de ser necesario del PEC.

15. CAPITULO II. PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA

La variación de magnitud en que se puede presentar una emergencia hace necesario contar igualmente con una organización de respuesta graduada, que actúe de acuerdo con el nivel de gravedad y características de la emergencia. En caso de presentarse una emergencia es necesario que en forma oportuna se inicie una respuesta, que utilice los recursos suficientes y adecuados a su tamaño y a los riesgos específicos, bajo unos esquemas de organización que hagan dicha respuesta eficiente, con el fin de minimizar los daños que se puedan causar.

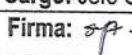
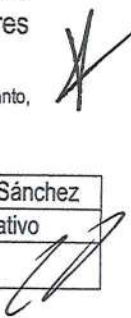
El objetivo principal es prever situaciones de emergencia y desastres que se puedan presentar en la actualidad, teniendo en cuenta la temporada de, PRIMERA Y SEGUNDA OLA INVERNAL Y/O TEMPORADA DE LLUVIAS y FENÓMENO LA NIÑA, TEMPORADA SECA; FENOMENO EL NIÑO, para efectuar los preparativos logísticos, organización institucional y entrenamiento de los responsables en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P., que garanticen que durante un posible evento ocurrido, se efectúen los procedimientos requeridos por la situación en el contexto de las áreas funcionales.

El procedimiento de la realización del Plan de Contingencia se basa en:

- El Reconocimiento las amenazas potenciales.
- Establecimiento de los procedimientos de contingencia a efectuar por cada evento.
- Definición de los responsables institucionales y comunitarios.
- Establecimiento de la organización y coordinación interinstitucional requerida.
- Gestión del soporte logístico necesario.
- Activación oportuna del Comité Gestión del Riesgo Municipal ante eventos ocurridos.
- Solicitar a las empresas transportadoras de crudo y sus derivados cuando sea necesario coordinar con EMPITALITO E.S.P. la activación de los respectivos planes de emergencia y contingencia.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P., es la encargada del mantenimiento, construcción y operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado, por lo que pretende realizar acciones para tener la infraestructura de servicios públicos en buen estado, garantizando la funcionalidad en las mejores

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofía Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---



Carrera 2 No 20° - 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 95 de 106

condiciones técnicas, previendo los eventos críticos que puedan afectar la normal prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado y que tengan el menor impacto negativo en los habitantes de nuestro Municipio.

Definir el conjunto secuencial de acciones que deben ponerse en marcha en el momento que se presente una emergencia y que pueda originar desabastecimiento de agua para consumo humano o interrupción en la prestación de servicios públicos de alcantarillado.

La secuencia de acciones es relativa al tipo de evento ocurrido y a la magnitud o severidad del impacto, es por tanto recomendable establecer niveles de alarma que darán inicio a las acciones.

Las alarmas lógicamente dependen del tipo de evento, éstas pueden darse en varios niveles cuando el fenómeno se presenta de forma paulatina, en casos como las sequías o erupciones volcánicas, adoptando un semáforo: alerta amarilla, naranja y roja, la cual se incrementa en la medida que la intensidad del fenómeno se intensifica o se aproxima en el tiempo.

No obstante, existen otros fenómenos, como los sismos, que no permiten estos rangos, pues generalmente en el momento en que se presentan, se deberá implementar todas las acciones del plan de emergencia y contingencia. En la definición de las actividades dentro de una secuencia coordinada de acciones se requiere establecer: Línea de mando, Comunicaciones, Protocolos de actuación y Formatos para evaluación de daños.

A continuación, se presenta el paso a paso para actuar ante una emergencia relacionada con el sistema de alcantarillado y acueducto:

1. Evaluación y monitoreo constante

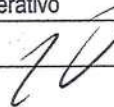
- **Monitorear fuentes oficiales** (IDEAM, Servicio Geológico Colombiano, CAM, entre otros) para identificar alertas tempranas sobre condiciones climáticas extremas, movimientos sísmicos, volcánicos o cambios en los caudales hídricos.
- **Realizar inspecciones periódicas** en puntos críticos del sistema (bocatomas, red de aducción, PTAP, redes de alcantarillado) para detectar posibles afectaciones estructurales o funcionales.

2. Activación del plan de emergencia

Ante la ocurrencia o inminencia de una emergencia (natural o antrópica), se deben activar los protocolos definidos en el Plan de emergencia y contingencia:

- Notificar a los equipos operativos y de emergencia y COPASST
- Coordinar con el Comité Municipal de Gestión del Riesgo.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 96 de 106

- Establecer comunicación permanente con entidades como la CAM, la Defensa Civil, Bomberos y Cruz Roja.
- Priorizar la seguridad del personal operativo.

3. Actuación específica según tipo de amenaza

SISTEMA DE ACUEDUCTO:

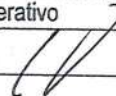
Movimiento en masa o deslizamientos:

- Convocar el Comité de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO ESP.
- Activar e informar al director técnico operativo la emergencia, con el fin de tomar las acciones pertinentes.
- Establecer contacto con los organismos de control para definir las acciones a seguir. Inspeccionar y monitorear la estructura de la bocatoma, con el fin de coordinar la remoción de la acumulación de piedras, troncos, árboles, escombros y demás elementos que arrastra el río hacia las rejillas de la captación.
- Coordinar diariamente la inspección y mantenimiento a los elementos que componen la planta de tratamiento.
- Organizar y operar los diferentes puntos de acopio.
- Realizar en los puntos de acopio, las pruebas físico-químicas requeridas por la Unidad de salud, para garantizar la calidad el agua entrega a la comunidad.
- Entregar la reserva mínima para instituciones de salud, educativas, albergues y penitenciarias.
- Mantener en adecuadas condiciones de funcionamiento las plantas eléctricas que posee la empresa.
- Definir y coordinar los turnos de servicio de operadores y auxiliares durante la Emergencia.
- Evaluación y reparación de daños
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que los caudales regresen a la normalidad.
- Restablecer el servicio del acueducto

Sismos o terremotos:

- Convocar el Comité de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO ESP.
- Monitoreo de caudales en la fuente abastecedora Río Guachicos
- Emitir comunicados por medio de perifoneo, volantes, redes sociales de la emergencia y recomendaciones.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraéz Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofía Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---



Carrera 2 No 20° - 112 B/ Sucre Norie

contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

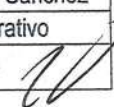
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 15/01/2026
		VERSIÓN: 7
		PAGINA: 97 de 106

- Aislar las áreas o servicios del Municipio que colapsaron o sufrieron alteraciones en su estructura y se evidencia la presencia de residuos.
- En caso de estar contaminando con material biológico, mantener la calma y avisar al equipo de rescate.
- Atender al personal accidentado o que presente contaminación con riesgo biológico. (El personal médico o de rescate debe contar con elementos de protección personal para esta actividad).
- Retirarse de la zona afectada, solo se podrá ingresar con los elementos de protección personal adecuados. (Gafas, careta vapores orgánicos e inorgánicos, trajes anti fluidos, botas, guantes, etc.)
- Retirar residuos en caso de estar cerca de suministros de agua y áreas de atención a víctimas. (Utilizar elementos de protección)
- Coordinar el vehículo transportador de agua.
- Desarrollar campañas de uso eficiente del agua.
- Controlar la calidad del agua para el consumo.
- Gestionar recursos Departamentales y Nacionales para el apoyo de la emergencia.
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que los caudales regresen a la normalidad.
- Restablecer el servicio del acueducto.

Fuertes lluvias (fenómeno de la niña):

- Convocar el Comité de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO ESP.
- Activar e informar al director técnico operativo la emergencia, con el fin de tomar las acciones pertinentes.
- Establecer contacto con los organismos de control para definir las acciones a seguir. Inspeccionar y monitorear la estructura de la bocatoma, con el fin de coordinar la remoción de la acumulación de piedras, troncos, árboles, escombros y demás elementos que arrastra el río hacia las rejillas de la captación, limpieza de desarenadores por acumulación de lodo y arena.
- Coordinar diariamente la inspección y mantenimiento a los elementos que componen la planta de tratamiento y la bocatoma.
- Seguimiento periódico al llenado de tanques de almacenamiento.
- Organizar y operar los diferentes puntos de acopio.
- Realizar en los puntos de acopio, las pruebas físico-químicas requeridas por la Unidad de salud, para garantizar la calidad el agua entrega a la comunidad.
- Entregar la reserva mínima para instituciones de salud, educativas, albergues y penitenciarias.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 98 de 106

- Mantener en adecuadas condiciones de funcionamiento las plantas eléctricas que posee la empresa.
- Definir y coordinar los turnos de servicio de operadores y auxiliares durante la Emergencia.
- Evaluación y reparación de daños
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que los caudales regresen a la normalidad.
- Restablecer el servicio del acueducto

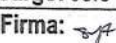
Eventos antrópicos (bloqueos o accidentes):

- Convocar el Comité de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO ESP.
- Activar e informar al director técnico operativo la emergencia, con el fin de tomar las acciones pertinentes.
- Monitoreo de caudales en la fuente abastecedora Río Guachicos.
- Emitir comunicados por medio de perifoneo, volantes, redes sociales de la emergencia y recomendaciones.
- Garantizar la seguridad Humana, de infraestructura, de equipos y sistema durante la alteración. (Restricción área)
- Avisar a las autoridades del orden civil.
- Si se presentaron derrames con riesgo, realizar limpieza y desinfección previa a la recolección.
- Utilizar los elementos necesarios para protección personal en la recogida.
- Coordinar el carro tanque.
- Controlar la calidad del agua para el consumo.
- Gestionar recursos Departamentales y Nacionales para el apoyo de la emergencia.
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que los caudales regresen a la normalidad.
- Restablecer el servicio del acueducto

Erupción volcánica o caída de cenizas:

- Convocar el Comité de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO ESP.
- Activar e informar al director técnico operativo la emergencia, con el fin de tomar las acciones pertinentes.
- Cuando se presente contaminación en la fuente de agua cerrar las compuertas de la captación.
- Instalar trampas de grasa a la entrada de la bocatoma.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 99 de 106

- Toma, control y seguimiento de muestras fisicoquímicas, microbiológicas y especiales de agua de la fuente.
- Realizar mantenimiento y lavado de desarenadores y en la Planta de Tratamiento las unidades de floculación, canales y sedimentadores.
- Activar producción cuando la secretaria departamental y municipal de Salud lo autoricen.
- Aplicar acciones de abastecimiento para el suministro de agua a la población
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que los caudales regresen a la normalidad.
- Restablecer el servicio del acueducto

Daños en la red de distribución:

- Convocar el Comité de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO ESP.
- Activar e informar al director técnico operativo la emergencia, con el fin de tomar las acciones pertinentes.
- Cuando el evento provoque daños en la línea de aducción iniciar las reparaciones de tramos o áreas afectadas en el menor tiempo posible.
- Dependiendo de la magnitud y duración del evento, se activarán las medidas de abastecimiento cuando el evento ocasione fugas por deslizamientos evaluar las proporciones del daño o fuga y realizar las reparaciones en el menor tiempo posible.
- Reparar las tuberías, empezando por la que presente la mayor fuga de forma inmediata y se encuentre ubicada en un sector muy vulnerable
- Recuperar la línea en un lapso no mayor de 2 días.
- Verificar y reponer stock utilizado.
- Realizar levantamiento topográfico y diseño del tramo a recuperar siempre y cuando el tipo de daño obligue a variar el trazado existente.
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que los caudales regresen a la normalidad.
- Restablecer el servicio del acueducto

Sequías:

- Convocar el Comité de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO ESP.
- Activar e informar al director técnico operativo la emergencia, con el fin de tomar las acciones pertinentes.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

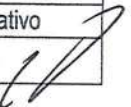
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 100 de 106

- Monitoreo de caudales en la fuente abastecedora Río Guachicos.
- Emitir comunicados por medio de perifoneo, volantes, redes sociales de la emergencia y recomendaciones.
- En las instituciones donde no se cuente con tanques de reserva se deberá solicitar el servicio de carro tanque.
- Optimizar el uso del agua, restricción de servicios sanitarios en la institución.
- Coordinar el carro tanque.
- Desarrollar campañas de uso eficiente del agua.
- Implementar programas para prevenir enfermedades por escases del agua.
- Controlar la calidad del agua para el consumo.
- Gestionar recursos Departamentales y Nacionales para el apoyo de la emergencia.
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que los caudales regresen a la normalidad.
- Restablecer el servicio del acueducto.

Protocolo de acción para el Evento Contaminación en la Fuente por Derrame de Crudo o sustancias peligrosas:

- Recepción de la llamada de alerta por posible contaminación de la fuente por derrame de crudo o sustancias peligrosas por parte del Coordinador del PEC o el Director Operativo, a través de la policía nacional o el CMGRD.
- Convocar al comité de emergencias por parte del Coordinador del PEC y crear Grupo de Whatsapp con los responsables que indique el gerente.
- Evaluar la magnitud del evento de emergencia teniendo en cuenta los datos recolectados, por parte del CDE y tomar la decisión del cierre o no de las compuertas de captación dependiendo del volumen de crudo derramado, velocidad y el caudal actual de la fuente hídrica.
- Realizar Contacto con el personal técnico de Ecopetrol y PEC de transportadoras para coordinar acciones que permitan el rápido control de la mancha de crudo.
- Activar el Centro de Costos Financiero donde se cargarán los costos generados en la atención de la emergencia.
- Asignar la disponibilidad presupuestal para la atención de la emergencia por parte de la gerencia general.

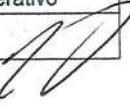
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofia Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7 PAGINA: 101 de 106

- Proceder a la instalación de las barreras flotantes (oleofílicas y/o MEKO) aguas arriba a la captación, por parte del profesional de acueducto y con apoyo del personal operativo y de la comunidad circundante capacitada previamente.
- Cierre parcial del canal de derivación.
- Proceder a la suspensión del proceso de potabilización de agua en la PTAP, bajo la autorización del Gerente o en su defecto del Director Técnico y Operativo y comité de emergencia y contingencia.
- Comunicar al CMGRD de la emergencia que se viene presentando para instalar la respectiva Sala de Crisis y con esto poder coordinar las acciones de atención de emergencia.
- Solicitar a la Alcaldía Municipal la declaratoria de la emergencia, con el objeto de motivar el uso racional del agua, la prohibición y suspensión del servicio de lavaderos de todo tipo, dentro del perímetro urbano de este Municipio, así como el lavado de calles y andenes, entre otros.
- Suspender el servicio a través de la red y se operará a través de puntos de acopio, los cuales estarán ubicados en la red matriz, para ello, se dividirá la ciudad en cuatro (4) zonas de servicio (Comuna 1, 2, 3 y 4).
- Coordinar la logística para que el recurso humano se instale en los puntos de acopio y tengan los recursos necesarios para la actividad de entrega y suministro de agua a la comunidad.
- Efectuar el racionamiento de agua a la población y priorizar el abastecimiento a las escuelas y entidades de salud.
- Los sectores críticos serán atendidos por vehículos que transporten agua y su distribución será de acuerdo a las rutas que se establezcan.
- Cuando los puntos de acopio no sean suficientes, se activarán centros satélites los cuales serán abastecidos a través de carro tanques, para lo cual, se solicitará a la Secretaría de Educación la autorización para habilitar como centros satélites de distribución, los colegios con mayor capacidad de almacenamiento, y desde allí se distribuirá agua a los usuarios asentados en su área de influencia.
- Para la distribución del suministro, se priorizarán las entidades en el siguiente orden:
 1. En primer lugar, las Entidades de Salud
 2. En segundo lugar, los Establecimientos Penitenciarios
 3. En tercer lugar, los Albergues.
 4. Y finalmente las instituciones Educativas.
- En lo posible se complementará la producción de emergencia con la compra de agua en bloque a municipios vecinos que tengan tal disponibilidad.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Sofía Ardila Ortiz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	--	---



Carrera 2 No 20° - 112 B/ Sucre Norte

contacto@empitalito.gov.co



WhatsApp: +57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad. # 0020 2026

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 102 de 106

- Gestionar la disponibilidad de vehículos para el transporte de agua y adopción de una estrategia para el reparto de agua, a través del CMGRD
- Realizar los controles de calidad del agua (Cloro, Color y PH) en los puntos de acopio y cargue de carrotaques, por parte del personal de laboratorio y personal entrenado para tal efecto.
- Realizar las pruebas de control y de rigor para evaluar la presencia de fenoles e hidrocarburos en la fuente, esto a través de laboratorio acreditado y gestionado a través del CMGRD o Ecopetrol.
- Realizar las mesas de trabajo para evaluar el avance de la emergencia y tomar nuevas decisiones respecto a la atención de la misma, asignando los recursos que hagan falta.
- Gestionar los recursos necesarios con el CMGRD para el apoyo de la emergencia.
- Aplicar los protocolos de comunicación interna y externa para mantener informada a la comunidad y las diferentes partes involucradas en la atención de la emergencia.
- Implementar el mecanismo de finalización de la emergencia, el restablecimiento de la producción se realizará cuando el CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (CMGRD), el Instituto departamental de salud y la secretaria municipal de Salud lo autoricen.

ALCANTARILLADO

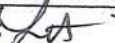
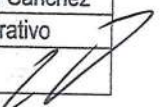
Inundaciones y vendavales:

- Convocar el Comité de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO ESP.
- Activar e informar al director técnico operativo la emergencia, con el fin de tomar las acciones pertinentes
- Movilizar cuadrillas con equipos de succión y desobstrucción
- Supervisar puntos de alta acumulación de agua.
- Informar en tiempo real por radio, redes sociales y medios sobre zonas críticas y recomendaciones.
- Priorizar hospitales, centros educativos, y vías principales.
- Solicitar apoyo si es necesario a defensa civil, cuerpos de bomberos y autoridades locales.
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que los caudales regresen a la normalidad.
- Restablecer el servicio del acueducto.

Sismos y terremotos:

- Convocar el Comité de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO ESP.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 103 de 106

- Activar e informar al director técnico operativo la emergencia, con el fin de tomar las acciones pertinentes
- Ejecutar las acciones para mitigar la emergencia
- Establecer contacto con los organismos de control relacionado con este tipo de emergencia, para definir las acciones a seguir.
- Visita de inspección a los puntos afectados
- Evaluación de daños para solicitud de requerimientos
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que los caudales regresen a la normalidad.
- Restablecer el servicio del acueducto.

Daños estructurales en la red:

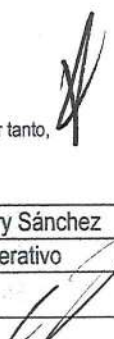
- Convocar el Comité de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO ESP.
- Activar e informar al director técnico operativo la emergencia, con el fin de tomar las acciones pertinentes
- Ejecutar las acciones para mitigar la emergencia
- Visita de inspección a los puntos afectados
- Evaluación de daños para solicitud de requerimientos
- Cuando el evento provoque daños en la línea de alcantarillado iniciar las reparaciones de tramos o áreas afectadas en el menor tiempo posible.
- Reparar las tuberías, empezando por la que presente la mayor fuga de forma inmediata y se encuentre ubicada en un sector muy vulnerable
- Recuperar la línea en un lapso no mayor de 2 días.
- Realizar levantamiento topográfico y diseño del tramo a recuperar siempre y cuando el tipo de daño obligue a variar el trazado existente.
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que los caudales regresen a la normalidad.
- Restablecer el servicio del acueducto.

Comunicación con la comunidad:

Informar oportunamente a través de medios radiales, redes sociales y perifoneo sobre:

- Cortes programados o de emergencia.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 104 de 106

- Puntos de abastecimiento temporal.
- Recomendaciones para el uso seguro del agua y el saneamiento.

TABLA 12. Medidas de respuesta en los componentes relacionados con el tipo de evento.

AMENAZA	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
INUNDACIONES	BOCATOMA	Suspensión de la producción por obstrucción de la captación.
		Verificar represamientos aguas arriba de la bocatoma.
		Retirar el material de arrastre de la rejilla de la Realizar mantenimiento y lavado del sedimentador.
		Realizar mantenimiento y lavado del sedimentador.
		Realizar un recorrido de visualización verificando toda la infraestructura.
SISMO/TERREMOTO/MOVIMIENTO EN MASA/DESGLIZAMIENTOS	BOCATOMA-ADUCCIÓN/DESARENADOR, CONDUCCIÓN	Cuando el evento provoque daños en la línea de aducción
		Iniciar las reparaciones de tramos o áreas afectadas en el menor tiempo posible.
		Gestionar ante la Alcaldía y demás entidades gubernamentales los estudios y diseños para la estabilización del talud.
		Dependiendo de la magnitud y duración del evento, se activarán las medidas de abastecimiento.
		Cuando el evento ocasione fugas por deslizamientos
		evaluar las proporciones del daño o fuga y realizar las reparaciones en el menor tiempo posible.
		establecer técnicamente si el terreno presenta socavación o agrietamientos con el fin de realizar las acciones a corto, mediano plazo para la estabilización de este.
		Reparar las tuberías, empezando por la que presente la mayor fuga de forma inmediata y se encuentre ubicada en un sector muy vulnerable.
		Gestionar ante la Alcaldía la estabilización del talud.
		Cuando el evento produzca un arrastre entre 10 y 20 metros de tubería:
		Recuperar la línea en un lapso no mayor de 2 días.
		Realizar levantamiento topográfico y diseño del tramo a recuperar siempre y cuando el tipo de daño obligue a variar el trazado existente.
		Cuando el evento ocasione un colapso en más de 20 metros de tubería.
		Priorizar la recuperación de la línea con menor dificultad, en un lapso de 2 a 4 días.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
			APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		VERSIÓN: 7
			PAGINA: 105 de 106

	TANQUES DE ALMACENAMIENTO	Dependiendo de la magnitud y duración del evento, se activarán las medidas de abastecimiento.
		Cuando los tanques presenten fisuras o agrietamientos.
		Se recuperar el tanque con aditivos para sellar las fisuras en el menor tiempo posible.
		Cuando se presenten dalos en el tanque 1 o 2 se deberá inhabilitar uno y dejar solos en funcionamientos el otro, este deberá ser habilitado después de su recuperación.
		Si el daño se presenta en los dos tanques deberá de poner el servicio de forma directa desde el by pass.
		Levantamiento topográfico, diseño y construcción en el menor tiempo posible el tanque en concreto o prefabricado.
		Dependiendo del daño y el tiempo de recuperación se deberá a aplicar acciones de abastecimiento para el suministro de agua a la población.
CONTAMINACIÓN DE LA FUENTE HÍDRICA	BOCATOMA	Cuando se presente contaminación en la fuente de agua
		Cerrar las compuertas de la captación.
		Instalar barreras oleofílicas o Meco.
		Toma, control y seguimiento de muestras fisicoquímicas, microbiológicas y especiales de agua de la fuente.
		Realizar mantenimiento y lavado de desarenadores y en la Planta de Tratamiento las unidades de floculación, canales y sedimentadores.
		Activar producción cuando la secretaria departamental y municipal de Salud lo autoricen.
		Aplicar acciones de abastecimiento para el suministro de agua a la población.

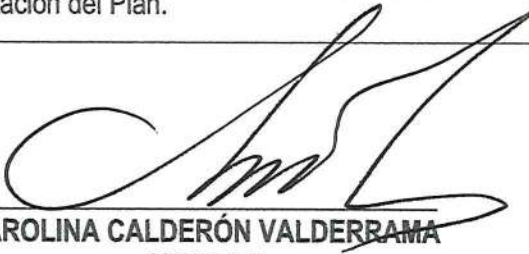
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ACU.PL.01
		APROBADO:15/01/2026
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 7
		PAGINA: 106 de 106

16. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	09/02/2022	Creación del Plan de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado para la vigencia 2022.
2	11/07/2023	Modificación del Plan de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo para la vigencia 2023.
3	05/02/2024	Actualización del Plan de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo para la vigencia 2024.
4	18/07/2024	Actualización del Plan de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, para la vigencia 2024 con base a las directrices estipuladas por alcaldía según el fenómeno de la niña, activación alarma erupción volcán Puracé.
5	04/12/2024	Cambio de números de teléfonos y cambio gerente
6	10/09/2025	Inclusión de la ejecución de la respuesta ante las emergencias y actualización de directorio.
7	11/02/2026	Actualización del Plan.


CAROLINA CALDERÓN VALDERRAMA
 GERENTE

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Sofía Ardila Ortiz	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y proyectos	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 